

Universidad
pública en **tiempos**
de **pandemia:**
desafíos y luchas

LEONARDO FABIO **MARTÍNEZ PÉREZ**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Universidad
del Tolima

Universidad
pública en **tiempos**
de **pandemia:**
desafíos y luchas

Universidad pública en **tiempos** de **pandemia!** desafíos y luchas

LEONARDO FABIO **MARTÍNEZ PÉREZ**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Martínez Pérez, Leonardo Fabio. Universidad pública en tiempos de pandemia: desafíos y luchas. Leonardo Fabio Martínez Pérez. – Primera edición. – Bogotá, Ibagué: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Tolima, 2023.

260 páginas. Incluye: Referencias bibliográficas

ISBN IMPRESO: 978-628-7518-85-8

ISBN PDF: 978-628-7518-86-5

ISBN EPUB: 978-628-7518-87-2

Educación Superior – Investigaciones – Colombia. 2. Calidad de la Educación Superior – Investigaciones – Colombia. 3. Política Educativa. 4. Financiación de la Educación. 5. Educación – Aspectos Socioeconómicos. 6. Costos Universitarios. 7. Educación Ambiental – Investigaciones. 8. Ayuda Estatal a la Educación Superior – Colombia. 9. Universidades-Finanzas. 10. Deserción en Educación. 11. Estudiantes – Salud e Higiene. 12. Participación de la Mujer. 13. Mujeres en la Educación Superior. 14. Igualdad en la Educación. 15. Universidad Pedagógica Nacional – Desafíos Educativos. 16. Universidad Pedagógica Nacional – Investigaciones. 17. Educación Pública – Investigaciones. I. Tít.

378.007 21.ed.

Todos los derechos reservados

© Universidad Pedagógica Nacional

© Universidad del Tolima

© Leonardo Fabio Martínez Pérez

© Omar A. Mejía Patiño,
por el prólogo

ISBN IMPRESO: 978-628-7518-85-8

ISBN PDF: 978-628-7518-86-5

ISBN EPUB: 978-628-7518-87-2

Primera edición, 2023

Alejandro Álvarez Gallego
RECTOR

Yeimy Cárdenas Palermo
VICERRECTORA ACADÉMICA

Míreya González Lara
VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Gabriel Rueda Delgado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Gina Paola Zambrano Ramírez
SECRETARIA GENERAL

PREPARACIÓN EDITORIAL

Grupo Interno de Trabajo Editorial
Universidad Pedagógica Nacional

Alba Lucía Bernal Cerquera

COORDINACIÓN

Maritza Ramírez Ramos

EDICIÓN

John Machado Muñoz

CORRECCIÓN DE ESTILO

Fredy Johan Espitia Ballesteros

DISEÑO DE CUBIERTA Y DIAGRAMACIÓN

Xpress Estudio Gráfico
y Digital S. A. S./Kimpres
IMPRESIÓN

Universidad Pedagógica Nacional

Carrera 16A n.º 79-08
Teléfono: (57 601) 347 1190 - 594 1894
editorial.pedagogica.edu.co
Bogotá, Colombia

Universidad del Tolima

Barrio Santa Helena Parte Alta
Teléfono: (57 608) 277 1212
Línea gratuita: 018000181313
Celular/WS: 3173686404
www.ut.edu.co
Código Postal n.º 730006299
Ibagué-Tolima, Colombia

Hecho el depósito legal que ordena la Ley 44 de 1993 y el decreto reglamentario 460 de 1995.

Prohibida la reproducción total o parcial de este material, sin la autorización por escrito de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad del Tolima.

Todas las columnas reunidas en este libro fueron publicadas por *El Espectador* entre 2020, 2021 y 2022.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

¡Educadora en la educación!



Universidad
del Tolima

¡Construimos la universidad que soñamos!



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

A todas las personas y sus familiares que vivieron situaciones dramáticas durante la pandemia, como la pérdida de un ser querido, falta de alimentos, pérdida de empleo, deserción escolar y tantas otras que muchos no imaginamos. Porque la solidaridad es el valor máspreciado en tiempos de crisis. A mis hijos Paulo y Antoine, y a mi compañera de vida, Diana, quienes me llenaron de fuerza para no desfallecer ante los desafíos institucionales impuestos por la pandemia.



CONTENIDO

— Agradecimientos	13
— Prólogo	
Omar A. Mejía Patiño	15
— Presentación	23
— Primera parte	
Universidad y pandemia	27
Emergencia sanitaria a causa de la covid-19: desafío de solidaridad y creatividad para las universidades públicas.....	29
Los estudiantes de la UPN requieren apoyo del Gobierno nacional	34
Gratuidad en las universidades públicas: una acción urgente y necesaria	38
Marcha por la dignidad y Matrícula Cero	41
La UPN da un paso hacia la Matrícula Cero	45
La UPN abierta y solidaria	49
La deserción académica no se dio, pero el riesgo continúa latente.....	52
Desafíos para la educación superior pública para el 2021.....	55
Presidentes anticencia en medio de la pandemia.....	59
¿Dónde quedan los profesores universitarios en el plan de vacunación?	62

¿Cómo se concretará la Matrícula Cero y cuál es la diferencia con la gratuidad?.....	65
Desafíos de la educación superior pública en Colombia para el 2022.....	69
La pandemia de la covid-19: una oportunidad para la enseñanza de las ciencias.....	72
Mitos sobre las vacunas covid-19.....	77

Segunda parte

Calidad universitaria en discusión.....	83
No al proyecto de Ley 195 de 2019.....	85
¿Las pruebas estandarizadas como indicador de calidad en la formación de maestros?.....	89
Procesos académicos versus resultados de aprendizaje: ¿un debilitamiento de la autonomía?.....	94
¿El modelo de medición de Minciencias pretende incentivar la investigación?.....	98
En peligro la riqueza y la diversidad académica de las universidades.....	104
¿En qué va la discusión sobre el Decreto 1330 de 2019 y su reglamentación?.....	109
Presencialidad sí, pero cuidando la vida y la salud.....	113

Tercera parte

La UPN como referente de la formación de educadores.....	117
Avances y desafíos de la Universidad Pedagógica para el 2020.....	119
Sesenta y cinco años defendiendo la educación pública y la formación de maestros en el país.....	123
¡Que vivan los maestros!.....	127
La educadora de educadores le apuesta a la renovación de su acreditación institucional.....	130
Reafirmando el compromiso histórico con la formación de educadores.....	135

Afianzando el compromiso con la calidad educativa de los maestros.....	139
Maestros y maestras empoderados(as) en tiempos de crisis.....	143
Renovamos nuestra acreditación de alta calidad, un reconocimiento a la excelencia	148
Centenario de Paulo Freire	151
La UPN, pionera y líder de la educación inclusiva en el país.....	155
Museo de Historia Natural de la UPN se fortalecerá con recursos de regalías	159

Cuarta parte

Derechos humanos y luchas femeninas.....	163
La UPN continúa luchando en defensa de los derechos de las mujeres	165
Día Internacional de la Mujer	169
El <i>efecto Matilda</i> : una realidad sobre el trabajo de las mujeres	172
Movilización social antirracista e incluyente	175
Las universidades públicas como víctimas del conflicto	178
Desigualdades y conquistas de la mujer en tiempos de pandemia	182
Crisis humanitaria en Colombia: sos	187
Los derechos humanos en Colombia: nuevamente en alerta roja.....	191
Las universidades públicas como víctimas del conflicto armado en Colombia.....	195
Presidente anticencia también desconoce a las comunidades indígenas.....	200
El legado de María Montessori.....	204

Quinta parte	
Luchas ambientales	207
Día Mundial del Medio Ambiente.....	209
La panela no se patenta.....	212
Defendamos el agua y la vida.....	215
Vuelve y juega la aspersión con glifosato.....	219
La no ratificación del Acuerdo de Escazú, un nuevo revés en materia ambiental	222
Cambio climático: una amenaza más peligrosa que el actual coronavirus	226
Gobierno Duque, sin propuesta clara para enfrentar el cambio climático.....	230
La UPN comprometida con la formación ambiental para el planeta	235
No más masacres de los bosques en la Amazonia.....	239
Precandidatos presidenciales pasan al tablero frente a temas ambientales.....	243
Consideraciones finales	248
Referencias	258

AGRADECIMIENTOS

A los/las colegas, funcionarios/as y trabajadores/as de la UPN que entregaron alma, corazón y vida por mantener funcionando la casa de los/las maestros/as, evitando que nuestros/as estudiantes desistieran en la crisis. A Natalia Katherine García Ramírez, por su compromiso y dedicación en la revisión documental que hizo posible este libro. A los rectores de las universidades públicas con quienes luchamos incansablemente por fortalecer la formación en nuestras instituciones. Al colega y amigo Omar Mejía Patiño, rector de la Universidad del Tolima, quien elaboró el prólogo de esta obra y gestionó un convenio de cooperación editorial para hacer posible esta publicación. Al Comité Directivo de la UPN, cuyo arduo trabajo permitió el posicionamiento académico de nuestra universidad. Al Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE) de la UPN y la editorial de la Universidad del Tolima por todo el trabajo para hacer realidad esta obra.

PRÓLOGO

Con la covid-19 afrontamos una de las crisis sanitarias y sociales más graves en la historia reciente de la humanidad, pues una variante del coronavirus, en menos de dos meses, se encargó de rodear el mundo, cobró miles de vidas por dondequiera que pasaba y nos obligó a reconfigurar con celeridad e incertidumbre todas las dimensiones y esferas de la vida, sin exceptuar la universitaria. Ya veníamos experimentando cambios acelerados, propios de la sociedad globalizada contemporánea, sin embargo, la pandemia consolidó nuevos paradigmas que aún no comprendemos ni dimensionamos por completo. Es en este contexto en que las comunidades académicas estamos llamadas a analizar dichas transiciones y orientar nuestro quehacer para lograr, más que reformas coyunturales, transformaciones sociohumanísticas estructurales.

A lo largo de la historia, la educación ha sido una herramienta para la consolidación de nuevas estructuras sociales, un ejemplo claro es que la universidad en la versión más cercana a como hoy la conocemos nació con el Renacimiento, pues si bien en el Medioevo ya existían centros de estudio, dirigidos por la Iglesia, enfocados en transmitir conocimientos filosóficos y culturales sustantivos de la época, perdieron vigencia

frente a las exigencias profesionales y científicas de la sociedad contemporánea, en la que se dio la transición del paradigma teocéntrico al antropocéntrico. Con el tiempo, se consolidó, lo que, a mi modo de ver, se puede resumir en tres modelos de universidades: las que buscaban formar personas con un saber práctico, las que buscaban el desarrollo de la capacidad de investigar independientemente y la mixta o de formación integral sociohumanista.

Este último modelo, con sus variables organizacionales autónomas, constituye lo que hoy entendemos como *universidad*, una comunidad de estudiantes y profesores que buscan el saber, pero además pretenden ponerlo al servicio de la sociedad. Un modelo en el que si bien se ha pretendido educar el espíritu, incentivar el ingenio y desarrollar ciencia y tecnología, ha afrontado la dependencia económica de los poderes estatales e industriales, condicionamientos ideológicos y políticos, la endogamia academicista, la pérdida del interés del estudiantado, entre otros factores que conducen hacia una reconfiguración prioritaria de su quehacer; más aún cuando nos enfrentamos a una de las épocas con más cambios en las maneras de ser y estar como sociedad, en la historia reciente de la humanidad.

Con la pandemia y la virtualidad obligatoria, se reconfiguraron las nociones espaciotemporales, pues se acortaron las distancias y se aceleraron aún más los tiempos, lo que supuso para la educación una precipitada y precaria reorientación de las metodologías de estudio, pues incluso con todas las carencias tecnológicas, logísticas y de capacitación docente se tuvo que avanzar en la formación universitaria, a través de clases mediadas. En este contexto, se hicieron más evidentes las desigualdades sociales y brechas digitales, con los correspondientes impactos psicológicos y socioemocionales que auguraban el aumento de la deserción. Sin embargo, se logró enfrentar la

situación, gestionar la continuidad y ahora nos enfrentamos al reto de mejorar la calidad educativa aprovechando las experiencias de la virtualidad.

Como lo hemos podido vivenciar, con la introducción simultánea, acelerada y vertiginosa de múltiples tecnologías en todas las esferas de la vida humana, atravesamos una nueva transición social, que algunos denominan *altermodernidad* o bien pudiera decirse que tecnocéntrica, con grandes oportunidades y riesgos, y cuando más que nunca se reivindica la pertinencia de la universidad, la cual debe estar a la altura de las demandas sociales.

Dentro de las oportunidades se encuentran la dilución de fronteras a la hora de establecer alianzas estratégicas internacionales, intercambiar conocimientos, ampliar la cobertura educativa y portafolios de servicios universitarios; también se cuenta con la posibilidad de desarrollar permanentemente procesos de alfabetización digital y autocapacitaciones con una reducción considerable de costos; el aumento en la oferta y reducción de costos de *software* especializados, bases de datos y otras herramientas que mejoran la experiencia educativa e investigativa, entre otras.

En cuanto a los riesgos, una vez se retomaron clases presenciales se hicieron más evidentes los impactos de las golpeadas economías nacionales, pues cabe recordar que el producto interno bruto (PIB) se desplomó drásticamente una vez se implementaron las políticas de confinamiento, hubo un aumento alarmante del desempleo y la informalidad, disminuyeron las exportaciones, aumentó la pobreza extrema y aunque los gobiernos establecieron programas de apoyo, estos no han sido suficientes para amortiguar la calamidad social, pues la inflación sigue en incremento. Dicho panorama nos invita a reflexionar que, si bien la gratuidad educativa logró disminuir una brecha considerable en materia de acceso a la educación

superior, aún son muchos los desafíos que debemos afrontar para garantizar la permanencia y graduación estudiantil.

Ante este panorama, debemos repensar y reorientar el quehacer de la universidad, tanto para aprovechar las oportunidades que se han desplegado como para aportar en la búsqueda de soluciones de las problemáticas que afrontamos. En ese sentido, será obligatorio adoptar una innovación educativa que nos conduzca a la armonización de los componentes humanos, con los entornos educativos mediados, para lo cual es prioritaria la modernización de infraestructura física y tecnológica, así como el fomento de habilidades blandas y analíticas, y desde luego fortalecer el bienestar universitario, la inclusión y una agenda de desarrollos sustentables.

Debemos trabajar por una pedagogía propia con un sustento humanista y un enfoque territorial, en la que esté equilibrado el desarrollo técnico-tecnológico-científico y el sociohumanístico, pues si bien se requerirá del desarrollo de habilidades y talentos que se ajusten a las dinámicas cambiantes de mercado laboral (tales como análisis de datos, programación digital, *marketing* digital, industrias artísticas y culturales, ingeniería de *software*, telecomunicaciones, mediaciones tecnológicas, entre otras), la universidad no se podrá desvincular de su vocación de hacer más sensibles a las personas, ser conciencia histórica, crítica y práctica, para mejorar las condiciones de vida de la humanidad y la preservación del planeta.

Ante el desempleo, un aspecto que desencadena en problemas de salud pública, tenemos la posibilidad de fomentar un espíritu de emprendimiento, creatividad y trabajo cooperativo, acordes con los desarrollos propios, pues se ha identificado que, por lo menos en nuestra región, no se han aprovechado plenamente las cadenas de valor regionales y las relaciones glocales y transnacionales. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, la crisis ha provocado una reevaluación de las cadenas de valor, lo

que abre la posibilidad de profundizar la integración regional, mediante un enfoque de participación de abajo hacia arriba.

Freire y otros autores, como Enrique Dussel desde la historia y filosofía, reconocen que la educación ha sido utilizada históricamente para mantener el orden social y reproducir ideologías que permitan la razón, no como herramienta de emancipación y libertad de pensamiento, a través de una mayoría de edad, planteamiento popular de Immanuel Kant, sino, el uso de la razón como objeto de dominación.

Un ejemplo de ello lo expone Miguel Martín en su obra *Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento*, en la cual establece que ese tipo de implicaciones educativas se dieron durante el movimiento cultural y social que se desarrolló en el continente europeo al terminar el Medioevo, específicamente para el siglo xv; a esta corriente se le considera la etapa de transición entre la denominada Edad Media (v-xv) y la Modernidad (xv-xviii), del mismo modo que la transición del paradigma teocéntrico al antropocéntrico. Cabe señalar que el inicio de este movimiento se sitúa con la caída de Constantinopla en 1453. Constantinopla es el nombre histórico y toponímico que recibió la ciudad de Estambul, situada en el estrecho del Bósforo en Turquía, y fue un lugar en donde convergieron históricamente distintos imperios y fundaron allí su capital.

Ahora bien, el renacer político y social abolió completamente los principios del modelo socioeconómico feudal instaurado en el Medioevo por las monarquías europeas, y favoreció la transición a una economía basada en la mercantilización y, en consecuencia, a estructuras sociales acordes con el modelo económico. El Renacimiento fue un cambio de paradigma en los seres humanos, con unas implicaciones educativas significativas, además de comprender la Reforma protestante y la Contrarreforma como campos de batalla que transformaron la educación.

Con este ejemplo se evidencia que la educación ha sido fundamental en los procesos de transformación social y que es necesario superar una concepción y práctica condicionante, vertical y centralizada de la educación en pro de una democratización del conocimiento y de la palabra, del fomento de procesos dialógicos y del reconocimiento de todas las personas como productoras de conocimiento y no como recipientes que se deben llenar con información, personas que deben apropiarse de herramientas conceptuales y prácticas para mejorar sus condiciones de vida.

En ese sentido, la pandemia por covid-19 supuso no solo una reflexión, sino una reconfiguración de cómo asumimos el desarrollo, o mejor los desarrollos, en las regiones, pues el confinamiento nos enseñó a comprender que lo esencial constituye lo que deberíamos perseguir como sociedad. Es en este punto en el que la academia debe aportar, a partir del método científico, al entendimiento de nuestras realidades concretas y a construir estrategias que permitan gestionar el mejoramiento de las condiciones de vida.

Es a partir de las ciencias ya sean exactas o sociales con las cuales podemos conocer la región, su geografía, las características de su suelo, de sus pisos bioclimáticos, sus dinámicas políticas, sociales, económicas y culturales para identificar sus bondades y diseñar técnicas o tecnologías que nos permitan potencializarlas.

Por eso hablaba de *desarrollos*, porque en una región pueden confluir desarrollos agrarios, manufactureros, financieros, tecnológicos, etc., en pequeña, mediana y grande escala. Sin embargo, una de las responsabilidades sociales de la universidad pública es ayudar a que estos desarrollos realmente propicien un bienestar a escala humana y es en ese punto que resalto la labor de la divulgación científica y la apropiación social del conocimiento. El ideal no es investigar para guardar las tesis

en la biblioteca, para engrandecer el CVLAC o compartirlas con el círculo académico, es construir conocimiento para mejorar las condiciones de vida de las personas y enseñarles que hay métodos mediante los cuales es más viable el desarrollo de sus actividades económicas o de subsistencia.

Desde este devenir académico y esa toma de acciones para la construcción de una mejor sociedad el profesor Leonardo Fabio nos ofrece en la obra que ustedes leerán a continuación la compilación de diferentes disertaciones escritas durante el 2020 y 2021 que, además de aportar a la documentación histórica de un momento trascendental para el futuro de la universidad pública en Colombia, proporciona marcos interpretativos y metodológicos para que todos los cambios que motivó la covid-19 sean aprovechados para transformar la educación superior.

Omar A. Mejía Patiño

Rector de la Universidad del Tolima

PRESENTACIÓN

La pandemia generada por el coronavirus (SARS-COV-2) ha cuestionado a la humanidad en los distintos ámbitos sociales, económicos y políticos. Ha planteado desafíos para pensar el futuro en términos del modelo de desarrollo construido desde la Modernidad. La educación en todo este proceso ha desempeñado un papel muy importante, particularmente la que se desarrolla con la investigación en las universidades en la formación profesional y posgradual.

Con el propósito de enriquecer la reflexión académica sobre el papel de la universidad pública en tiempos de pandemia, se presenta una compilación y revisión amplia de las columnas publicadas en *El Espectador* durante el 2020, 2021 e inicios del 2022.

Existen otros textos que también discuten los aportes de la universidad en tiempos de pandemia y crisis, como el libro elaborado por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) (2020) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Aunque estas reflexiones se han realizado desde un ámbito latinoamericano, contamos con pocos textos en Colombia que reúnan una mirada amplia y crítica sobre este tiempo de pandemia.

Este libro está estructurado en cinco partes que abordan reflexiones frente a preguntas de la actualidad como las siguientes: ¿cuáles son los desafíos que ha enfrentado la universidad pública en tiempos de pandemia? ¿Qué aportes ha generado? ¿Cómo problematizar la calidad universitaria en tiempos de crisis sanitaria? ¿Cuáles han sido los aportes de la Universidad Pedagógica Nacional como referente en la formación de maestros en el país? ¿Cuál es el papel de los derechos humanos y las luchas femininas en la construcción de una sociedad más justa e incluyente? ¿Qué tipo de proyectos y luchas hay que gestar para defender la vida y el planeta?

En la primera parte del libro, se discute la emergencia sanitaria causada por la covid-19, así como los desafíos y aportes registrados en términos de la solidaridad y la creatividad de las universidades para evitar la deserción y continuar funcionando en estos nuevos tiempos. Se realizan aportes sobre la necesaria adición de recursos al presupuesto de las universidades para financiar la Matrícula Cero, pues en la crisis sanitaria se hicieron más evidentes y profundizaron las brechas sociales existentes. En esa medida, este apartado aborda la discusión sobre la necesidad de gratuidad, las diferentes movilizaciones para pedir la Matrícula Cero y la gratuidad en las universidades públicas, los avances que se han realizado incluso desde la misma Universidad Pedagógica Nacional sobre este tema, los aportes para evitar la deserción académica y los riesgos derivados de este periodo de pandemia. En suma, también discute los mitos sobre las vacunas y la necesidad de incorporar a los profesores universitarios en el Plan Nacional de Vacunación, así como aportes asociados a la enseñanza de las ciencias en este tiempo de pandemia.

En el segundo apartado se problematiza la calidad en las universidades en tiempos de pandemia, a partir de la discusión de temas relacionados con el modelo de medición de

grupos de investigación e investigadores propuesto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), la normatividad asociada a los procesos de acreditación y registro calificado, los riesgos que implica la implementación de resultados de aprendizaje, así como la oferta de programas de maestría y doctorado por institutos de investigación.

El tercer apartado consigna las apuestas y acciones que continúan posicionando a la Universidad Pedagógica Nacional como referente en la formación de educadores en el país. Allí se encuentran reflexiones relacionadas con el papel de los maestros en la emergencia sanitaria, las diferentes acciones realizadas para alcanzar la renovación de la acreditación de alta calidad y sus apuestas en la educación inclusiva.

En la cuarta parte se abordan cuestiones asociadas a la defensa de los derechos humanos y las luchas femeninas, como un espacio desde el cual se exaltan reivindicaciones gestadas por diferentes colectividades y en diversos contextos para defender sus derechos. Dentro de los temas abordados, se reconocen las luchas femeninas en diferentes ámbitos, como el mundo académico y científico con el *efecto Matilda* o el legado de importantes pedagogas como María Montessori. Aquí también se realiza una importante referencia a la necesidad de continuar apostándole a la paz, de que el Estado reconozca y garantice los derechos humanos en contextos de movilización social y crisis sanitaria. De igual manera, se reconoce a las universidades públicas como víctimas del conflicto armado colombiano.

Finalmente, el quinto capítulo compila las columnas que reflexionan sobre las luchas ambientales, como la deforestación, la vuelta de las fumigaciones con glifosato, la necesidad de actuar frente al cambio climático y la defensa de la vida.

U niversidad Y PANDEMIA

EMERGENCIA SANITARIA

A CAUSA DE LA COVID-19: DESAFÍO DE SOLIDARIDAD Y CREATIVIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Es conocido por la opinión pública que estamos ante una emergencia planetaria sin precedentes, no solo porque desde hace un siglo no se presentaba una situación similar, sino porque las ventajas de un mundo globalizado, con relación a la facilidad de intercambio de personas y mercancía entre países, han sido la principal causa de expansión de la epidemia a escala global. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la magnitud del contagio por covid-19 en personas de distintos lugares del mundo ascendía este miércoles a 777 798 casos confirmados, 174 019 recuperados y 37 272 muertes en 194 países. El panorama del continente americano no se escapa de esta realidad, ya que a la fecha se registran cerca

de 200 000 casos confirmados, de los cuales Estados Unidos agrupa el mayor número de ellos, con 189 445, seguido por Brasil con 57 17 y por Ecuador con 1966.

Indudablemente, esta situación no se solucionará de manera inmediata, sino que requiere atención desde diversos sectores, con estrategias pertinentes a corto, mediano y largo plazo. Ante este panorama, desde las universidades públicas hemos venido planteando al país dos ideas esenciales para asumir este gran desafío: la solidaridad como motor de las acciones y la creatividad como parámetro en la construcción de estrategias.

Por un lado, comprendemos la necesidad de asumir la solidaridad como motor de las acciones individuales, colectivas y estatales, de tal forma que podamos brindar como sociedad un apoyo importante a todas las personas y familias que están atravesando situaciones difíciles, especialmente aquellos que pertenecen a los sectores menos favorecidos y que, producto del confinamiento, han quedado sin los ingresos necesarios para su subsistencia.

Las universidades públicas han puesto al servicio de la nación toda su capacidad humana, tecnológica, científica y su conocimiento para ayudar al diagnóstico efectivo de la enfermedad, el cual debe extenderse en el tiempo, pues si bien el aislamiento previene el contagio únicamente con una caracterización efectiva de las personas contagiadas y un tratamiento específico direccionado a estos sujetos podemos evitar la propagación cuando se retome la normalidad en las actividades cotidianas. De no ser así, es posible que las cifras de contagios se multipliquen de manera exponencial a causa de individuos que tengan el virus sin ser caracterizados y en muchos casos sin presentar síntomas.

De igual manera, entendemos la necesidad de continuar con los procesos formativos en los diferentes niveles y, por ello, desde cada institución hemos construido estrategias pertinentes

que permitan este cometido. Sin embargo, planteamos también la necesidad de que, en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como con el Ministerio de Educación y el Gobierno nacional, busquemos formas para que aquellos jóvenes que no tienen conectividad, que carecen de herramientas tecnológicas o se encuentren en regiones remotas puedan acceder a aquella para avanzar en la educación a distancia por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En tal sentido, otra acción solidaria es buscar estrategias para que los estudiantes puedan apoyar a sus familias y, a su vez, puedan permanecer en el sistema de educación universitario. En la Universidad Pedagógica Nacional, por ejemplo, profesores de nuestra institución con apoyo de la Dirección han iniciado una campaña denominada El Cariño Verdadero, que busca que profesores, funcionarios y pensionados de la Universidad puedan apadrinar a algún estudiante con realidades socioeconómicas muy difíciles en este momento.

En la Universidad, de los 9703 estudiantes de pregrado matriculados en el periodo 2019-2, se han identificado 400 de ellos con mayor vulnerabilidad. Gracias a la solidaridad de muchos miembros de la comunidad, en este momento cerca de 100 de ellos están próximos a ser apadrinados. La meta es continuar avanzando para llegar a los 400. Invitamos a todas las universidades a generar estrategias parecidas para contribuir de manera más contundente con el bienestar de nuestros estudiantes.

La solidaridad implica la gestión de comunicaciones por parte del Sistema Universitario Estatal ante el Gobierno nacional, solicitando apoyo para que en el 2020-1 se posibilite un auxilio para las matrículas de los estudiantes o que puedan destinar sus recursos al cubrimiento de sus necesidades básicas y las de sus familias, sin perder la oportunidad de continuar en su proceso formativo.

Nuestra otra consigna gira en torno a la necesidad de ser creativos en las estrategias que planteemos como nación para afrontar la crisis, ya que, al ser una situación sin precedentes, demanda de todo nuestro conocimiento e ingenio en la construcción de propuestas inéditas. Para el caso de las universidades públicas, particularmente, continuar con los procesos formativos de manera no presencial se constituye en nuestro principal desafío, ya que la opción de virtualizar el conjunto de nuestras actividades académicas de manera casi inmediata, y conociendo en muchos casos la imposibilidad de acceso de nuestros estudiantes a herramientas tecnológicas y de conectividad que les permitan la participación efectiva en los procesos, se convierte en nuestra mayor limitación.

Desde la Universidad Pedagógica Nacional consideramos que no es posible llevar a cabo una educación virtual, ya que este tipo de educación implica un alto desarrollo de infraestructura tecnológica, con mediaciones avanzadas, ambientes virtuales de aprendizaje y conectividad permanente, además de una transformación profunda desde el punto de vista pedagógico que no es pertinente, pues la escuela, el maestro y la formación históricamente se han constituido de manera presencial. Esto no se va transformar con una varita mágica o con una simple fórmula o receta. Partiendo de nuestra capacidad instalada, consideramos que es posible desarrollar una educación a distancia mediada por las tecnologías de la información y la comunicación.

De acuerdo con las cifras de Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (Andesco), en 2019, la cobertura de internet en el país era del 52 % en zonas urbanas y 7 % en rurales, lo que refleja la brecha digital existente y marcada por la imposibilidad de acceso a los servicios de conectividad para una parte importante de la población colombiana. En ese contexto, la posibilidad de

realizar clases virtuales que garanticen el acceso a la totalidad de la población estudiantil se desvanece, mucho más cuando sabemos que un número importante de los estudiantes de las universidades públicas hacen parte de esta realidad.

En esa medida, como universidad proponemos la implementación de la educación a distancia, que implicaría la no presencialidad, mediante el uso de guías, videos y correos electrónicos, para que los estudiantes puedan tener acceso en el momento que tengan la posibilidad, y a través de esa mediación desarrollar las actividades académicas, pues el país no se encuentra preparado para realizar una educación virtual. Es más, aunque se presentan avances significativos en esa dirección, aún a nivel mundial se sigue trabajando al respecto.

LOS ESTUDIANTES DE LA UPN REQUIEREN APOYO DEL GOBIERNO NACIONAL

La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a nivel mundial a causa de la covid-19 y, en consecuencia, las múltiples directrices emanadas por el Gobierno nacional para afrontar la emergencia sanitaria (económica, social y ecológica) han impactado todas las dinámicas de la vida social y familiar que considerábamos habituales, y han resaltado las profundas desigualdades que persisten en nuestra sociedad y que continúan marginando sectores de nuestra población.

De acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en febrero del 2020, el porcentaje de desempleados en el territorio nacional fue del 13 % (3,2 millones de personas), mientras que el porcentaje de personas dedicadas a trabajar informalmente con el fin de solventar sus necesidades básicas y lograr de esta manera sobrevivir —al no encontrar una opción de trabajo estable y formal— fue del 48 % (5,6 millones de personas), lo que se traduce en cerca de 8,8 millones de personas en el país, muchas de ellas pertenecientes a los sectores económicamente más vulnerables, sin posibilidad de acceder a una opción económica

que les permita solventar sus necesidades. En esa medida, la emergencia sanitaria plantea un doble riesgo: la posibilidad de ser contagiado con la covid-19 y la insatisfacción de necesidades básicas como alimentación, vivienda y acceso a servicios públicos, que redundan en problemas de salubridad, hambre y desnutrición.

Nuestra comunidad universitaria no es ajena a esta situación: la mayoría de nuestros estudiantes y sus familias, pertenecientes a los estratos 1 (32 %) y 2 (47 %), como muchos de los estudiantes de las universidades públicas, están experimentando en carne propia esta terrible encrucijada. La Universidad Pedagógica Nacional en el cumplimiento de sus funciones misionales y con el fin de garantizar el acceso a la educación de todos sus estudiantes ha buscado mediante diversas estrategias solventar algunas de estas insuficiencias: campañas como El Cariño Verdadero que es un proceso mediante el cual, de manera voluntaria, profesores, administrativos y egresados de la universidad realizan un aporte de \$200 000 mensuales, durante el tiempo que dure la contingencia, a un grupo focalizado de estudiantes que lo requieren con mayor apremio; y la declaración de urgencia manifiesta para robustecer los apoyos y servicios de bienestar universitario (la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de las actividades académicas) son algunas de las acciones que la universidad ha implementado para apoyar a todos los integrantes de la comunidad y superar esta crisis.

Sin embargo, los sobrecostos ocasionados por la emergencia sanitaria y el riesgo inminente de no lograr el recaudo de los ingresos previstos por conceptos de derechos académicos, derechos de asesorías y extensión, entre otros —que financian gastos de operación ordinaria y de funcionamiento básico de la universidad—, ocasionarán dificultades presupuestales y de liquidez que afectarán drásticamente el desarrollo de nuestras labores.

Cerca del 50 % de los recursos para el funcionamiento de la universidad son producto de gestiones y convenios que, en este contexto de emergencia, difícilmente podremos conseguir. De acuerdo con nuestras previsiones, la universidad requiere más de 16 000 millones de pesos relacionados con la operación ordinaria y el funcionamiento administrativo básico de la institución.

La Universidad Pedagógica Nacional ha implementado diferentes acciones relacionadas con la ampliación de las fechas de pago ordinario y extraordinario de las matrículas. De igual manera ha abierto convocatorias de fraccionamiento dirigido a todos los estudiantes para hacer que el mayor número posible continúe con sus estudios; no obstante, actualmente muchos de nuestros estudiantes continúan sin la posibilidad de pagar y la universidad no cuenta con el presupuesto para subsidiar de manera total el valor de sus matrículas. Nuestra institución actualmente cuenta con más de 8500 estudiantes, de los cuales cerca del 30 % tendrían dificultad para continuar con su proceso formativo si el Gobierno nacional no atiende nuestro llamado de alerta.

La Universidad Pedagógica Nacional reitera las solicitudes realizadas al Gobierno, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Educación Nacional en nombre propio y en concurso del Sistema Universitario Estatal (SUE), sobre la asignación de recursos adicionales para las universidades públicas y en particular para nuestra institución, con el fin de cubrir los sobrecostos y auxiliar el pago de matrícula de los estudiantes más vulnerables y, de esta manera, evitar que uno de los efectos de esta crisis sanitaria sea también un alto porcentaje de deserción y de limitación al acceso a la educación como derecho. Por ejemplo, los recursos recaudados del impuesto solidario por la covid-19 (establecido en virtud del Decreto Legislativo 568 del 15 de abril del 2020), que pagarán

varios de nuestros profesores y trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional, como mínimo, se podría destinar por el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) en favor de nuestros estudiantes en condición de vulnerabilidad.

GRATUIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS: UNA ACCIÓN URGENTE Y NECESARIA

En las últimas semanas crecen las voces en el país por la gratuidad en la educación superior pública. Los anuncios hechos por la Universidad del Magdalena, la Universidad del Atlántico y la Universidad de Córdoba sobre la financiación de las matrículas de sus estudiantes con recursos de la nación y las gobernaciones respectivamente abrieron con esperanza y optimismo la importante apuesta centrada en que los estudiantes menos favorecidos económicamente puedan continuar con sus estudios en una época de pandemia, que por supuesto ha visibilizado con mayor claridad las grandes desigualdades sociales que enfrenta el país en materia de empleo, satisfacción de necesidades básicas, salud y educación.

Sumado a las voces oficiales de las universidades y de los gobiernos locales, crece la exigencia de la Matrícula Cero, proclamada por el movimiento estudiantil a través de distintas expresiones que han tenido lugar en varias universidades públicas, entre ellas la Universidad del Valle, la Universidad

Distrital y la Universidad Pedagógica Nacional. Esta exigencia en realidad hace parte de una demanda histórica presente en las reivindicaciones sociales orientadas a garantizar la educación superior como derecho fundamental, tal como se ha evidenciado en grandes movilizaciones que han recorrido el continente por educación gratuita de calidad; por ejemplo, en el 2006 Chile vivenció la famosa Revolución Pingüina, en el 2011 en este país, y en Colombia se presentaron movimientos importantes en favor de la educación, que continuaron en el 2018 y en el 2019.

En Colombia la gran movilización estudiantil del 2011 también tuvo dentro de sus reivindicaciones la financiación de las universidades públicas, lo cual avanzó de manera temporal con el acuerdo logrado en diciembre del 2018 que contempló recursos adicionales hasta el 2022. Pese a que estos recursos de funcionamiento e inversión son esenciales para la sostenibilidad de las universidades públicas, no resuelven la crisis histórica de financiación de las instituciones públicas universitarias ni garantizan aún más en tiempo de emergencia sanitaria, la permanencia de una parte importante de los 621 000 estudiantes de pregrado que hacen parte de las 32 universidades públicas del país, teniendo en cuenta que la deserción podría estar alrededor del 50 %. Es importante señalar que el 71 % de estos estudiantes son de estratos 1 y 2, en tal sentido, los hogares en gran parte dependen de la informalidad o se encuentran desempleados, razón por la cual sus recursos escasamente alcanzan para cubrir necesidades básicas.

Compartimos y defendemos la necesaria gratuidad en las universidades públicas como una acción de Estado que garantice el derecho fundamental a la educación. En este sentido, es el momento histórico oportuno para que el Gobierno nacional junto con los gobiernos departamentales y locales avancen en la puesta en marcha de una política de Estado que genere las

condiciones para crear los fondos necesarios y lograr el recaudo de los recursos suficientes para el pago de las matrículas de los estudiantes universitarios.

El Gobierno nacional dispuso 97 500 millones para apoyar el pago de matrículas de estudiantes en las 32 universidades públicas, sin embargo, se requieren 677 000 millones de pesos al año para lograr la gratuidad en los programas de pregrado; en tal sentido, es importante trabajar para alcanzar esta meta, de tal forma que con esto se evidencie que la educación es una prioridad.

El salvavidas para las universidades no puede ser el establecimiento de líneas de crédito, esto agudizaría la situación financiera, endeudando las instituciones y comprometiéndolas con el pago de intereses en el futuro.

La gratuidad no es una utopía, sino una necesidad imperante de nuestro tiempo; en otros países como Brasil, Argentina y México, por mencionar ejemplos concretos, es una realidad. La pandemia ha puesto de presente la necesidad de revisar profundamente las prioridades del país y una de ellas sin duda alguna debe ser la educación.

Es el momento y la oportunidad para que el Gobierno nacional evidencie su compromiso con la Agenda 2030 enfocada en alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en particular el referido a la educación y a la educación superior (ODS número 4), de tal manera que el Estado garantice el acceso universal y permanente a esta educación como un bien público y un derecho humano.

MARCHA **POR LA** **DIGNIDAD Y MATRÍCULA CERO**

El pasado lunes estábamos conmemorando el 20 de julio, por causa del famoso Grito de Independencia proclamado en 1810, a raíz probablemente de la anecdótica riña entre tres criollos: Francisco Morales Fernández y sus hijos Francisco y Antonio Morales Galvis, y el español José González Llorente. En verdad, más allá del suceso que registran los libros de texto y que cuentan maestros en miles de escuelas colombianas, el Grito de la Independencia representó el despertar del pueblo mestizo que reivindicaba liberarse del yugo español. Ese mismo que con la esclavización de negros e indígenas acumuló riquezas y luego sumiría en la explotación a la naciente población mestiza.

En esta columna prefiero traer a colación las causas populares de la Independencia, más que las fiestas y toda la parafernalia que solemos presenciar cada 20 de julio, pues, en realidad, el Grito de la Independencia era el grito del pueblo, de gente pobre y humilde por libertad, por justicia y por igualdad de oportunidades. Ese grito aún está vigente bajo otras circunstancias históricas y otro contexto social: está presente en la marcha por la dignidad que llegó a Bogotá el pasado lunes y que para

muchos transcurrió como algo desapercibido. Esa marcha está conformada nuevamente por gente del pueblo, por indígenas, afrodescendientes, mestizos desplazados por la violencia o víctimas del conflicto que aún no cesa en departamentos como el Cauca y en otros lugares de nuestra geografía nacional.

La marcha recorrió unos 22 municipios del país y aproximadamente 500 kilómetros desde Popayán hasta Bogotá. Esta pequeña pero significativa corriente humana llegó a la capital para denunciar los asesinatos de líderes sociales, el manejo de la pandemia, la crisis educacional, el incremento de la presencia de tropas estadounidenses en el país, entre otras cuestiones. Ese grito por la vida es muy importante en un país que lucha por la paz, que aún no es posible, pese a los acuerdos firmados con las FARC en el 2016.

Según datos de Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), entre enero y julio del 2020 fueron asesinados 166 líderes sociales, 7 familiares o relacionados con líderes y 36 excombatientes de las FARC firmantes del Acuerdo de Paz. El mapa de la muerte inicia con la mayor cantidad de casos en el Cauca y se extiende por Antioquia, Putumayo y otros departamentos.

Hoy más que nunca debemos luchar por la paz en nuestro país, luchar por la vida; esta no es solamente vulnerada por la amenaza del coronavirus, sino también por la muerte sistemática que ha regido nuestro país por décadas, debido a un Estado poco eficiente en la defensa de la vida y a la incapacidad de los distintos gobiernos para construir un país más justo, incluyente y solidario.

La palabra *independencia* está formada por raíces latinas y significa ‘acción y efecto de no estar bajo la voluntad de otro’. Es decir que también podemos llevar a cabo una reflexión filosófica de esta palabra en los tiempos de crisis que vivimos, además de hacer memoria de la historia. En este sentido, la

educación es un proceso creativo para la construcción de la autonomía, un ejercicio de empoderamiento con el saber científico, humanístico y cultural; constituye así un acto de independencia que, a su vez, puede contribuir a la independencia de nuestro país del yugo de la ignorancia también generadora de la desigualdad social, de la violencia, de los inacabados derechos sociales como educación, salud y trabajo.

Justamente esta época de crisis sanitaria, social y ambiental generada por la covid-19 ha puesto de presente aún más las grandes desigualdades sociales que vivimos. Crisis que también se expresa en nuestra institución con la imposibilidad de generar recursos propios que han sostenido parte del funcionamiento de nuestra universidad, pues los recursos que brinda la nación no superan el 60 % del presupuesto de la institución. De esta manera, la universidad sostiene con recursos propios los pagos de personal y funcionamiento.

Pese a la difícil situación financiera de nuestra institución por falta de recursos, hemos emprendido acciones para apoyar a nuestros estudiantes con bonos alimentarios, auxilios a estudiantes en movilidad internacional, apoyo a estudiantes que tienen hijos en la Escuela Maternal, gestión de mercados, compra y distribución de *tablets*, ampliación de pagos y fraccionamiento de matrícula. Todos estos esfuerzos aún son insuficientes, pues actualmente hay 755 estudiantes que no han podido pagar sus matrículas en el 2020-1, y para el 2020-2 la situación puede empeorar.

Aunque, de los \$95000 millones destinados por el Gobierno para auxilios educativos, \$1710 millones serán entregados a la Universidad Pedagógica Nacional, las matrículas de los estudiantes en nuestra institución al año están por encima de los \$9000 millones. En tal sentido, apoyamos las reivindicaciones estudiantiles de Matrícula Cero, para juntar recursos de la nación, del Distrito y el departamento para lograr financiar

la matrícula de nuestros estudiantes en el 2020-2, como ya lo han logrado varias universidades públicas del país.

Que la fiesta del 20 de julio se transforme en mayor apoyo del Estado para la educación superior pública, lo cual sería una clara muestra de apoyo a la formación de los futuros maestros de la patria.

LA UPN **DA UN PASO HACIA LA MATRÍCULA CERO**

Desde el inicio de la pandemia generada por la enfermedad de la covid-19, las universidades públicas del país, desde el Sistema Universitario Estatal (SUE), hemos puesto toda nuestra capacidad científica, técnica, tecnológica y humana para responder a la crisis y de esta manera apoyar la lucha contra la propagación del virus. Desde el principio, también manifestamos nuestro compromiso con las autoridades sanitarias y de educación para contener la diseminación del virus respiratorio a partir de la promoción de medidas de cuidado individual y colectivo, manteniendo las universidades en funcionamiento e implementando diversas estrategias para que nuestros estudiantes pudieran continuar con sus procesos formativos, desde sus casas, garantizando su integridad y la de sus familias.

En esa dirección, adoptamos medidas de trabajo remoto y concluimos el primer semestre del 2020 a partir de actividades académicas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), propiciando el cumplimiento de nuestras tareas misionales.

Desde el inicio de la emergencia, también advertimos al Gobierno nacional y a los ministerios de Educación y de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la necesidad de adelantar de manera oportuna las gestiones suficientes para movilizar los recursos requeridos que permitieran atender las necesidades de datos, internet y equipos de cómputo de los estudiantes de las universidades públicas que se han visto particularmente afectados a causa de la pandemia. No obstante, estos requerimientos, en gran parte, han tenido que ser atendidos y suplidos desde cada una de las instituciones y comunidades universitarias de manera solidaria, pese a las dificultades financieras que enfrentan los estudiantes y sus familias.

En esa misma dirección, estudiantes, profesores, trabajadores y egresados hemos venido planteando en diversos escenarios la necesidad de una Matrícula Cero para la totalidad de los estudiantes de nuestras comunidades universitarias para el segundo semestre del año, pues los contextos y las realidades presentadas en la actualidad por la pandemia dejan a muchos desamparados, sin medios de subsistencia y, en muchos casos, sin recursos para cubrir, aunque subsidiados, los valores de las matrículas.

Producto de los diferentes pronunciamientos y movilizaciones, el Gobierno nacional creó el Fondo Solidario para la Educación durante la emergencia, con el que buscó apalancar recursos para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo, entre ellos, auxilios económicos para el pago de la matrícula de jóvenes en condición de vulnerabilidad en instituciones de educación superior pública. Si bien estos recursos han sido importantes para avanzar en la Matrícula Cero del 2020-2 en las universidades públicas del país, no son suficientes para garantizarla como una medida que cubra al 100 % de la población estudiantil; las instituciones han tenido que acudir a entes distritales, municipales y departamentales para ampliar el beneficio o, como en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, movilizar recursos propios para tal fin.

En el caso de la Universidad Pedagógica convocamos la participación y la posibilidad de aunar esfuerzos desde los entes gubernamentales locales, pero no fue posible. Es por eso que, como hemos divulgado en diferentes medios de comunicación, la UPN el pasado 13 de agosto dio un paso histórico, sin precedentes, para avanzar hacia la Matrícula Cero de 2020-2, de cara al inminente riesgo de deserción de nuestros estudiantes. La Universidad creó un plan de auxilio de matrícula de pregrado para cubrir el 100 % de las matrículas de los estudiantes pertenecientes a los estratos 1 y 2, y el 50 % de los que pertenecen a los estratos 3, 4, y 5, además del saldo de 342 estudiantes que no pudieron pagar sus matrículas en 2020-1. Este plan tiene un costo total de \$3834 millones, el cual reúne los aportes de la nación por \$1710 millones y \$2122 millones provenientes de recursos de la universidad, posibles a partir de la incorporación de derechos de asesoría y la liquidación de convenios interadministrativos de 2019, rendimientos financieros, reducciones en nuestro plan de compras, plan de pagos de pasivos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y recuperación de gastos administrativos. Esto constituye un esfuerzo novedoso e irrepetible para las condiciones financieras de la Universidad en el 2021, pero que busca garantizar que nuestros estudiantes puedan continuar con su formación académica y profesional a pesar de las dificultades.

Entendemos que en tiempos inéditos se deben tomar medidas inéditas, es por eso que una vez más realizamos como institución un llamado al Gobierno nacional para hacer los esfuerzos necesarios y movilizar los recursos suficientes que permitan que nuestros estudiantes y los de todas las instituciones públicas de educación superior puedan continuar con sus estudios en los próximos semestres, ya que, como vemos, la recuperación económica será lenta, los niveles de desempleo en el país se han disparado cerca del 21,4 % conforme a las

cifras del DANE para el mes de mayo, y cada vez son más los estudiantes que requieren apoyo mientras se minimiza la capacidad financiera de las universidades.

En suma, ponemos también de manifiesto la necesidad de continuar trabajado en la generación de cambios estructurales en el modelo de financiación de la educación superior pública del país, que continúa siendo la raíz y la causa de la crisis estructural que vivimos actualmente las instituciones y que ha sido agudizada a causa de la pandemia.

LA UPN

ABIERTA Y SOLIDARIA

Las comunidades académicas alrededor del mundo han publicado numerosos e importantes textos sobre las implicaciones de la pandemia en los procesos educativos: escritos sobre la nueva normalidad, la flexibilidad curricular y los desafíos de la escuela del siglo XXI en condiciones inéditas son algunos de los temas que se abordan. De igual forma, en nuestro país existe un importante número de reflexiones sobre los retos que plantean estas particulares condiciones para continuar garantizando la educación como derecho fundamental para los niños, niñas, jóvenes y adultos en Colombia, así como las dificultades que hay en cuanto a conectividad, las limitaciones para desarrollar los procesos formativos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), dadas las insuficientes condiciones y preparación para ello. Pese a todas estas dificultades, la Universidad Pedagógica Nacional ha continuado trabajando constantemente por mantener una universidad abierta y solidaria.

En lo corrido del año y desde el inicio de la emergencia sanitaria, hemos logrado adelantar más de diez acciones orientadas a la permanencia de nuestros estudiantes, destacando

entre ellas campañas de solidaridad para entregas de mercado y préstamos de equipos, facilitando que nuestros estudiantes puedan continuar su proceso formativo; todo esto contribuyó a que el número de cancelaciones del 2020-1 estuvieran por debajo de los demás semestres, también a que la mayoría de estudiantes pudieran terminar sus estudios y realizar sus pagos con grandes esfuerzos; solo 342 estudiantes de los 8558 registrados para el 2020-1 no pudieron cubrir el total del valor de su matrícula. El logro más importante ha sido avanzar hacia la Matrícula Cero con un gran esfuerzo institucional, el cual consiste en el pago del 100 % de los costos de matrícula para estudiantes de estratos 1 y 2, y el subsidio en un 50 % para los demás estudiantes, así como el pago de los saldos de matrículas a 342 estudiantes que estaban pendientes de 2020-1; esto implica una inversión total de \$3833844106, de los cuales \$2122934623 son de la Universidad y \$1710909483 fueron suministrados por el Gobierno nacional.

A partir de estas importantes acciones, logramos evidenciar que, contra todo pronóstico, el número de cancelaciones durante 2020-1 estuvo por debajo del semestre inmediatamente anterior. Por su parte, a pesar de las condiciones y dificultades planteadas por la pandemia, y gracias al plan de auxilio de matrículas diseñado por la Universidad, para el 2020-2 hemos logrado mantener el número de estudiantes inscritos. Esto evidencia que, pese a las dificultades y pese a la gran crisis, la Universidad continúa cumpliéndole al país para formar los maestros que requieren los distintos territorios.

Frente a las discusiones que hay sobre la calidad de la formación de los docentes en Colombia, según los resultados de pruebas estandarizadas, es importante resaltar que la discusión planteada es mucho más amplia que los resultados en sí mismos, pues implica el análisis de los contextos en cada escenario formativo y el rol del docente en nuestra sociedad. También

es importante mencionar que la Universidad Pedagógica Nacional se ha destacado por sus desempeños en estas pruebas estandarizadas, con resultados que se ubican por encima de la media nacional.

Como lo ha hecho desde su origen, la Universidad continúa trabajando y apoyando la lucha por una educación pública y de calidad para todos y todas, pues, de acuerdo con el pensamiento de Juan Amos Comenio, la educación y el conocimiento debería ser universal, siendo esta la herramienta que permitiría remodelar el mundo en armonía y elevar al hombre hacia una verdadera humanidad, pensamiento que retomamos en la conmemoración de los trescientos cincuenta años del fallecimiento de este gran maestro. Todos los esfuerzos y logros alcanzados durante este 2020 son especiales no solo por las características particulares e inéditas que atravesamos como especie y como sociedad, sino además porque acontecen en el marco de los sesenta y cinco años que la Universidad está conmemorando y los noventa y tres años en los que ha formado a los maestros que nuestro país y nuestra sociedad requieren.

LA DESERCIÓN ACADÉMICA NO SE DIO, PERO EL RIESGO CONTINÚA LATENTE

Durante los primeros meses de la pandemia todas las instituciones de educación superior del país, tanto públicas como privadas, manifestaron en diferentes medios su angustia frente a los efectos de la crisis sanitaria sobre la permanencia de la población estudiantil en términos de cancelación de semestre o no matrícula en el 2020-2, augurando así una inminente disminución en el número de estudiantes. Los pronósticos de la deserción estudiantil se proyectaban por encima del 30 %, la preocupación era real ya que, producto de la pandemia, los ingresos familiares de la mayoría de los estudiantes se vieron disminuidos. Los efectos serían más fuertes en aquellas instituciones cuyas poblaciones estudiantiles pertenecen a los sectores económicamente menos favorecidos y en los que los ingresos familiares dependen de la informalidad o habían perdido su empleo. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para agosto de este año, la tasa de desempleo subió al 16,8 %, 6 puntos por encima en relación con el mismo mes del año pasado, y la informalidad alcanza un porcentaje del 47 %.

Con el aislamiento físico obligatorio vivido durante el segundo trimestre del año, que implicó que las familias estuvieran confinadas en sus casas, los ingresos familiares se vieron disminuidos; en consecuencia, hubo grandes manifestaciones por redes sociales y medios de comunicación en las cuales se puso de presente el riesgo de que los estudiantes no podrían continuar en sus procesos formativos a causa de las dificultades económicas en las que ellos y sus familiares se encontraban. Esta situación era concreta, lo que llamó la atención de los entes gubernamentales y concitó el trabajo del Gobierno nacional, las gobernaciones y alcaldías con las instituciones de educación superior para mitigar la crisis.

En el sector público se insistió en la necesidad de inyectar recursos adicionales a las universidades para poder sostener la matrícula de los estudiantes y se gestó la manifestación de la Matrícula Cero como una medida de emergencia para que no se presentara la deserción prevista. Todo esto llevó a que el Gobierno nacional entregara \$97 500 millones para las instituciones de educación superior públicas del país; estos recursos, junto a los proporcionados por departamentos, algunos municipios y los propios de las instituciones, permitieron que varias universidades públicas del país alcanzaran la Matrícula Cero en diferentes proporciones.

En la Universidad Pedagógica Nacional, con un esfuerzo muy importante de recursos propios y sumando los de la nación, se logró la Matrícula Cero para los estudiantes de pregrado pertenecientes a los estratos 1 y 2, así como el 50 % para aquellos de los demás estratos. En la Universidad Pedagógica teníamos la misma preocupación nacional sobre la deserción; sin embargo, dado el gran esfuerzo realizado con relación a las matrículas y las demás medidas efectuadas desde la Subdirección de Bienestar Universitario como bonos alimentarios, préstamo de tabletas y campañas de solidaridad, se logró de manera efectiva evitar tal deserción.

Los datos actuales de matrícula de estudiantes en nuestra institución evidencian la permanencia de la población estudiantil e incluso se evidencia un ligero aumento. Entre el 2018-1 y el 2019-2 en promedio registramos 8551 estudiantes de pregrado, mientras que para el 2020-2 contamos con 8756 estudiantes registrados. Estos datos evidencian el éxito de las medidas implementadas para mitigar el amplio riesgo de deserción que afrontaba la universidad a pesar de la emergencia sanitaria.

Este balance positivo de ninguna manera significa que el riesgo haya desaparecido: para el 2021 la problemática sigue presente, ya que varias instituciones, dentro de las que se encuentra la nuestra, no están en condiciones de repetir el esfuerzo financiero que posibilitó en 2020-2 beneficiar a un número importante de estudiantes con los valores de la matrícula. En el caso de la UPN, solo cuenta con recursos que provienen de la nación, no cuenta con asignaciones del departamento ni de la ciudad para el tema de la Matrícula Cero.

Como se ha explicado ampliamente y en diferentes medios, la Universidad no tiene las condiciones para poder brindar nuevamente los mismos recursos y mantener este beneficio para los estudiantes, esto dependerá de la inyección de nuevos recursos del Gobierno nacional, departamentos y municipios para atender los efectos de la emergencia sanitaria que podría expresarse con mayor fuerza. En el caso de la Universidad Pedagógica, los recursos tendrían que estar por encima de los \$3500 millones para poder mantener el beneficio para el 2021-1. Sin esto, es difícil prever qué ocurrirá con la matrícula durante el primer semestre del 2021. En tal sentido, es fundamental seguir trabajando y sumando esfuerzos para que los jóvenes continúen en su proyecto de formación, puedan concluir sus estudios y alcanzar su sueño de ser profesionales.

DESAFÍOS

PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA PARA EL 2021

Los estudiantes de las universidades públicas del país y sus familias continúan, en su mayoría, sufriendo los notorios efectos de la pandemia, ya que el empleo no se ha logrado recuperar y las constantes y fluctuantes restricciones impuestas a raíz de la emergencia sanitaria impiden la normalización de las labores, incluso de la actividad informal. Existe un alto grado de incertidumbre frente a la recuperación de la economía porque la vacunación será un proceso gradual, lento y de experimentación, lo que impide tener certeza sobre la posibilidad de alcanzar la inmunidad de rebaño durante el 2021, lo que, a su vez, prolongará las medidas de prevención, confinamiento, cuarentena y toques de queda que influyen en las actividades económicas de la población. Toda esta situación pone de manifiesto el latente riesgo de deserción estudiantil en las universidades para este 2021.

Dadas las condiciones que se avecinan, un primer gran desafío es lograr establecer un apoyo sólido y permanente por parte del Gobierno nacional para financiar la Matrícula Cero de

los estudiantes más necesitados. El Gobierno ya anunció en un consejo de rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) que mantendría el mismo apoyo para las matrículas proporcionado en 2020; sin embargo, todos sabemos que este es importante pero no suficiente para atender a la población estudiantil. Se requerirán los esfuerzos de las gobernaciones y municipios, como ocurrió en 2020, pero la gran preocupación son las universidades de orden nacional, como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Universidad Pedagógica Nacional, que dependen de manera exclusiva de recursos de la nación y que no han logrado, de manera clara, establecer un apoyo de parte de gobernaciones y alcaldías, por lo que se vivirá un ambiente de tensión y preocupación en términos de lograr la Matrícula Cero para los estudiantes en el 2021; en ese orden, se hace un llamado a los entes gubernamentales, para tomar las medidas necesarias que permitan impedir una deserción masiva de nuestros estudiantes a causa de su imposibilidad para cubrir los gastos de matrícula.

El segundo desafío del 2021 es lograr sostener la calidad de los procesos académicos por medio de la educación a distancia mediada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o, en algunos casos, de educación virtual; pues ello requiere del fortalecimiento de las plataformas tecnológicas, garantizar la conectividad de los estudiantes que aún no lo logran, robustecer los procesos formativos de los maestros para usar de mejor forma estas tecnologías, asegurando así procesos académicos consistentes que permitan a los estudiantes las mejores posibilidades de formación. En esa misma dirección, tendrán que revisarse los sistemas de aseguramiento de la calidad y las directrices del Ministerio de Educación Nacional, ya que los indicadores de internacionalización, investigación y producción, entre otros, han sido afectados en su normal funcionamiento durante la pandemia, por lo que requieren un

abordaje alternativo congruente con las circunstancias interpuestas por la actual emergencia sanitaria.

El tercer reto a asumir como universidades públicas está relacionado con los temas de bienestar universitario, pues para la UPN y en general para las universidades públicas del país continúa siendo una importante apuesta lograr que la población estudiantil tenga acceso a la mayor cantidad de ayudas posibles que contribuyan a su permanencia, tales como apoyos alimentarios, académicos, socioafectivos y emocionales, en tanto esta pandemia ha ocasionado la expresión, con mayor frecuencia, de crisis de ansiedad y afectación de la salud mental, a causa no solo de la incertidumbre y dificultades económicas persistentes, sino del constante distanciamiento físico y social que la ha caracterizado.

El cuarto gran reto está relacionado con sostener los modelos de alternancia educativa y modelos híbridos que implican el desarrollo de espacios académicos presenciales excepcionales que por sus características requieren de manera estricta esta modalidad, como prácticas, laboratorios, trabajos de campo, y todas las áreas de conocimiento que requieren este tipo de ejercicio, garantizando el eficaz cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Este constituye un gran desafío que va de la mano con el retorno a la presencialidad de forma gradual y segura, previsto posiblemente para el segundo semestre de este año.

Finalmente, como quinto desafío encontramos situaciones relacionadas con los derechos humanos y su garantía, ya que durante la pandemia ha sido preocupante el incremento de los líderes sociales asesinados, incluyendo maestros, y las amenazas a estudiantes, lo que pone en peligro la democracia en las mismas universidades y en el país. Como comunidades universitarias requerimos continuar movilizándonos con diferentes pensamientos y discursos que protejan e incentiven la pluralidad,

para de esta manera seguir fomentando espacios de reivindicación de los derechos fundamentales para todos los ciudadanos colombianos sin importar su género, etnia o posición social, mucho más para aquellos que desde sus comunidades y convicciones se movilizan para lograr el cumplimiento de sus derechos, la protección de la naturaleza y la construcción de la paz.

Estos desafíos, y otros, son los que tendremos que afrontar de manera inminente e inmediata durante el 2021, para garantizar que la educación superior pública del país continúe cumpliendo su misión durante la emergencia sanitaria, garantizando el derecho a la educación de miles de jóvenes pertenecientes a los sectores más vulnerables del país. No obstante, también se encuentran latentes, ahora más que nunca, esas demandas de fondo sobre el modelo de financiación del sistema universitario estatal, sobre la financiación de la investigación en el país y sobre la reducción de brechas entre lo urbano y lo rural.

PRESIDENTES

ANTICIENCIA EN MEDIO DE LA PANDEMIA

Sin duda, la pandemia por la covid-19 representa uno de los más grandes desafíos que la humanidad ha enfrentado como especie en los últimos tiempos. La crisis planteada por la emergencia sanitaria, que ya casi completa un año de vigencia, ha agudizado las brechas y desigualdades sociales de los diferentes países del mundo, poniendo contra las cuerdas sus sistemas de salud en la lucha por el cuidado de los pacientes y en la contención parcializada del contagio al resto de la población.

En esa medida, gobiernos de diferentes países, centros de investigación públicos y privados, investigadores y académicos han desplegado enormes esfuerzos para poner a disposición de la población tratamientos, vacunas y planes de detección, prevención y atención que permitan contener el impacto de esta enfermedad. También se ha requerido el desarrollo de prototipos y avances tecnológicos para la fabricación de insumos e instrumentos médicos y materiales de prevención, sin mencionar todos aquellos campos de investigación que no se encuentran directamente relacionados con la atención en primera

línea de la emergencia, pero que han requerido desarrollo e innovación para atender situaciones en diferentes ámbitos a causa de la pandemia.

En contraste, de manera insólita e inusitada, la emergencia sanitaria también ha permitido evidenciar el rechazo hacia la ciencia y hacia las evidencias científicas por parte de algunos mandatarios del continente americano y del mundo. La pandemia ha reflejado las nefastas consecuencias de esas posturas políticas y el riesgo que implican para la población.

Durante el 2020 se hizo común escuchar sobre las negligentes políticas para el manejo de la pandemia impulsadas por Jair Bolsonaro en Brasil y Donald Trump en Estado Unidos, que priorizaban la economía sobre la salud de su población. Trump argüía la necesidad de llegar a noviembre sin una economía en ruinas, reclamaba a China y a la OMS sobre la conspiración responsable de la elaboración del virus a pesar de los estudios científicos que apuntan a su probable origen zoonótico y recomendaba de manera irresponsable y peligrosa “remedios milagrosos” contra la enfermedad, sin ningún tipo de evidencia científica y sin tomar en cuenta los efectos secundarios de dichas sustancias. Por su lado, Bolsonaro, en su postura negacionista, catalogó la covid-19 como una “gripecita”, despidió a dos ministros de Salud e incentivó las manifestaciones contra los confinamientos, impidiendo un manejo más apropiado de la emergencia sanitaria en Brasil, que pudo salvar miles de vidas. Las consecuencias las refleja el número de víctimas mortales, que en Brasil superó los 221 000 y en Estados Unidos asciende a los 448 000. Cada vez es más notoria una tendencia autoritaria que desdeña la razón y el pensamiento ilustrado del que se ufana la sociedad actual, acomodando los argumentos y la información según su conveniencia.

Pero esta manera de abordar la realidad no resulta ser nueva: en 2018 el presidente de Brasil negó la depredación y

deforestación de la Amazonia, a pesar de las imágenes satelitales que lo probaban. De igual manera, tanto Bolsonaro como Trump han asumido posturas negacionistas sobre el cambio climático y la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a tal punto que retiró a Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático, por poner algunos ejemplos. Estas posturas políticas, aunque en ocasiones resulten increíbles, están muy lejos de ser inofensivas.

En una situación inédita como la emergencia sanitaria a la que hoy asistimos, estas posturas políticas recuerdan de manera preocupante características de los fascismos europeos de hace ochenta años.

Sin duda, el difícil momento que atravesamos como sociedad y esos brotes de negacionismo anticiencia nos plantean diferentes desafíos en torno a la reconfiguración de la relación universidad-sociedad, más allá de la formación. Las universidades desde nuestras actividades misionales, además de aportar en el desarrollo de ejercicios ambiciosos de innovación para el abordaje de problemas sociales, políticos, económicos y ambientales, debemos contribuir también en la comprensión de los argumentos científicos por el grueso de la población, ayudando a prevenir que el desconocimiento y la incertidumbre de situaciones como las que afrontamos actualmente se conviertan en un fortín político para mentes autoritarias y con ansias de poder.

¿DÓNDE QUEDAN LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL PLAN DE VACUNACIÓN?

Como es de amplio conocimiento, la pandemia de la covid-19 tiene su origen en el virus SARS-COV-2. Tan solo pasaron escasos meses de la aparición de los primeros contagiados en Wuhan (China) para que a principios de 2020 se lograra establecer la secuencia genética del virus y con ella emergiera un importante número de investigaciones orientadas a establecer el mecanismo usado por el virus para infectar a los seres humanos.

Hoy sabemos que la clave fundamental del mecanismo de infección radica en la proteína S que conforma las espículas del coronavirus y que es reconocida por el receptor ECA2 presente en nuestras células, de esta forma el virus ingresa a nuestro organismo y empieza un complejo proceso de replicación. La comprensión de todos estos mecanismos deslumbra la inteligencia humana y es esencial para llegar al punto en el que nos encontramos hoy con la producción y aplicación de varias vacunas: Pfizer-BioNTech, Moderna, Janssen, AstraZeneca y Sputnik V.

Desde el principio de la pandemia se puso la esperanza en obtener las vacunas que contribuyeran a resolver la crisis sanitaria para recuperar lentamente la normalidad en la vida social. A pesar de que este momento pareciera estar llegando en Colombia, además de existir varias preguntas sobre la efectividad y contundencia del Plan Nacional de Vacunación, surge la pregunta por los grupos poblacionales que fueron seleccionados en cada una de las fases propuestas.

La implementación efectiva del Plan Nacional de Vacunación parecería abrir la esperanza para retornar a la presencialidad en los centros educativos del país, pues claramente la pandemia ha empezado a cobrar sus efectos en la formación de los niños y jóvenes, lo que pone de presente el recrudecimiento de las brechas sociales, digitales y de conectividad, causando que miles de estudiantes abandonen sus procesos de formación a causa de las limitaciones económicas y de conectividad. De acuerdo con datos del Ministerio de Educación Nacional, en 2020 cerca de 158 000 niños desertaron de la educación básica a causa de la emergencia sanitaria.

En esa medida y en diversos escenarios se ha planteado la posibilidad de la implementación de un modelo de presencialidad con alternancia que permita a los estudiantes en la educación básica y media regresar de manera gradual y segura a las instituciones educativas. En Bogotá, por ejemplo, desde el 15 de febrero de 2021 se comenzaron a habilitar los planes de alternancia en colegios públicos y privados, así como en la educación superior. Sin embargo, pese al añorado inicio de la vacunación, la incertidumbre sobre el regreso a las aulas y el impacto que puede traer sobre maestros, estudiantes y sus familias es amplia. La Federación Colombiana de Educadores (Fecode) y la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) han expresado en reiteradas oportunidades su rechazo al retorno a clases de manera presencial, debido al riesgo que

implica para la salud y la vida de los integrantes de las comunidades educativas, teniendo en cuenta las condiciones reales de la mayoría de establecimientos educativos públicos, sus limitaciones de espacios y de medidas de bioseguridad.

La directora ejecutiva de Unicef, Henrietta Fore, solicitó en una declaración oficial en diciembre de 2020, a los gobiernos de los países, priorizar a los maestros en el proceso de vacunación contra la covid-19, pues esto puede contribuir a protegerlos contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las instituciones educativas abiertas. Países como Chile ya han comenzado con sus procesos de vacunación en profesores y profesoras mayores de sesenta años.

En Colombia hasta ahora comienza el proceso de vacunación: el 16 de febrero apenas llegaron 50 000 dosis de vacunas para 25 000 ciudadanos. El Plan de Vacunación contempla cinco fases de priorización y los maestros de educación básica y media se encuentran en la tercera, mientras que los profesores universitarios no se encuentran priorizados en ninguna, lo cual llama la atención porque, como todos los maestros, en un eventual regreso a la presencialidad estarían permanentemente expuestos a espacios escolares con un importante flujo de personas y una buena parte del gremio docente universitario está fuera de las edades que han sido priorizadas en las primeras fases. En este sentido, ¿qué pasará con los profesores universitarios que tengan que volver a laborar y no estén vacunados?

No existen certezas sobre el curso del proceso ni sobre los tiempos que tomará cubrir la primera fase, mucho menos alcanzar la inmunidad de rebaño. Mientras tanto, los procesos educativos continuarán dependiendo de las posibilidades de conectividad, de las condiciones particulares de las instituciones educativas y de los recursos digitales y tecnológicos a los que tengan acceso los estudiantes y sus familias para sus procesos de formación.

¿CÓMO SE CONCRETARÁ LA MATRÍCULA CERO Y CUÁL ES LA DIFERENCIA CON LA GRATUIDAD?

Ante la dramática situación que viven los jóvenes colombianos y sus familias por el impacto de la pandemia que afecta drásticamente la economía informal y los empleos de los sectores populares, los estudiantes no tienen cómo pagar sus matrículas en las instituciones de educación superior (IES) y se debaten entre el dilema de gastar los pocos recursos que consiguen en el rebusque diario para su supervivencia o cumplir con la obligación monetaria con sus estudios. En este contexto, la Matrícula Cero surgió en el 2020 como una reivindicación del estudiantado colombiano de la educación superior.

Desde abril del año pasado emergieron manifestaciones estudiantiles en diferentes lugares del país solicitando un salvavidas al Gobierno nacional con la inyección de recursos adicionales para atender el pago de matrículas. Estas voces se

articularon a comunicaciones que realizaron rectores del SUE y de Asociación Colombiana de Universidades (Ascun) que también pedían apoyos del Gobierno nacional. Fruto de todo este clamor nacional, el Gobierno dispuso del Fondo de Solidaridad para la Educación \$97 500 millones para todas las IES en el 2020 y para el 2021 ha dispuesto a la fecha \$98 800 millones de este mismo fondo.

El pasado 11 de mayo en pleno paro nacional, el presidente Iván Duque y la ministra de Educación, María Victoria Angulo anunciaron que “[...] la totalidad de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de instituciones de educación superior públicas tendrán gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021”, aunque el anuncio se realizó para este año, el Gobierno planteó convertirla en política de Estado para el 2022.

En distintos espacios de rectores, foros y medios de comunicación he preguntado sobre el monto total que se dispondrá para la Matrícula Cero y las fuentes de financiación, lo cual es importante precisar porque según datos del SUE a 2019 el monto de la matrícula asumida por estudiantes de posgrado y pregrado sumó \$1236 billones y solo para estudiantes de pregrado correspondió a \$889 826 millones; esta cifra incluye solo las universidades y no todas las IES públicas. La ministra de Educación afirmó que se invertirían al menos \$600 000 millones para garantizar la Matrícula Cero y que los recursos se moverían por medio del Fondo Solidario para la Educación (FSE), producto de ahorros de otras carteras.

De acuerdo con la información pública disponible, aún no es claro cómo se logrará financiar todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 de las IES; la duda es válida porque para el caso del 2020, las universidades tuvimos que colocar recursos propios para sustentar la Matrícula Cero y gestionar otros recursos con departamentos y municipios. En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) realizamos un esfuerzo sin precedentes

por nuestros estudiantes como medida de emergencia, no porque estemos de acuerdo con destinar nuestros recursos limitados que tienen otros compromisos, pues la responsabilidad de la financiación debe ser del Estado. En el plan de auxilios aprobado en la institución se destinaron \$1881 por parte de la UPN para financiar el 51,3 % de los estudiantes de estrato 2 y el 50 % de los demás estratos. Los recursos destinados por el Gobierno nacional del FSE, comprendieron \$1711 millones que alcanzaron para financiar el 100 % de la matrícula de los estudiantes de estrato 1 y el 48,7 % de estrato 2. Para el caso del 2021-1 los recursos del Gobierno fueron \$1911 millones que alcanzan para financiar el 100 % de estudiantes del estrato 1 y 54,5 % de estrato 2, por su parte la UPN pese a las limitaciones financieras aportó \$777 749 millones, que cubren el 20,5 % del estrato 2 y 20 % de los demás estratos.

La Matrícula Cero es apoyada por amplios sectores sociales y universitarios, siempre y cuando esta no implique recursos propios de las instituciones, pues es claro que con estos se completa el pago de nóminas, servicios y en general del funcionamiento. Es importante anotar que del presupuesto de las universidades el 46,5 % de los recursos son propios y el 48,6 % son ingresos de la nación.

Otro problema a tener en cuenta con la implementación de la Matrícula Cero consiste en el manejo de los recursos que no serían transferidos directamente a las universidades como se pensaba en los primeros anuncios del Gobierno nacional, pues lo cierto es que las instituciones recibirán esos recursos a través del Icetex y esto requiere unos trámites administrativos que no estaban contemplados, es decir, involucran recursos de personal que ponen las universidades sin que exista un recurso adicional para ello. A pesar de todas estas implicaciones estamos comprometidos para que los estudiantes y sus familias puedan recibir estos importantes recursos en época de pandemia que

ha desnudado con mayor nitidez las grandes desigualdades sociales que vivimos.

En este orden de ideas, es importante precisar que el tema de gratuidad en la educación superior es distinto a la Matrícula Cero, porque representa una reivindicación histórica de diferentes sectores sociales que, especialmente, en el ámbito latinoamericano han hecho alusión a garantizar la educación como derecho fundamental de todos los ciudadanos de tal manera que el Estado posibilite un acceso universal y sin costo a la educación superior. Esta concepción de la gratuidad implica que los costos operacionales de los estudiantes (que requieren contratación de profesores, bienestar universitario y todo aquello propio de la calidad académica) tengan una financiación clara por parte del Estado.

Garantizar el derecho fundamental a la educación superior implica una política de Estado inexistente en Colombia que contemple la financiación digna de todas las instituciones de educación superior pública, esto significa que las transferencias de la nación correspondan a los gastos de funcionamiento de las IES y se ajuste anualmente de acuerdo con los avances en materia de cobertura y calidad. Un avance en dicha política puede encontrarse en la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, que solo contempló transferencias para las universidades y la fórmula empleada solo se basó en ajustar la transferencia de acuerdo al IPC, el cual ha estado muy por debajo del aumento en los salarios de los profesores y en general en los gastos de funcionamiento de las universidades.

¿Hasta cuándo tendremos que esperar para que el país asuma una política clara y contundente que coloque en primer orden el derecho a la educación, más allá de la instrumentalización de este bien público como servicio?

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN COLOMBIA PARA EL 2022

*A*d portas de cumplir dos años en pandemia, las instituciones educativas del nivel superior han enfrentado el gran desafío de sostener la oferta de una educación de calidad, ofrecida con la mediación de tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, han tenido que mitigar la posible deserción estudiantil, para lo que han desplegado múltiples estrategias de bienestar universitario, apoyos y articulación para la Matrícula Cero y diferentes expresiones de solidaridad para que los estudiantes continúen en sus procesos formativos a pesar de la adversidad. Además, se han realizado importantes inversiones para que la educación tenga lugar de manera remota, en términos de plataformas educativas, mejoramiento de infraestructuras tecnológicas y procesos de formación para docentes. Esto debe quedar como un aprendizaje de la pandemia para continuar fortaleciendo estas mediaciones, sin desconocer que la educación es un proceso formativo que se debe realizar de manera presencial permanente.

En este escenario, para el 2022 se intensifica el retorno a la presencialidad de todas las instituciones educativas, teniendo en cuenta que desde el 2021 ya se ha venido avanzando en un retorno gradual, progresivo y seguro en varias universidades, sobre todo en procesos académicos de carácter práctico.

Para este año, el desafío inicial es poder enfrentar la presencialidad en el desarrollo de las tareas misionales, en pleno pico de contagios por covid-19 y con un porcentaje de vacunación del 59,2 % a nivel nacional, de acuerdo con los datos del Ministerio de Salud. Si bien el porcentaje varía según el municipio o la ciudad, y la expectativa es que en este momento el proceso de vacunación estuviera más adelantado, la presencialidad constituye en sí misma una forma de responder a las necesidades de los jóvenes en medio de la crisis sanitaria y social que hemos vivido, que ha aumentado las dificultades de orden emocional, afectivo, social y académico.

Sin duda, es desafiante pero necesario mantener abiertas las universidades con presencialidad y disminuir el número de contagios, propiciando el cuidado de la vida y de la salud de toda la comunidad. Esto es algo que requerirá ingentes esfuerzos de todos los estamentos.

Otro desafío esencial es poder solucionar de una vez y por toda la crisis histórica de desfinanciación de la educación superior pública en el país. Frente al tema de la política de Matrícula Cero, llamada por el Gobierno nacional *Política de Gratuidad*, insistimos en que esto corresponde a una ayuda importante para las familias y los estudiantes, pero no financia los costos operacionales en las instituciones en términos de aportes a las bases presupuestales, motivo por el cual se presentará una nueva crisis a finales de este año, o en el 2023, si no se logra la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 que se ha propuesto desde el Sistema Universitario Estatal.

En suma, enfrentar los procesos de aseguramiento de la calidad con el impacto de la pandemia, sin duda alguna, implicará esfuerzos importantes de las instituciones para dar cuenta de la recuperación en cuanto a indicadores de movilidad internacional de estudiantes, ejecución de proyectos de investigación, elementos asociados a índices de bienestar y, además, las nuevas exigencias estipuladas en el sistema de aseguramiento de la calidad que han sido ampliamente discutidas y cuestionadas en lo concerniente a resultados de aprendizaje y los estudios de impacto para renovar los registros calificados y la acreditación de programas, lo cual será algo que tendrá que ser discutido en la agenda académica nacional.

Finalmente, la universidad pública sigue enfrentando complejas discusiones que pueden colocar en riesgo su viabilidad y sostenibilidad financiera. Recientemente surgió una iniciativa relacionada con la autorización del manejo presupuestal para estas instituciones, la cual se llevaría a cabo por parte del Congreso de la República; lo anterior resulta polémico porque el órgano legislador no ataca el problema esencial de la financiación, que es legislar para poder generar una política pública que fortalezca financieramente las instituciones, sino que controla la distribución de recursos como lo viene haciendo el Ministerio Educación Nacional, y podría dificultar o burocratizar el flujo de recursos a las instituciones. Estas medidas, y otras, siguen siendo un desafío esencial para que las universidades puedan sostener su lugar por excelencia en la formación y producción de conocimiento. Sin el apoyo del Estado esta tarea puede debilitarse.

LA PANDEMIA DE LA COVID-19: UNA OPORTUNIDAD PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

El momento histórico que estamos atravesando demanda de creatividad y solidaridad. En esa línea, muchas universidades públicas alrededor del mundo han venido avanzando en la construcción de ambientes virtuales de aprendizaje y de una educación mediada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pese a no estar preparados para ello.

En ese sentido, han surgido propuestas muy interesantes para aportar en este momento histórico a la formación de maestros de la ciudad, del país y del mundo. En nuestra institución, una de ellas ha sido la puesta en marcha de una primera temporada de videos producidos por nuestro Doctorado Interinstitucional en Educación sobre pedagogías en tiempos de emergencia.

Los videos de esta serie tratan temas interesantes y propicios para la formación, tales como el trabajo colaborativo por parte de los maestros, la importancia de la escuela en el momento actual, la adaptación del rol del profesor, el papel

de la filosofía, la importancia de la enseñanza de conceptos, las dificultades y desafíos que conlleva el confinamiento en los procesos formativos y el mismo uso de las TIC, entre otros. Todos estos son algunos de los asuntos discutidos y que pueden aportar de manera significativa en esta coyuntura.

Otra de las iniciativas creativas la estamos gestionando en este momento y hace referencia a una de las convocatorias que vamos a realizar a maestros de la Universidad en las distintas áreas del conocimiento para que puedan elaborar pequeños videos, materiales educativos y didácticos en favor de la formación de los niños, niñas y jóvenes, así como de los propios maestros en ejercicio y en formación inicial en ese tiempo de emergencia.

En ese contexto, como profesor de ciencias del Departamento de Química y del Doctorado Interinstitucional en Educación, quiero compartir el compromiso con la formación de profesores de ciencias de la naturaleza. En el grupo de investigación Alternativas para la Enseñanza de las Ciencias hemos trabajado por más de quince años la perspectiva *ciencia, tecnología, sociedad y ambiente* (CTSA) que busca que los estudiantes, en cuanto ciudadanos, éticos y participativos, puedan comprender la naturaleza de la ciencia y la tecnología, así como desarrollar procesos de argumentación y toma de decisiones frente al papel que desempeña este emprendimiento humano en la actualidad.

En ese marco podemos trabajar la enfermedad de infección respiratoria generada por el virus SARS-COV-2 como una cuestión controvertida que nos permita que los estudiantes establezcan interacciones entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente. Estas interacciones se pueden establecer dado que es un problema de salud pública que tiene efectos globales y locales, asimismo tiene una base en la ciencia, que por supuesto no sigue métodos rígidos y absolutos, sino que se

encuentra en permanente construcción y que ha elaborado una serie de metodologías que, basadas en la evidencia y en la construcción de modelos científicos, puede ayudar a predecir de mejor forma algunos fenómenos, lo que puede aportar a la búsqueda de soluciones de esta alternativa, sabiendo que no es la única forma de entender y comprender el problema.

En ese sentido, la base en la ciencia que tiene esta controversia tiene que ver con la posibilidad de construir una vacuna, a fin de que tenga un impacto a nivel global. Esto pasa por la realización de pruebas de bioseguridad que garanticen la efectividad de la vacuna, pero también que esté disponible para todos en el mundo. En este momento, aquellos países que la están desarrollando son los que tienen la posibilidad de hacerlo debido a sus comunidades científicas, pero también en relación con la inversión que hacen grandes grupos económicos. Que esté a disposición de toda la humanidad es un tema de debate que conlleva también un aspecto ético, ya que la vacuna debería estar al alcance de todos, lo cual aún no está garantizado.

Otra controversia que está en la base de la ciencia es la posibilidad de desarrollar medicamentos que mitiguen la enfermedad, lo cual también implica un conocimiento de este virus: qué es, cómo se replica, cómo se inactiva, cómo actúa en este caso en las células de los alveolos pulmonares.

El análisis de estos hechos nos puede ayudar, precisamente, a comprender que la ciencia se encuentra en continua construcción, que puede ser incierta, pues como se evidencia en este caso, a pesar de ser un desarrollo inminentemente científico, no se tiene certidumbre sobre la fecha en la cual se podrá obtener la vacuna ni sobre los medicamentos que pueden ayudar a mitigar los efectos del virus. Pero al trabajar este tema como una controversia en clase de ciencias con nuestros estudiantes (discutiendo aspectos del conocimiento científico propio involucrado,

pero también los asuntos sociales y éticos que pueden tener lugar en términos del riesgo que representa para la humanidad) esto ayuda a entender la importancia de las medidas tomadas por los gobiernos, así como las de cuidado personal como el simple lavado de manos. Desde la ciencia es posible explicar esto, pues este virus, como muchos otros, tienen una envoltura: en este caso es de lípidos que pueden solubilizarse cuando entran en actividad con las micelas que forma el jabón, rompe la envoltura e impide que el virus pueda seguir infectando células. Cosas tan sencillas como estas pueden ser explicadas y se pueden aprovechar para aprender conceptos de química y de biología de manera más contextualizada.

Otros de los elementos que podrían trabajarse como una cuestión controvertida son los estudios ambientales que siguen llamando la atención sobre el modelo antropocéntrico que hemos construido tanto en Oriente como en Occidente, centrado en el control de la naturaleza y su concepción de un bien de consumo que posibilita su manipulación, lo cual puede ejemplificarse con base en una de las hipótesis expuestas hasta el momento que consideran la proveniencia del virus de una especie animal y que al ocurrir un fenómeno de zoonosis llegó al ser humano, probablemente por la manipulación de la naturaleza para el consumo humano, en este caso en el mercado chino que comercializa animales exóticos e inclusive animales que se encuentran en vía de extinción como el pangolín. Se puede hablar de la importancia que tiene este animal en su ecosistema, por qué se encuentra en vía de extinción, pues al parecer ese va a ser el animal que hospedaba el virus y por algún mecanismo, que aún se encuentra en estudio, se transmitió al ser humano dadas las mutaciones que experimentan estos virus, y que contienen material genético de tipo ARN. Aquí también es la oportunidad para trabajar las relaciones CTSA.

En términos científicos y tecnológicos se pueden discutir todos los asuntos ya mencionados sobre los procesos de producción de vacunas, mecanismos de acción y multiplicación de los virus, su mutación, procesos técnicos para el diagnóstico de la enfermedad; en cuanto a lo ambiental, la discusión puede estar relacionada con lo que se indicó anteriormente, y en cuanto a los aspectos sociales, estos están relacionados con los impactos que tiene en la salud pública y en la economía.

De esta manera, podemos trabajar desde esas interacciones CTSA con nuestros estudiantes de educación secundaria, media y universitaria, y ser creativos para poder aprender en medio de esta crisis.

MITOS SOBRE LAS VACUNAS COVID-19

En una columna anterior, propuse un análisis sobre posturas de mandatarios alrededor del mundo que, en el marco de la pandemia, han desconocido, desvirtuado o manipulado los hallazgos de las investigaciones científicas sobre la emergencia sanitaria, sobre el origen del virus SARS-COV-2 y sobre las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de sus poblaciones, anteponiendo sus intereses políticos y económicos.

Además de contar con mandatarios conscientes y comprometidos con el tratamiento asertivo de la pandemia, los medios de comunicación y los procesos educativos en general desempeñan un papel determinante para lograr una comprensión amplia de los ciudadanos frente a la enfermedad y en particular sobre las vacunas que constituyen una herramienta esencial para salvar vidas.

Según las cifras reportadas por la OMS, a la fecha, la covid-19 ha dejado más de 2,5 millones de víctimas mortales alrededor del mundo, ha puesto en jaque los sistemas de salud de los países y ha obligado a los gobiernos a realizar cierres de diferentes sectores económicos, así como confinamientos totales y parciales de sus poblaciones, a fin de reducir la velocidad de

contagio del virus. En esa medida, desde el inicio de la emergencia sanitaria, los países más ricos, sus académicos y diferentes multinacionales farmacéuticas han invertido enormes esfuerzos en investigaciones que redunden en el desarrollo de vacunas que, al suministrarse, generen en el organismo la producción de anticuerpos necesarios para combatir el desarrollo del virus, generar inmunidad y, por tanto, evitar el progreso de la enfermedad.

Al día de hoy, se han fabricado distintos tipos de vacunas y otros tantos continúan en desarrollo. A finales del 2020 e inicio del 2021 se reportó la existencia de 14 vacunas que se encontraban en la fase 3 de las pruebas clínicas; unas ya han superado satisfactoriamente esta etapa y han sido autorizadas por la OMS para su distribución, otras continúan en el proceso. El 31 de diciembre del 2020 la OMS emitió una lista de uso de emergencia (EUL) para la vacuna Pfizer/BioNTech covid-19 (BNT162b2) convirtiéndola en la primera en recibir esta validación desde que comenzó el brote hace un año. Posteriormente, el 15 de febrero del 2021, se emitió la EUL para dos versiones de la vacuna AstraZeneca/Oxford covid-19, fabricada por el Serum Institute de India y SKBio. En consecuencia, varios países alrededor del mundo han comenzado su programa de vacunación masiva; la OMS ha realizado un llamado para que cada gobierno acelere sus propios procesos de aprobación regulatoria para importar y administrar la vacuna, así como para facilitar el acceso global equitativo a esta. Estas autorizaciones también permiten que la Unicef y la Organización Panamericana de la Salud puedan adquirir la vacuna para distribuirla a los países que la necesiten.

Los asuntos relacionados con ello son frecuentemente divulgados por los medios de comunicación y abordados en las redes sociales; en estas últimas, circula todo tipo de contenido que se difunde ampliamente. Así, se ha desplegado una

avalancha de desinformación sobre riesgos relacionados con las vacunas, su falta de seguridad, teorías de conspiración y estrategias de dominación que presentan argumentos aparentemente calificados en contra de los procesos de vacunación. Estos movimientos antivacunas tienen varios años, pero han llegado a su auge a causa de la pandemia y centran su actividad en la difusión de información no contrastada y difícil de comprobar desde el punto de vista científico, sin embargo, dependiendo de su alcance, puede afectar las coberturas de vacunación de los países y, en el caso de la covid-19, prolongar por mucho tiempo más el inminente riesgo de contagio.

Si bien es importante reconocer que los desarrollos científicos y tecnológicos tienen limitaciones y no constituyen en sí mismos la respuesta definitiva y milagrosa a los problemas de la humanidad y en esa medida hay aún incertidumbre sobre el curso de la emergencia sanitaria y la efectividad de las vacunas para su atención, también es necesario resaltar los esfuerzos de la comunidad científica en este tema y comprender los mecanismos de acción y características de cada vacuna para conocer sus riesgos y eficacia, para así contar con elementos que permitan evaluar las afirmaciones difundidas por distintos medios y su veracidad.

Cuando se trata de la seguridad de las vacunas, lo primero que es necesario comprender es que las vacunas tienen como finalidad el desarrollo de respuesta inmune natural por el organismo en el que es administrada hacia el virus. Existen diferentes tipos, conforme a su mecanismo de acción y en esa medida puede variar su efectividad. Entre las vacunas de la covid-19 ya aprobadas o todavía en desarrollo, podemos encontrar desde propuestas de vacunas clásicas que inoculan el virus entero inactivado o bien proteínas virales, hasta propuestas más innovadoras que introducen una secuencia génica para que sea nuestro propio organismo quien sintetice la proteína

viral en cuestión y genere anticuerpos. Esta secuencia se puede introducir directamente a la célula mediante las vacunas a base de ARN mensajero, como las de Pfizer-BioNTech y Moderna, o bien mediante un vector viral que infecta a la célula, pero no se replica como las de Oxford/AstraZeneca, la Sputnik del Instituto Gamaleya o la de Janssen (Johnson & Johnson).

Lo segundo que debe ser tenido en cuenta es que, para que una vacuna o medicamento pueda salir al mercado, debe cursar unas fases de ensayos clínicos que otorguen información sobre su fiabilidad y eficacia en la atención enfermedades en el cuerpo humano. Son tres fases las que comprende este proceso una vez se han descartado los riesgos que pueden ser determinados sin hacer pruebas en humanos: la primera etapa contempla la administración de dosis a sujetos sanos cuidadosamente seleccionados, en esta fase se pretende descartar consecuencias adversas de salud a causa de la vacuna para el general de la población; una vez comprobado que no tiene ninguna incidencia adversa en sujetos sanos, la segunda fase realiza ensayos en personas enfermas cuidadosamente seleccionadas; finalmente, la tercera y última fase administra dosis en pacientes seleccionados con criterios menos estrictos, para evaluar sus efectos. Una vez superadas estas tres fases y si los resultados son satisfactorios, se comienza a administrar en todo tipo de pacientes.

Uno de los conflictos relacionados con las vacunas contra la covid-19 es su corto tiempo de prueba y su rápida expedición, ya que, en el desarrollo de la mayoría de los medicamentos y vacunas, el intervalo de tiempo que dura solo la fase 3, por poner un ejemplo, se encuentra entre uno y cinco años. Una de las principales dificultades de estos procesos es la disposición de pacientes para realizar las pruebas, pues no todas las enfermedades o vacunas son de interés común a nivel mundial porque afectan a sectores geográficos y/o a poblaciones muy específicas. Para el caso de las vacunas contra el SARS-COV-2, se

emplearon los avances en otros coronavirus y en las pruebas clínicas; al ser una situación que involucra a todas las naciones del planeta, fue posible encontrar los pacientes voluntarios para realizar los ensayos exigidos en cada fase, incluso hubo participación de sujetos en cuyas poblaciones difícilmente se realizan este tipo de pruebas. A la fecha, todas las vacunas contra la covid-19 aprobadas para distribución han sido testadas en miles de personas para probar su seguridad y eficacia a lo largo de las tres fases de los ensayos clínicos.

Otros mitos asociados a las vacunas, particularmente contra la covid-19, están relacionados con la posibilidad de cambiar la información genética de la persona a quien se administra, la inserción de un dispositivo tecnológico que permita rastreo y seguimiento, la intención de diezmar la población mundial, entre otros tantos. Como ya vimos, cada una de estas afirmaciones podría ser fácilmente debatida y refutada con base en los datos existentes. Por su lado, los mitos expuestos resultan paradójicos en un escenario como el colombiano, en el que no se tiene certeza sobre la disponibilidad y acceso a las vacunas para toda la población, lo que contradice los argumentos que la ponderan como estrategia de dominación.

Es innegable el factor económico asociado al desarrollo de las vacunas, las incursiones de las industrias farmacéuticas para acaparar el mercado y las limitaciones en el suministro que las aquejan. Además, como se mencionó con anterioridad, las vacunas constituyen una alternativa para la atención y superación de la emergencia sanitaria, sin embargo, su efectividad en el manejo de la emergencia aún constituye un gran interrogante, no solo por su efectividad para las mutaciones que puedan presentarse, sino por las dificultades de acceso inmediato para los países no industrializados. En esa medida, los países deben continuar incentivando el autocuidado de sus poblaciones para controlar las tasas de contagio del virus.

Es por eso que la educación asume un gran desafío y un papel relevante, no solo para distinguir aquellos argumentos que cuentan con la evidencia para ser difundidos de aquellos que no, sino para contribuir en la formación de una cultura del cuidado en toda la ciudadanía.

alidada

UNIVERSITARIA
EN **DISCUSIÓN**

NO AL PROYECTO DE LEY 195 DE 2019

La universidad moderna instaurada a partir del siglo XIX se caracteriza por incorporar a su razón de ser la investigación científica y por tanto la producción de conocimiento, lo cual es posible gracias a la libertad de pensamiento y la capacidad de creación e invención. De esta forma, se abrió paso a un espectro mucho más amplio que la enseñanza de determinados saberes que constituyó el origen de la universidad entre los siglos XII y XIII.

La esencia de la universidad es la investigación, la construcción de conocimiento sobre los problemas de la humanidad. Tales conocimientos deben orientar los procesos formativos que se adelantan en programas de pregrado y posgrado. Es desafortunado e incoherente pensar que la enseñanza o las técnicas son las que orientan la investigación. En este marco de ideas, se puede analizar la inconveniencia del actual proyecto de Ley número 195 de 2019 del Senado “Por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones”. Proyecto que desconoce la trayectoria de la universidad en

materia investigativa para fundamentar y orientar la formación en programas de maestría y doctorado.

Si bien es cierto que el senador Carlos Andrés Trujillo González presentó dicho proyecto basado en un diagnóstico de la situación actual del país, haciendo alusión al rezago de la formación doctoral en Colombia frente a otros países del mundo, donde cuentan con 25 doctores por cada 100 000 habitantes, sin embargo, no tiene en cuenta que las universidades públicas en Colombia han realizado ingentes esfuerzos para aumentar la formación doctoral que registró un incremento entre el periodo 2014-2017 de un 532 %, pasando de 609 estudiantes a 3849. En el caso de los programas de maestría el aumento es de 292 % pasando de 6544 estudiantes a 25 650. En el mismo periodo la universidad pública pasó de 834 grupos de investigación reconocidos por Colciencias a 2555. Las revistas indexadas aumentaron en un 63 %.

Los indicadores anteriores hacen parte de los procesos de acreditación de alta calidad de instituciones y programas de posgrado que evidencia que las capacidades investigativas y por tanto formativas están en la universidad, no son una condición *per se* de institutos o centros aislados.

El proyecto de ley busca trasladar la oferta del servicio educativo a los centros e institutos de investigación reconocidos por Minciencias, según el argumento de la alta calidad científica que tales escenarios poseen, en lugar de fortalecer la capacidad financiera de las universidades. Dicha propuesta no tiene en consideración que tal calidad puede ser en capacidades científicas instaladas, como personal e infraestructura, pero no en capacidad para la formación de nuevos investigadores.

La investigación en las universidades no solo depende de la investigación de calidad o de la formación de investigadores, sino también de la docencia de la cual se nutre en una doble vía, lo que sin duda soporta el saber científico y técnico.

Además, el vínculo entre investigación y docencia favorece el diálogo entre diferentes áreas del conocimiento y disciplinas, lo cual contribuye a la formación de futuros investigadores con una perspectiva integral e interdisciplinaria que les posibilita actuar sobre problemáticas complejas que demandan de respuestas oportunas y apropiadas. Además, en las universidades se materializan tres funciones claves: formación, investigación y extensión, lo que permite establecer un vínculo entre generación, apropiación y proyección social del conocimiento.

Por ello, la posibilidad de que los centros independientes de las universidades puedan ofrecer maestrías y doctorados no garantiza que las condiciones formativas sean las más adecuadas y, a nivel macro, contribuiría a una mayor desfinanciación de las universidades que verían la poca demanda que hay para el nivel posgradual desplazarse a centros que, en apariencia, cobran una matrícula más accesible.

A su vez, bajar los costos de la educación posgradual, pone en riesgo la calidad de la formación de los investigadores, la cual se busca fortalecer. Este tipo de competencia aumentaría el estado de crisis por el que atraviesa la universidad pública.

Las universidades públicas del país han presentado un importante crecimiento en relación al campo investigativo, aportando de manera significativa al desarrollo de proyectos de envergadura nacional e internacional que contribuyen a solucionar los problemas del país, a pesar de las limitaciones financieras producto del desfinanciamiento al que han estado abocadas a partir de la Ley 30 de 1992. Adicionalmente, hemos realizado un trabajo importante para la acreditación de programas de maestría y doctorado, así como la acreditación institucional, que pone de presente el cumplimiento de las exigencias de calidad establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual no es equivalente a las posibilidades que tendría

un centro o instituto para acceder a dichos procesos. Incluso, existen programas de maestría y doctorado que han avanzado aún más en acreditaciones internacionales y proceso de doble titulación, que se hacen posibles gracias a la trayectoria académica e investigativa de las instituciones a las que pertenecen.

En esa medida, el fortalecimiento y proyección de la investigación en el país no depende de la apertura de oferta posgradual de dudosa calidad, sino de la posibilidad de fortalecer a las instituciones de educación superior que, con esfuerzo, logran las condiciones de calidad necesarias para ofertar maestrías y doctorados. En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, por ejemplo, nuestro Doctorado Interinstitucional en Educación logró tener el mayor grado de reconocimiento con acreditación de alta calidad por un tiempo de diez años. Este logro fue fruto del inmenso trabajo desarrollado por la comunidad académica durante años.

En ese sentido, como rector de la Universidad Pedagógica Nacional y como miembro del Sistema Universitario Estatal (SUE) insto a que se propongan iniciativas que contribuyan con la formación avanzada de los colombianos en los programas de posgrado, partiendo de la trayectoria académica y formativa que tienen las universidades en el país, fortaleciendo el cumplimiento de su misión.

¿LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS COMO INDICADOR DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS?

Uno de los debates más álgidos de la evaluación se refiere a las pruebas masivas censales, test y modelos curriculares normatizados con el fin de medir la calidad de la educación a partir de unas categorías estándares establecidas por el mundo y la lógica empresarial, coherentes con una racionalidad técnica que prioriza resultados medibles y comparables, por encima de procesos y particularidades contextuales de los diversos entornos educativos.

A partir del año 2000, las concepciones mercantilistas de la educación, que se venían instaurando y fortaleciendo en nuestro país desde los años noventa, establecieron como propósito la necesidad de que Colombia perteneciera a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), con el fin de mejorar sus indicadores de desarrollo económico a través del desarrollo humano; esto resultó ser el derrotero para la toma

de decisiones que orientó la formación de mano de obra para el trabajo productivo de los empresarios e industriales, ajustando las competencias laborales y la formación que debían desarrollar las instituciones educativas, conforme a sus necesidades. De acuerdo con los profesores Libia Niño, Alfonso Tamayo, José Díaz y Antonio Gama, en su libro *Estándares y evaluación: ¿medición o formación?*, estas son las premisas que explican las disposiciones legales que regulan el sistema educativo y privilegiaban el Estado evaluador.

En esa medida, el discurso de la calidad en el contexto educativo incursiona desde los contextos industriales y económicos en búsqueda de fines que no necesariamente aportan a la resolución de las problemáticas sociales propias de cada contexto, marginando aquellos que por sus características y situaciones no pueden atender las demandas impuestas por los modelos de medición. En esa medida, la evaluación es utilizada como una herramienta cuantitativa para censar y categorizar los conocimientos y “habilidades” desarrolladas, durante los procesos de formación en cada nivel, alejándose de su característica y posibilidad formativa. Es ese el escenario en el que incursionan las pruebas Saber 11 y Saber Pro como instrumentos de medición y categorización de la educación colombiana.

Recientemente el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana publicó un informe, a su vez divulgado por *El Tiempo*, sobre los resultados de las pruebas de Estado de estudiantes de educación superior del área de ciencias de la educación. En dicho informe, sugieren que uno de los principales problemas del sistema educativo estaría relacionado con el proceso de formación de los maestros, en tanto los resultados evidenciados en las pruebas Saber Pro del 2019, por estudiantes de carreras pertenecientes a ciencias de la educación sacaron un puntaje global por debajo del promedio nacional.

Sin embargo, afirmaciones como estas, lejos de ayudar a superar las dificultades del sistema educativo y a subsanar las brechas existentes de un escenario a otro, globalizan los contextos e impiden abordar el tema desde sus múltiples aristas, pues la generalización impide analizar y atender las necesidades propias de los procesos educativos y programas de formación de maestros en las regiones, y puede sesgar la toma de medidas gubernamentales y de políticas de calidad sobre los programas de formación de maestros, que lejos de contribuir a derribar las dificultades, las agudice; esto ya ocurrió en el 2016 con la expedición del Decreto 2041 que obligaba a los programas de licenciatura a estar acreditados so pena de perder sus registros calificados, sin ofrecer ninguna garantía para que pudieran generarse las condiciones exigidas. En el contexto nacional, ello implicó el cierre de oferta de formación de maestros en diversas regiones del país y obligó al Gobierno a flexibilizar las condiciones para que muchos más no tuvieran que cerrar. Finalmente, la situación también condujo a que en el 2019 esta medida de obligatoriedad se levantara.

Aun cuando los resultados de la Universidad Pedagógica Nacional son bastante diferentes a los del promedio nacional que se presenta en el informe de la Universidad Javeriana, y aun cuando somos una institución acreditada en alta calidad y con un 82 % de sus programas de pregrado acreditados, ello no limita los múltiples debates que hemos generado sobre las pruebas censales, en particular, porque se aplican para medir conocimientos o competencias sin distinguir los procesos de aprendizaje ni los contextos en los cuales interactúan los estudiantes. A lo anterior se suma la reflexión crítica que ha hecho la institución con respecto al interés del Estado en medir el aprendizaje a partir de los resultados y no de los procesos. No obstante, la Universidad ha identificado en los resultados de las pruebas Saber Pro un indicador que permite comprender

parte de los procesos de la formación de los futuros licenciados. Por supuesto, se convierten en un importante insumo para la identificación de los ajustes o modificaciones que deben tener los proyectos educativos de los programas y los contenidos analíticos de sus espacios académicos. No se trata de establecer simples comparaciones, se trata de identificar elementos que permitan el mejoramiento de los procesos de aprendizaje, en función de las competencias genéricas que se evalúan allí, pero también de las competencias específicas, directamente relacionadas con el quehacer de los futuros maestros del país.

Un análisis que proponemos a la Universidad Javeriana y a quienes se enfocan en estos resultados de las pruebas Saber es la mirada profunda a los contextos, los procesos, los niveles de formación de quienes se agrupan en el área de las ciencias de la educación. Que se analicen los resultados de acuerdo con estas necesarias distinciones. Un comparativo muy interesante lo ha planteado incluso el mismo Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), realizando un ejercicio de estimación de valor agregado de las instituciones de educación superior universitaria, analizando los resultados de las pruebas Saber 11 y los resultados de las pruebas Saber Pro de los estudiantes de una institución de tal forma que pueda identificarse el aporte de la universidad en los procesos de formación de sus estudiantes. El Icfes tiene toda la información que permite realizar análisis mucho más detallados, contextualizados, que visibilicen variables fundamentales como los son las condiciones socioeconómicas de nuestros jóvenes.

Cuando se realizan análisis más profundos cobran aún más valor los reconocimientos. En la Universidad Pedagógica Nacional, cuya población estudiantil se ubica mayormente en los estratos socioeconómicos 2 y 3, y los resultados de las pruebas Saber 11 de quienes son admitidos se ubican en nivel medio, ha recibido reconocimientos relevantes, a partir de los

análisis de los resultados de las pruebas Saber Pro, sobre la medición del valor agregado. En el año 2017 se destacó entre todas las universidades del país al estar en los primeros puestos en esta dimensión. El promedio en las pruebas de inglés de los licenciados de la UPN superó en 7,30 puntos el puntaje de todos los estudiantes de las universidades oficiales y no oficiales de Colombia en todas las carreras profesionales, y en 3,31 a los de Bogotá. En lectura crítica la diferencia a favor con el promedio nacional fue de 17,55 puntos y con Bogotá de 14,64.

Las discusiones sobre evaluación educativa deben ser amplias y cuidadosas para no entrar en conclusiones apresuradas que desconozcan los múltiples elementos que influyen en la calidad educativa y que irresponsablemente marquen un camino equivocado para las políticas públicas en la educación, así como una injusta valoración de los procesos formativos de los maestros y maestras en Colombia.

PROCESOS ACADÉMICOS VERSUS RESULTADOS DE APRENDIZAJE: ¿UN DEBILITAMIENTO DE LA AUTONOMÍA?

Desde su origen los procesos de aseguramiento de la calidad en Colombia se han basado en la autonomía universitaria, pues estos se fundamentan en la capacidad de las universidades de llevar a cabo procesos de autoevaluación permanente que contribuyan a mejorar los factores propios del modelo de calidad asociados al Proyecto Educativo Institucional, estudiantes, profesores, visibilidad nacional e internacional, investigación y creación artística, autorregulación, bienestar, gestión administrativa, infraestructura y recursos financieros.

Las universidades públicas, pese a sus dificultades financieras, han puesto toda su capacidad académica para avanzar en los

procesos de calidad y fruto de ello más de la mitad del Sistema Universitario Estatal cuenta con acreditación de alta calidad.

Los procesos de acreditación deben estar necesariamente articulados a los procesos de renovación de registros de los programas académicos. Sin embargo, el ordenamiento normativo no está completamente armonizado para ello. Por ejemplo, es fundamental que las condiciones de calidad de las instituciones se consideren sin restricciones y posibiliten la renovación de registros académicos y su oferta sin nuevas exigencias o procesos que desgastan y no contribuyen con la calidad.

Las universidades teníamos la gran expectativa de que la reglamentación pertinente a la evaluación de las condiciones de calidad de programas académicos, establecidas en el Decreto 1075 de 2015, tuvieran en cuenta los contextos particulares de las instituciones y potenciaran los ejercicios de autorregulación. Sin embargo, los análisis que hemos realizado con especialistas del Sistema de Formación Avanza de nuestra Universidad apuntan a lo contrario.

Sorprende que la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 lejos de fortalecer la autonomía universitaria puede caer en la homogenización de los procesos formativos, aumentar las necesidades de financiación y restringir la autoevaluación.

También sorprende que en la resolución se haga énfasis en el cumplimiento de indicadores cuantitativos que refieren a resultados y productos y no al análisis de las condiciones y procesos de la formación, de acuerdo con la naturaleza y especificidad de las instituciones.

De hecho, la normatividad vigente al referir las evidencias, como hace en algunos puntos, a la relación, por ejemplo, de la proporción de cantidad entre profesores y horas o la determinación de la relación de enseñanza y aprendizaje que debe dar cuenta de un producto, convierte el ejercicio de la evidencia en una ecuación matemática referida al resultado, lo que tiene

por efecto desligar el ejercicio educativo del reconocimiento, como lo enuncia la Ley 30, de las particularidades de las formas culturales y, por supuesto, de las condiciones específicas de las comunidades y los sujetos.

Dicho ejercicio, que insiste en la particular mirada a los indicadores cuantitativos, reduce el análisis a una regulación mecánica y prescriptiva que no redunde en el mejoramiento de la calidad de la educación.

En tal sentido, nos cuestiona el lugar que ocupan los procesos de autoevaluación en el marco de esta resolución, por cuanto se desconoce la posibilidad de valorar y analizar los procesos misionales en función de un proyecto educativo y desde allí emprender procesos de autorregulación y mejora continua.

En su lugar, desde el articulado se reemplaza un proceso de reflexión y análisis complejo por uno de medición, que de entrada ha prescrito en una sola dirección las evidencias que se deben entregar como parte de un proceso probatorio. En otras palabras, pareciera que la renovación de los registros queda supeditada a las proyecciones (siete años) para cada condición y no al producto de unos logros alcanzados y valorados en los procesos de autoevaluación que se adelantan.

Uno de los mayores riesgos de estas evidencias que buscan validar la calidad de los programas para otorgar las renovaciones de sus registros calificados a partir de proyecciones financieras, construidas en tiempos de incertidumbre económica y social, que desconocen las realidades de desfinanciamiento de las universidades públicas.

El concepto de *resultados de aprendizaje*, como algo previsible, implica pensar en un estándar de sujetos, cuando ello es imposible en cualquier universidad del mundo. Ello se comprende si se observa que universidades “de talla mundial”, si bien se proponen la construcción del conocimiento y generación de investigación, no se puede sostener que todos sus estudiantes

sean investigadores o científicos y que incluso todos tengan las capacidades o habilidades para serlo.

De esta manera, si los resultados de aprendizaje se midieran por obtener la comprobación de las habilidades de los productos esperados, ninguna universidad podría garantizarlos, pues los procesos de aprendizaje no solo dependen de lo que haga la institución, sino de los procesos de los sujetos, de sus intereses y de sus contextos sociales, culturales y económicos en un espacio y temporalidad particular. Quizás podemos tener efectos de los procesos de formación que se pueden analizar y comprender, pero no anticipar, en cuyo caso se pueden tener en cuenta para mejorar los procesos.

Instamos al Ministerio de Educación Nacional a que se consideren como evidencias las acciones mediante las cuales las universidades pueden dar cuenta de las estrategias de auto-sostenimiento, orientadas a garantizar la permanencia de los estudiantes durante la vigencia de sus registros calificados y muy particularmente en tiempos de pandemia y pospandemia, con el análisis del impacto académico y financiero que esto representa.

¿EL MODELO DE MEDICIÓN DE MINCIENCIAS PRETENDE INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN?

El acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoras el 14 de diciembre de 2018 no solamente contempló aspectos esenciales de sostenibilidad financiera de las universidades públicas en términos de recursos para la base presupuestal e inversión: también implicó en el punto 15 una revisión profunda sobre las políticas públicas para publicaciones científicas y divulgación de conocimiento lideradas por el entonces Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El acuerdo suscrito indica:

Las universidades públicas, editores, estudiantes de pregrado y posgrado, academias de ciencias e integrantes de la mesa de diálogo serían responsables de revisar las políticas públicas para publicaciones científicas y de divulgación en

Colombia y hacer los comentarios pertinentes. Esa política pública debe incluir la identificación y valoración de un nuevo conocimiento derivado de todas las áreas, reconociendo los saberes tradicionales y ancestrales dentro de los diversos ejercicios de producción intelectual desde la cosmovisión de las diferentes etnias entendiendo la diversidad y la multiculturalidad.

En este orden de ideas, el pasado 16 de abril en mesa nacional de diálogo como representante del Sistema Universitario Estatal (SUE), expuse sendas consideraciones derivadas de un análisis crítico sobre los ajustes que se llevaron a cabo en el nuevo modelo de medición de Minciencias, tomando como insumo un documento elaborado por el profesor Alexis Pinilla, subdirector de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional.

El punto central del análisis se puede basar en los estudios sociales de la ciencia realizados desde la perspectiva latinoamericana en los cuales se hace alusión a la necesidad de generar políticas públicas y estrategias que fomenten y fortalezcan la investigación de las comunidades locales en los territorios, fortalezcan las alianzas estratégicas en América Latina y puedan constituir un nuevo referente para balancear el desequilibrado panorama de producción científica en el mundo en donde los modelos de producción están basados en estándares de los países “desarrollados”, perpetuando la distribución de países de centro como aquellos productores de conocimiento y tecnología de punta, y periferia como los nuestros, que simplemente consumimos conocimiento científico y tecnológico.

Autores como Pablo Kreimer, de la Universidad Nacional de Quilmes de Argentina, han hecho referencia a la necesidad de cuestionar estos modos de producción y circulación del conocimiento, evidenciando la necesidad de construir dinámicas más justas que respondan a las características y necesidades del contexto latinoamericano; en tal sentido, en

el presente escrito me dispongo a realizar un análisis de los ajustes hechos a los parámetros de medición de grupos de investigación, válidos también para el modelo de medición de revistas científicas en Colombia.

El modelo que se ha venido instaurando en las últimas convocatorias tanto de medición de grupos de investigación e investigadores como de revistas ha estado basado en el número de publicaciones nacionales en revistas europeas o norteamericanas y el porcentaje al que equivalen esas publicaciones a nivel mundial; por ejemplo, en datos del 2018 en los que Colombia tenía un bajo aporte equivalente al 0,2 % de la producción mundial según estándares internacionales, debido a que del 86,4 % de los artículos que se publicaron en revistas nacionales solo el 13,8 % fue acreditado en bases de datos como Web of Science o Scopus y el 45 % de revistas se catalogan como de bajo impacto aunque estén acreditadas por Publindex. A partir de esto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha centrado la mirada en un modelo que se adapte cada vez más a las exigencias impuestas por las plataformas europeas y norteamericanas, sin reconocer las trayectorias y trabajos realizados por los equipos académicos de las revistas nacionales. Esto se ha venido plasmando en los modelos de medición de los últimos años, como se puede observar en los resultados de las convocatorias, mientras que en el Índice Bibliográfico Nacional (IBN) de Publindex para el 2014 había 523 revistas clasificadas (29 en A1, 146 en A2, 122 en B y 226 en C), en la convocatoria 768 del 2016 pasaron a ser 246 revistas y en la convocatoria 830 del 2018 quedaron 275 revistas categorizadas, de las cuales solo 3 alcanzaron la categoría A1 y 10 la categoría A2. Si se compara con la clasificación que existía en el 2014, la reducción del número de revistas indexadas fue cercana al 50 % si se observa de manera general, si se revisa en las categorías A1 y A2, su reducción fue del 93 % en cada una. Estos resultados lejos de

fortalecer la producción académica nacional, reflejan el valor que tienen los esfuerzos y la trayectoria de los equipos académicos de las publicaciones nacionales para estos procesos de medición y quienes los proponen. En suma, esta situación también impacta de manera directa los salarios de los profesores de carrera de las universidades públicas, para quienes la manera de mejorar sus condiciones salariales es a través de la productividad académica.

Partiendo del análisis realizado por el profesor Alexis Pinilla, en esta versión, en la convocatoria 894 del 2021 de Minciencias se pueden apreciar cuatro cambios importantes, el primero de ellos está asociado al campo de la apropiación social del conocimiento y la divulgación pública de la ciencia, ya que si bien de manera general conserva definiciones propuestas en la anterior convocatoria y evidencia la intención de fortalecer los vínculos de los grupos de investigación con las comunidades y la circulación del conocimiento especializado entre pares académicos, no tiene en cuenta el periodo pandémico por el que atraviesa el país. Asimismo, aparece como nuevo aspecto la tipología *producción bibliográfica*, la cual agrupa aquellos productos que no alcancen los niveles de libro de investigación y/o capítulos de libros de investigación en los productos de generación de nuevo conocimiento. Esta última categoría agrupa libros de formación, boletines divulgativos de resultado de investigación, libros de divulgación de investigación y/o compilación de divulgación, manuales y guías especializadas y libros de creación; no obstante, el peso que tienen estos productos para establecer el indicado del grupo de investigación es inferior al de los productos catalogados de nuevo conocimiento. Esto puede tener una incidencia en la clasificación de los grupos de investigación, ya que productos valorados en categorías altas en anteriores mediciones pueden perder su valor en la actual convocatoria.

El segundo cambio está referido a la tipología de libros y capítulos de libros de investigación, ya que fueron modificadas sus definiciones, requerimientos de existencia y de calidad. De acuerdo con el análisis realizado por Ossa, Cudina y Burbano y por el profesor Pinilla, los cambios en estos productos se pueden resumir así: los productos A1 están asociados al reconocimiento de premios o menciones especiales de trayectoria nacional o internacional; se deben ubicar en el primer cuartil superior de su gran área de conocimiento y deben ser editados por un fondo editorial externo a la institución a la que es afiliado el autor; el *software* de Minciencias filtrará las citas registradas en los últimos diez años excluyendo aquellas provenientes de investigadores que tengan la misma filiación institucional de los autores. En contraste, en la convocatoria 833 del 2018, estos productos se clasificaron como A1 si el libro resultado de investigación había sido citado en revistas categoría A1, A2, B o C o en libros categoría B. Estos ajustes en la manera de valorar los capítulos de libros y libros producto de investigación pueden traer consecuencias tanto en la tarea que vienen desarrollando los fondos editoriales de las universidades en materia de divulgación del conocimiento que producen sus investigadores, como en el uso que la comunidad universitaria hace de los productos derivados de la actividad investigativa. Estos cambios pueden desincentivar la financiación editorial por parte de las universidades, causar la migración de la producción interna a otros fondos editoriales y traer implicaciones en los indicadores que se presentan en los procesos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación.

Como tercer punto se encuentra el tema de los cuartiles a partir de las grandes áreas de conocimiento, cuya clasificación fue tomada de la realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que define seis grandes áreas dentro de las que se encuentran: ciencias

naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y humanidades. Para el caso de la Universidad Pedagógica, los grupos de investigación se encuentran adscritos al área de ciencias de la educación, la cual, a su vez, hace parte de la gran área de las ciencias sociales junto a otras ocho áreas: psicología, economía y negocios, sociología, derecho, ciencias políticas, geografía social y económica, periodismo y comunicaciones y otras ciencias sociales. Con los cambios realizados, nuestros grupos de investigación deberán medirse no solo con la producción de grupos adscritos al área de ciencias de la educación, sino que además competirán con los productos de los grupos registrados en las otras ocho áreas que hacen parte de las ciencias sociales en el modelo de la OCDE. De nuevo, existe la posibilidad de que productos ubicados en las más altas categorías en la convocatoria 833 pierdan esta condición en la actual medición, lo cual pondrá en peligro la clasificación actual de los grupos.

Finalmente, el cuarto aspecto está relacionado con la trayectoria de los investigadores y las altas exigencias para que puedan ser promovidos de categoría junior a asociado, lo que se restringe a su productividad en la ventana de observación, desconociendo su trayectoria académica.

En síntesis, la convocatoria para el reconocimiento y medición de grupos e investigadores 894 de Minciencias, lejos de fortalecer e incentivar la investigación, puede entenderse como una estrategia de contención y en algunos casos de regresión, lo que plantea un panorama desolador sobre los alcances, metas y desafíos de la investigación en el país, en tal sentido, realizamos un llamado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a replantear esos requisitos con unos más acordes a las realidades y necesidades de nuestro país.

EN PELIGRO

LA RIQUEZA Y LA DIVERSIDAD ACADÉMICA DE LAS UNIVERSIDADES

Cuando el gobierno de Iván Duque inició su periodo y en consecuencia se posesionó la ministra de Educación, María Victoria Angulo, desde las universidades del Sistema Universitario Estatal (SUE) planteamos una importante reflexión sobre la inconveniencia de la norma que estableció como obligatoria la acreditación de alta calidad para los programas de educación a lo largo y ancho del país, sin considerar los diferentes contextos ni brindar las garantías y recursos necesarios para tales fines. Esa medida proferida en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos obró en contra del espíritu que hasta ese momento habían tenido los procesos de autoevaluación, los cuales estaban enmarcados en la autonomía y la responsabilidad ética de los programas y las instituciones para dar cuenta ante la sociedad de su calidad, pudiendo así optar o no por la acreditación de alta calidad conforme a sus realidades, condiciones y posibilidades. Desafortunadamente, como se predijo desde el SUE y desde la Universidad Pedagógica

Nacional (UPN) en distintos escenarios, esa exigencia ocasionó el cierre de la oferta académica de varios programas de licenciatura en las regiones y aumentó las brechas educativas en la formación de maestros en el país. Todos estos elementos fueron expuestos a la ministra de Educación en aquel entonces, los cuales fueron escuchados y atendidos, pues efectivamente la obligatoriedad instaurada quedó sin efectos legales, dado que el plan de desarrollo del nuevo Gobierno no la incluyó.

A partir de ello, comenzó también una discusión sobre los temas de aseguramiento de la calidad; los aportes realizados desde el SUE estaban centrados especialmente en que los programas que tuvieran acreditación de alta calidad pudieran obtener la renovación de sus registros calificados de tal forma que no fueran procesos tortuosos y desgastantes para las dinámicas institucionales, que además se encontraban desarticulados entre sí. Por lo tanto, la solicitud fundamental fue poder concretar una normatividad que posibilitara que los registros calificados para los programas que tuviesen acreditación de alta calidad, pudiesen ser renovados de oficio, valorando así todos los esfuerzos realizados por las instituciones y las comunidades académicas como los recursos financieros y humanos para atender la calidad necesaria y, de esta forma, optimizar y poder reconocer esas dinámicas.

Sin embargo, la discusión fue orientada hacia otra dirección debido a algunos debates en los que participaron universidades privadas y públicas acreditadas y el Ministerio de Educación Nacional comenzó a construir una propuesta de normatividad orientada hacia los resultados de aprendizaje, lo cual desviaba la atención de la preocupación inicial. La idea comenzó a tener fuerza porque tuvo apoyo de altos directivos que defienden tesis instrumentales y técnicas en la educación, pues pretende estandarizar los procesos de aseguramiento de la calidad siguiendo la lógica eficientista que soslaya el desarrollo

de distintas concepciones epistemológicas y curriculares que sustentan la evaluación y no necesariamente centran su atención en resultados de aprendizaje. Por ejemplo, la evaluación cualitativa centrada en procesos y no en resultados podría rechazarse de entrada por parte de los pares encargados de verificar que todos los currículos den cuenta de la nueva disposición normativa.

En ese contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 de 2019, por el cual modifica las condiciones para la solicitud y renovación de registros calificados y posteriormente expidió la Resolución 021795 de 2020, que lo reglamenta. Si bien, como se pondera en la parte inicial del presente texto, es fundamental reconocer la autoevaluación como un proceso que permite identificar las potencialidades y necesidades de las instituciones y sus programas académicos, la reglamentación expedida presenta aspectos delicados que deben ser abordados y analizados con detenimiento, particularmente sobre la perspectiva de la evaluación por resultados de aprendizaje y sus efectos sobre la organización y concepto de *universidad*.

En esa medida, desde el SUE se planteó la necesidad de estudio de la mencionada reglamentación. Así, se integró una Comisión de Vicerrectores Académicos, quienes, al analizar de manera juiciosa cada documento, encontraron que las normas citadas podrían estar lesionando las comprensiones de la universidad como espacio deliberativo, de diálogo, discusión, investigación, construcción de saber, de transformación social así como su papel crítico y propositivo, afectando de manera significativa la apuesta formativa y el funcionamiento de algunos programas académicos hasta el punto de poner en riesgo su existencia.

De igual modo, establecen que el énfasis marcado en la Evaluación por Resultados de Aprendizaje tiende a restringir

la riqueza y diversidad de nuestras trayectorias formativas y desconoce los conceptos pedagógicos, didácticos y educativos que las comunidades científicas han construido. De la misma manera, el modo en que los resultados de aprendizaje se articulan en las normas no es el único modo en que se puede introducir este concepto en la estructuración de los programas universitarios. De esta manera, se tiende a un proceso de homogeneidad y estandarización como idea de calidad que desconoce la diversidad de contextos, conocimientos y culturas institucionales del país.

Por su parte, esta normatividad pondera la adopción de conceptos precisos, dinámicas y procedimientos que afectan el funcionamiento interno de la universidad y su capacidad de tomar decisiones sobre sí misma, lo que afecta la autonomía universitaria. Así, se privilegia la comprensión de una sola idea de universidad, en detrimento de otras formas de comprensión que promuevan o fortalezcan el territorio, la cultura, a las comunidades locales y la función que esta cumple en el cuidado del pensamiento libre, autónomo y crítico, así como la construcción del conocimiento más allá de los fines que le impone el exterior.

Entre otros aspectos, se encuentra que las condiciones impuestas para la obtención de registro calificado y alta calidad exigen inversiones universitarias que resultan de difícil cumplimiento para muchas instituciones, sin las adiciones presupuestales adecuadas por parte del Gobierno nacional.

Es así como desde el SUE solicitamos al Gobierno nacional propiciar las condiciones para permitir a las instituciones continuar y consolidar las trayectorias de los programas académicos, manteniéndolos abiertos, como una forma de defender la universidad pública y sus funciones orientadas a la innovación científica, social y el diálogo de saberes entre diversas perspectivas del conocimiento. De igual manera, se propuso

forjar espacios de concertación y diálogo que permitan la modificación de la normatividad enunciada, de tal manera que se respete la autonomía universitaria para que no se pierda la posibilidad de creación de currículos diversos con diferentes enfoques, no solo en términos de resultados de aprendizaje, sino de procesos que aporten de manera efectiva a los diversos contextos territoriales con los que cuenta el país.

¿EN QUÉ VA LA DISCUSIÓN SOBRE EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SU REGLAMENTACIÓN?

En anteriores oportunidades hemos planteado un debate de interés nacional relacionado con la implementación del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y su consecuente reglamentación, establecida en la Resolución 021795 de 2020. Dicha normatividad ha generado grandes discusiones académicas y cuestionamientos en el Sistema Universitario Estatal (SUE), en la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun) y por parte de diferentes intelectuales que se han manifestado críticamente frente a lo mismo.

Es importante señalar el trabajo que hemos realizado desde el SUE. En especial, desde la Comisión de Vicerrectores Académicos del sistema, quienes elaboraron un documento, radicado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación, que señala las dificultades y limitaciones que tiene esta normatividad en diferentes aspectos.

Por un lado, se encuentra lo relacionado con los procesos de renovación de registros calificados de programas de pregrado y posgrado pues, conforme a la normatividad, el enfoque evaluativo de los programas debe estar enmarcado en lo que estipula la evaluación por resultados de aprendizaje. Este asunto representa un inconveniente importante, en tanto resulta ser una perspectiva que podría verse como impuesta, que desconoce que las instituciones en sus propuestas curriculares tienen definidas varias formas y enfoques de evaluación. Por ejemplo, a partir de procesos formativos o por competencias, entre otras, las cuales han sido configuradas dentro de los programas académicos conforme a sus contextos, realidades y necesidades, por lo que forman parte de la libertad de pensamiento y riqueza propia de las instituciones. En ese sentido, se argumenta que la exigencia de la norma basada en un único enfoque evaluativo puede transgredir la autonomía universitaria. Esta última es entendida como la capacidad que tienen las comunidades académicas para definir sus currículos conforme a sus campos de conocimiento y acción.

Por otro lado, una de las dificultades que ha sido estudiada y reportada en el documento hace alusión a los aspectos técnicos relacionados con la puesta en marcha de la nueva plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Saces), que aún no se han solventado y que presentan varias inconsistencias.

En suma, como ya se ha indicado por parte de universidades tanto privadas como públicas, la implementación de esta normatividad, sobre todo en aspectos de acreditación de alta calidad (relacionados con los estudios de impacto de los que tendrían que evidenciarse) representa una inversión importante por parte de las universidades que ya se han visto afectadas por la pandemia.

Efectivamente, la Comisión de Vicerrectores Académicos fue escuchada por el viceministro de Educación Superior, el doctor Jorge Maximiliano Gómez, quien nos concedió una reunión en la que escuchó los planteamientos y a partir de la cual se acordó una ampliación del periodo de transición de esa normatividad hasta el mes de mayo del año próximo. No obstante, la resolución que formaliza dicha ampliación, aunque ha sido sometida a diferentes consultas en las universidades, aún no se encuentra en firme, por lo que persiste un vacío en relación con este punto. En el marco del mencionado encuentro, se logró también una invitación permanente a la comisión de seguimiento de la implementación de esta normatividad por parte del SUE, en el cual esperamos contribuir con análisis y propuestas críticas al respecto.

Sin embargo, el punto más crítico, que aún continúa sin una respuesta concreta y sin solución, es el relacionado con la expedición de un decreto o resolución que sea muy clara en establecer que la verificación de pares de la evaluación por resultados de aprendizaje se realizará de acuerdo con cómo sea definida autónomamente por las universidades en términos de sus proyectos educativos y curriculares, y los fundamentos epistemológicos de campos de conocimiento en los cuales se inscriben los programas de formación.

Esto resulta fundamental porque, de lo contrario, continuarán ocurriendo devoluciones de procesos de registros calificados y la negación de acreditación, pues los pares exigirán la existencia de tal evaluación de resultados de aprendizaje, desde la concepción que el MEN sustenta en la norma y no desde las concepciones teóricas propias de los programas académicos.

Uno de los debates más fuertes sobre el tema de resultados de aprendizaje tiene que ver con la tesis sostenida por el MEN, sobre cómo este enfoque garantiza la calidad y pertinencia de los

programas, ponderándolo como una perspectiva de avanzada en el mundo en lo referente a la evaluación. Sin embargo, como manifiestan los profesores José William Cornejo, Elvia María González Agudelo y Leonor Galindo Cárdenas, la perspectiva de evaluación por resultados de aprendizaje contribuye a la estandarización y a un modelo de universidad profesionalizante, que actualmente se encuentra amenazado por la nueva era de conocimiento en la que la inteligencia artificial, marca la progresiva desaparición de empleos y profesiones tradicionales y exige la formación de seres humanos con capacidades para el pensamiento no lineal, la incertidumbre, la adaptación al medio y las condiciones de su contexto.

En tal sentido, el SUE continúa llevando a cabo varios debates académicos como el foro desarrollado el pasado 28 de septiembre, en la Universidad Surcolombiana, sobre resultados de aprendizaje, o el conversatorio sobre autonomía universitaria, realizado por la UPN el pasado 1.º de octubre. Asimismo, próximamente se estará organizando un evento nacional para poder profundizar con académicos de las universidades sobre este tema. Continuaremos creando espacios de análisis y discusión desde los que se aborde esta normatividad, planteando argumentos debidamente sustentados que contribuyan a la defensa de la autonomía universitaria, la diversidad académica y curricular que caracteriza a nuestras instituciones y sus programas.

PRESENCIALIDAD SÍ, PERO CUIDANDO LA VIDA Y LA SALUD

Próximos a cumplirse dos años de la declaratoria mundial sobre la emergencia sanitaria a causa de la covid-19, así como de los consecuentes cierres y restricciones totales y parciales de los sectores económicos, implementados en diferentes momentos como medida de contención y prevención en la transmisión del virus, la educación superior ha tenido que ser desarrollada principalmente de manera remota, sobre todo en los momentos más álgidos de contagio, ocupación de unidades de cuidado intensivo y decesos.

Con la concreción y aprobación de diferentes tipos de vacunas contra la covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a inicios del 2021, y con las campañas de vacunación implementadas a nivel mundial durante esa vigencia, la apuesta por la reapertura de los diferentes sectores sociales y económicos es una realidad. Para el caso de la educación superior, la apuesta se ha intensificado en coherencia con la importancia que reviste la presencialidad en los procesos formativos de excelencia.

Sin embargo, el comportamiento de la emergencia sanitaria y el progreso en las campañas de vacunación no han sido iguales en todos los países, lo que incide también en los procesos de reapertura. Al observar el panorama latinoamericano frente a la reapertura total en la educación superior, es posible encontrar principalmente 3 tendencias: totalmente abierto, parcialmente abierto y cerrado por covid-19. Conforme a los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), solo en dos de los países de la región, México y Uruguay, el 100 % de las clases de educación superior son presenciales, mientras que la mayoría se encuentran bajo la modalidad parcialmente abierto, desarrollándose con la implementación de sistemas híbridos (virtual-remoto y presencial) por programas y regiones.

En Colombia, la normatividad expedida y el ánimo general de las comunidades académicas se encuentra encaminado hacia el 100 % de presencialidad en las actividades de docencia en la educación superior. Sin embargo, existe también una intensa discusión sobre temores y tensiones asociadas a este escenario en un contexto de pandemia que aún se encuentra vigente.

En primer lugar, existe un temor importante relacionado con que el momento en el que se libera la restricción de aforo en el sector educativo, coincide con el cuarto pico de contagios en el contexto de la pandemia. En diciembre del 2021, se reportaban alrededor de 2000 casos nuevos por día, y en enero se han llegado a reportar cerca de 34 000 por día, conforme a los reportes del Ministerio de Salud y de Protección Social. Si bien las muertes al día de hoy son menores a las del tercer pico (648 por día), pasaron de 45 en promedio por día en diciembre del 2021 a 230 el 2 de febrero de 2022. Este panorama ha generado dudas importantes en estudiantes, profesores y funcionarios en cuanto a si este sería el momento oportuno para llevar a cabo la presencialidad.

Situaciones como la que tuvo lugar en la Universidad del Atlántico, en donde debido al alto grado de contagios y fallecimientos por causa de la covid-19 se decidió aplazar la presencialidad para continuar realizando las actividades de manera remota, son un claro ejemplo de las dificultades que se pueden presentar y lo que justifica que puede no ser el momento oportuno para implementar tal presencialidad a cabalidad.

En segundo lugar, además del miedo natural suscitado por la situación actual, y priorizando el cuidado de la vida y la salud que la Universidad Pedagógica ha defendido en todo momento, el Consejo Académico de la Universidad había decidido continuar con modelo híbrido junto a un retorno progresivo, gradual y seguro, pronosticando el cuarto pico. De hecho, aunque el Consejo Académico ha decidido implementar la Resolución 2157 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva 09 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional y ha llamado a la presencialidad total en las clases desde el 7 de febrero del 2022, el cuerpo colegiado y máxima instancia académica también ha establecido una flexibilización de las actividades presenciales en las primeras 3 semanas del semestre, con el ánimo de que en el caso de profesores, estudiantes y funcionarios que presenten certificado de aislamiento o incapacidad puedan llevar a cabo sus actividades de forma remota, posibilitando el desarrollo de algunas actividades académicas como tutorías y eventos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para enfrentar las situaciones excepcionales. Conforme a la información de salud y seguridad en el trabajo, actualmente en la Universidad los reportes de contagio están por encima de 128 durante 20 días de retorno con desarrollo de actividades administrativas presenciales.

Así las cosas, continúa siendo válida la preocupación por la vida y la salud, en tal sentido, se debe intensificar el proceso

de vacunación y cumplimiento riguroso de protocolos de bioseguridad en las instituciones de educación superior.

De otra parte, existen tensiones importantes derivadas de confusiones que se presentan en la interpretación de la Directiva 09 del 2021 del MEN. Por ejemplo, sobre la exigencia de realización de actividades presenciales se presentan interrogantes, tales como qué ocurrirá en regiones con mayores brotes del virus o en casos donde estudiantes o docentes, incluso con esquema de vacunación completo, se contagien de manera masiva, o con aquellos programas que teniendo registros presenciales no decidan volver aún a la presencialidad total o parcial. Estos interrogantes cobran mayor relevancia cuando el numeral 2 de la directiva insta a las IES a reportar si se mantendrán en la modalidad optada durante la pandemia, lo cual debía informarse hasta el 31 de enero por la plataforma Nuevo Saces, con un tiempo de verificación de seis meses. Frente a ello, surgen múltiples inquietudes sobre los procesos de seguimiento y la incidencia que esto puede tener en procesos de autoevaluación, así como qué ocurrirá si la emergencia sanitaria obliga a realizar nuevos cierres.

Todo esto conlleva a una nueva realidad cuando se registre el paso de pandemia a endemia, allí las universidades tendrán aprendizajes muy significativos para enfrentar el papel decidido e innovador del uso de las TIC en los procesos presenciales que se desarrollan en las universidades. Esa es una ganancia de la pandemia que debe ayudarnos a volver a la presencialidad, pero cuidando de la vida, para lo cual es importante ser flexibles e innovadores.

La OPN

como referente
DE LA FORMACIÓN
DE EDUCADORES

AVANCES Y DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA PARA EL 2020

La Universidad Pedagógica Nacional, en su compromiso y responsabilidad social de formar educadores de excelencia para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo colombiano, presenta al país un sucinto balance de los avances logrados en el 2019. Además, expone los desafíos que enfrenta para el 2020, en términos de aportar a la educación colombiana en los procesos de formación, investigación y articulación con las realidades de las comunidades en los distintos territorios, en busca de la construcción de la paz con justicia social y el desarrollo de prácticas sustentables con el ambiente.

Es importante destacar que el 2019 inició con un panorama de diálogo permanente para poder retomar las actividades académicas, debido al paro estudiantil que se presentó en 2018. La Universidad acompañó la movilización social pacífica y apoyó el acuerdo firmado entre el Gobierno nacional,

las plataformas estudiantiles y profesoriales que trajó recursos adicionales a la Universidad. La construcción de acuerdos con toda la comunidad universitaria posibilitó llevar a cabo las actividades académicas con normalidad hasta octubre de 2019.

Durante el 2019 se avanzó en los procesos misionales, se llevaron a cabo espacios de encuentro y de seguimiento a los acuerdos pactados en términos de los recursos a la base presupuestal, al Plan de Pasivos y a los recursos de inversión plasmados en el Plan de Fomento a la Calidad. Así mismo, en el marco de la autonomía universitaria y con el firme principio de la defensa de la educación pública y el manejo transparente de recursos, se rindió cuentas a la comunidad universitaria de la implementación de estos recursos, invertidos principalmente en el funcionamiento de la Universidad y en los temas de inversión para disminuir la deserción estudiantil, aumentar la investigación, favorecer la cualificación docente y mejorar la infraestructura de programas de pregrado.

Se ha informado al país nuevamente que la Universidad Pedagógica Nacional adelanta procesos de excelencia en términos de docencia, investigación y proyección social como lo refleja el informe de autoevaluación institucional para renovar la acreditación, radicado ante el Consejo Nacional de Acreditación el pasado 30 de noviembre y del que se espera en este 2020 recibir la visita para constatar los grandes avances que ha tenido la Universidad en los 12 factores de este proceso en el periodo de 2014 a 2018.

Después de un proceso participativo de más de ocho meses en distintas mesas de trabajo, en las facultades, en las dependencias y con todos los estamentos se ha logrado establecer la bitácora de trabajo para los próximos cinco años, plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, “Educativa de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental”, en el cual se registran los programas y proyectos en siete ejes de

trabajo que van a ayudar a fortalecer el desarrollo profesional, a continuar resguardando el patrimonio histórico de la Universidad, reflejado en la Casa de la Vida con el Museo de Historia Natural, el Museo Pedagógico, todos los homenajes a las víctimas del conflicto, así mismo continuar fortaleciendo la investigación de los grupos y semilleros con una política clara que los potencialice, visibilice, pero sobre todo genere conocimiento pertinente para las realidades y los problemas más sentidos de la educación colombiana.

Se ha logrado el desarrollo de un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional, para apoyar la construcción de lineamientos de política pública desde la educación en primera infancia hasta la educación media, buscando diferentes niveles de articulación y desarrollo curricular y formación de maestros.

Los avances en infraestructura también son importantes, destacando el rescate la Casa de la Vida y del Museo de Historia Natural que alberga, como espacios para toda la ciudad y para el país, para que se puedan generar procesos de formación en educación frente al reconocimiento de la biodiversidad biológica de más de 20000 especímenes con los que actualmente cuenta este museo y procesos también de educación ambiental, entre otros.

El 2020, sin duda, trae consigo grandes desafíos. Iniciamos un año en el que se da continuación al paro nacional que exige reivindicaciones justas por parte de los jóvenes, mujeres, indígenas, trabajadores, entre otros actores, destacando principalmente la gran preocupación por el asesinato de líderes y lideresas sociales en el país, los temas de reforma estructural en el Estado como la reforma tributaria. Todos estos asuntos merecen que haya una agenda de permanente reflexión desde las universidades, y por lo tanto la Universidad Pedagógica tiene el desafío de aportar a la construcción de país en estos

temas desde el punto de vista académico, para lo cual el Plan de Desarrollo Institucional prevé un compromiso educativo con la construcción de la paz, la inclusión, la transversalización de género, la atención a problemas ambientales, entre otros temas asociados a la docencia, la investigación y la proyección social.

También tenemos el desafío de continuar con el proceso para renovar la acreditación institucional de alta calidad y poner en marcha convenios interadministrativos y alianzas estratégicas que ofrezcan nuevas posibilidades de formación para los jóvenes del país y de la ciudad con iniciativas tales como las desarrolladas en las instalaciones de Kennedy, lideradas por el Capítulo Distrital del Sistema Universitario Estatal (SUE).

Incidir en la política pública del campo educativo con iniciativas como las presentadas en alianza con la Universidad Distrital y la Universidad del Valle para apoyar la creación y desarrollo del Instituto Superior de Investigación en Educación y Alta Formación de Maestros seguirá siendo una apuesta importante para incidir de mejor forma en la transformación educativa del país.

SESENTA Y CINCO AÑOS DEFENDIENDO **LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN EL PAÍS**

El pasado 1.º de febrero del 2020, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) cumplió sesenta y cinco años de existencia como institución de educación superior pública comprometida con la educación de educadores en el país. Conmemorar el nacimiento de la casa de estudios de los maestros se convierte en una oportunidad importante para recordar sus antecedentes históricos, reconocer su trayectoria académica e investigativa en los diversos campos del saber y destacar sus contribuciones a la educación colombiana.

Su origen se remonta a inicios del siglo xx cuando, en el marco del Primer Congreso Pedagógico Nacional, el Gobierno ordenó la construcción del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, el cual estuvo en funcionamiento entre los años de 1927 y 1951.

El 1.º de febrero de 1955, la institución se transforma en la Universidad Pedagógica Nacional Femenina, compuesta por el Instituto Pedagógico Nacional, las facultades universitarias, el Instituto de Bachillerato y las escuelas anexas, con miras a contribuir con el desarrollo de la educación en el país y de proyectar la transformación de los establecimientos escolares en instituciones de alta calidad, para el desarrollo y la circulación del saber y de la ciencia.

Durante los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de unidad homogénea, basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el preescolar (kindergarten) y en las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y la calle 72.

En 1962, la Universidad adquiere su carácter nacional y pasa a convertirse en una institución mixta. A partir de allí y con más de seis décadas consagradas a la educación de la sociedad colombiana, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, así como con el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas, impactando a su vez la formación de niños y jóvenes de los distintos niveles educativos, contribuyendo de manera importante con la transformación de la educación colombiana.

Su carácter público le ha permitido liderar y participar en proyectos cruciales del contexto nacional como el Movimiento Pedagógico de la década de 1980, el Programa de Reinserción

en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la contribución en el desarrollo de políticas educativas pertinentes para el país.

En el Proyecto Educativo Institucional, se destaca la contribución de la UPN al desarrollo de la educación del país, por su aporte a la formación de docentes en distintas áreas del saber y de la investigación, la producción y la difusión del pensamiento pedagógico nacional. El cumplimiento de sus tareas misionales fue reconocido en 2016, después de un arduo proceso por el cual la Universidad obtuvo la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 16715 y que hoy aspira a renovar con la visita de los pares académicos que tendrá lugar este año.

En los recientes planes de desarrollo institucional, la Universidad ha ratificado su carácter estatal, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico y didáctico, así mismo cuenta con el Instituto Pedagógico Nacional como escenario de práctica, experimentación e innovación pedagógica.

La comunidad universitaria de la UPN ha sido parte de la vida social y política del país, estando presente en los movimientos sociales y pronunciándose de manera permanente en defensa de la educación superior pública como un derecho, así como en defensa de la vida, la paz y la preservación del medio ambiente.

En el último quinquenio, la Universidad ha presentado grandes avances en el fortalecimiento de sus compromisos misionales, a partir de la construcción de propuestas educativas para la formación de la memoria de las víctimas del conflicto, el desarrollo de la cátedra para la paz y la formación en derechos humanos. Además, se destacan los avances en procesos formativos relacionados con la sustentabilidad ambiental que buscan

generar prácticas responsables para mediar la relación entre el ser humano y la naturaleza.

En el nuevo PDI 2020-2024, “Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental”, la comunidad universitaria en su conjunto ratifica su compromiso con la formación en excelencia de maestros y educadores en el país y plantea desafíos del contexto actual. Dicho plan parte de la importancia de la calidad académica en todos sus procesos, la crisis de financiación de la educación superior pública, la necesidad de la consolidación de la paz lograda en los acuerdos de 2016 y la caracterización de la crisis ambiental para establecer un horizonte estratégico orientado a sostener, cualificar y potenciar los compromisos misionales de la Universidad, incidiendo en la transformación educativa del país, pero también impactando las lógicas de ver y pensar nuestra presencia en el mundo y relación con la naturaleza.

Como hijo de esta casa de estudios, puedo decir que la Universidad Pedagógica Nacional continúa comprometida con la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación a favor del mejoramiento del sistema educativo colombiano. También resalto la incidencia en las políticas educativas a través de la construcción de lineamientos curriculares que repercuten en la formación para la primera infancia, la educación básica y media, así como los ejercicios orientados a la inclusión y formación a diversas poblaciones de nuestro país.

¡QUE VIVAN LOS MAESTROS!

El momento histórico por el que atravesamos a causa de la emergencia sanitaria provocada por la covid-19 ha configurado el inicio de cambios culturales importantes que interrumpen las prácticas cotidianas que como sociedad naturalizamos y perpetuamos en los distintos sectores económicos, políticos y educativos. La emergencia de estos cambios abruptos se aprecia en millones de niños y jóvenes de nuestro país y del mundo que han presenciado la transformación de su hogar en colegio, oficina, taller, gimnasio o en lo que sea necesario hacer en casa. Resalta de todo esto que niños y jóvenes junto con sus maestros luchan por continuar sus procesos formativos en diferentes niveles, lejos de las aulas de clase y desde sus casas a través del uso de herramientas tecnológicas.

Estas circunstancias, a su vez, han representado un gran desafío para las instituciones educativas, pero sobre todo para los maestros, quienes han tenido que repensar sus prácticas en la actual coyuntura y adaptarse a un nuevo escenario en el que el contacto directo con el estudiante está limitado y la mediación es realizada con tecnologías de la información y la comunicación (TIC); situación que, si bien puede no ser

permanente, no existe certeza sobre el momento en el que terminará y permitirá el retorno a las aulas y a la interacción presencial en los procesos formativos.

Este replanteamiento en el ejercicio del maestro está atravesado por su condición humana, que requiere cuidarse, que necesita proteger y hacerse cargo de su familia, pero que también realiza importantes esfuerzos para que los procesos formativos de sus estudiantes puedan continuar a pesar de la crisis y de las dificultades tecnológicas y de conectividad; que se preocupa por aprender y capacitarse en aquello que le cuesta y por reconocer las posibilidades y características de cada uno de los educandos con el fin de diseñar de manera creativa y pertinente actividades en las que todos puedan aprender.

Las experiencias fraguadas en este tiempo de virtualidad y distanciamiento social han incitado una mirada diferente de la educación, a encontrar distintas herramientas y recursos que permitan potenciar los procesos formativos de enseñanza y aprendizaje que están ocurriendo hoy desde casa. En esa medida, el rol del maestro no se limita a la simple transferencia de información ni a la resolución de preguntas de sus estudiantes, sino que cuestiona la situación actual y deja claro, una vez más, que es un sujeto productor de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico.

Sea esta la oportunidad para rendir un homenaje a todos los maestros de Colombia, especialmente aquellos que laboran en territorios inhóspitos y alejados de nuestra geografía que, como siempre lo han hecho, continuarán colocando lo mejor de sí para que miles de niños, niñas y jóvenes puedan acceder al saber y a la cultura de la humanidad representada en los distintos campos del conocimiento.

Este año, el Día del Maestro coincide con el sentido homenaje que hace la Universidad Pedagógica Nacional, en sus sesenta y cinco años de fundación, al fallecimiento de Juan

Amós Comenio (1592-1670), ocurrido hace trescientos cincuenta años, quien con sus obras majestuosas fundó el gran proyecto educativo de la modernidad, centrado en la educación para todos y la aspiración intelectual de formar a todos los humanos en condiciones de igualdad. El legado de este autor sigue fundamentando muchas prácticas de enseñanza que realizan los maestros tanto desde los principios generales de la educación, como desde la particularidad de las didácticas específicas.

Este año del maestro también coincide con el homenaje que nuestra Universidad rinde a Paulo Freire al cumplirse, el pasado 2 de mayo, veintitrés años de fallecido, a propósito de sus obras cargadas de esperanza y libertad, hemos adecuado el nuevo Centro Cultural de nuestra Universidad que recibirá su nombre y que albergará el Museo Pedagógico y nuestra librería. Así, la Universidad Pedagógica Nacional, como la casa de los maestros, continuará fortaleciendo su misión formativa de educar a los educadores del presente y del futuro, más aún en estos tiempos de emergencia, nos compete engrandecer el papel del maestro. Como diría Freire: “Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad”. ¡Que vivan los maestros!

LA EDUCADORA DE EDUCADORES **LE APUESTA A LA RENOVACIÓN DE SU ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

En el marco de la autonomía universitaria establecida por la Constitución Política de Colombia y por lo contemplado en la Ley 30 de 1992, las universidades públicas han venido trabajando en un ejercicio voluntario para acceder al reconocimiento de la excelencia académica de sus compromisos misionales con la sociedad, a partir de la obtención de la acreditación institucional. En ese sentido, la casa de los maestros y educadores del país, decidió trabajar ardua y autónomamente en esta dirección, para evidenciar los avances y mejoras que la Universidad ha tenido durante los últimos seis años, comprendiendo la acreditación de programas y acreditación institucional como un proceso de autoevaluación permanente orientado a establecer fortalezas y debilidades en docencia, investigación, internacionalización, proyección social e infraestructura, identificando también sus desafíos y posibilidades para establecer

acciones de mejora, que permitan fortalecer académicamente la Universidad.

Desde el 2014, la Universidad Pedagógica Nacional intensificó el laborioso proceso de organizar y sistematizar la información necesaria para comenzar el camino para la acreditación institucional. Después de un arduo trabajo, de un proceso de autoevaluación riguroso y de un concepto favorable de los pares académicos que destacó, entre otras cosas, la amplia trayectoria histórica y el impacto social de la Universidad Pedagógica Nacional en la educación colombiana y la formación de maestros, sus esfuerzos para mantener una oferta cualificada y de excelencia, acorde con las necesidades y contextos educativos y sociales del país, su proceso de admisión estructurado y coherente con la naturaleza de la institución, el buen desempeño de sus estudiantes en pruebas estandarizadas, su compromiso con la formación integral, interdisciplinaria y flexible tanto en los programas de pregrado como de posgrado y de educación continuada, y su marcada incidencia en las políticas públicas en educación; el 17 de agosto del 2016 la Universidad Pedagógica Nacional recibió, mediante la Resolución 16715 del Ministerio de Educación Nacional, la acreditación institucional de alta calidad por un periodo de cuatro años.

Desde allí, hemos continuado trabajando de manera permanente por el mejoramiento de nuestra calidad, a través de los planes de mejoramiento que se han formulado (2014-2018) y el proceso de autoevaluación concretado durante el 2019. Este último da cuenta de notorias transformaciones favorables que la Universidad ha desarrollado, como la acreditación de alta calidad de prácticamente todos sus programas de pregrado y la mayoría de posgrados, dentro de los cuales, el Doctorado Interinstitucional en Educación ostenta este reconocimiento por diez años. Se destacan igualmente los logros de la Universidad en el posicionamiento de sus grupos de investigación, que

también se evidencian en la categorización alcanzada por sus investigadores. El 69 % de los grupos avalados han sido categorizados, y en cada periodo se ha logrado mejorar la posición en dicha categorización de sus 71 grupos entre el 2014 y el 2017.

Resalta la ampliación de los vínculos nacionales e internacionales con organizaciones de distintos países de Latinoamérica, Norteamérica, Centroamérica y Europa. También resalta el aumento de los alcances de estos convenios, pues no solo contemplan la movilidad de docentes y estudiantes, sino también la internacionalización del currículo a través del desarrollo de programas de formación, diplomados, cursos, prácticas profesionales, o la participación en proyectos interuniversitarios ligados al fortalecimiento de la internacionalización en instituciones de Europa y América Latina.

Para el caso de las actividades de extensión y proyección social y de los convenios activos con el sector social y educativo, los logros son especialmente destacados, pues la Universidad pasó de contar con 7 convenios activos reportados en el proceso anterior de autoevaluación, a tener 47 proyectos de asesorías y 9 de extensión, para un total de 56 proyectos con 18 entidades públicas y 3 privadas, de las cuales 18 son del orden nacional y 3 internacional.

En los aspectos de productividad académica y de las publicaciones periódicas de la Universidad, también se evidenciaron notorios avances con el aumento en la publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales (indexadas u homologadas) y de libros productos de investigación.

Otro de los aspectos destacados tiene que ver con los avances cualitativos y cuantitativos en torno a los servicios y apoyos que ofrece la Subdirección de Bienestar a la comunidad universitaria, derivados de la implementación de sus diferentes programas, pues en prácticamente todos los servicios entre el 2014 y el 2018 se alcanzó un incremento promedio del 10 %

en el número de personas atendidas, servicios prestados o participación en actividades.

Dentro de los asuntos documentados, también son apreciables las mejoras en los recursos tecnológicos con los que hoy cuenta la Universidad y la gran cantidad de inversiones realizadas en el mejoramiento de la planta física, la adecuación del nuevo Centro Cultural Paulo Freire, la restauración de la Casa de la Vida: Museo de Historia Natural, las intervenciones estructurales y adecuaciones realizadas en la biblioteca, el restaurante, la cafetería, la piscina, los bloques, A, B, C y P, las instalaciones de El Nogal, Parque Nacional y Valmaría. En cuanto a dotaciones, también se realizaron inversiones importantes con la adquisición de equipos, *software* para la gestión académica, administrativa y de investigaciones, mobiliario y equipos especializados de laboratorio, equipos de cómputo e instrumentos.

Entre el 14 y 16 de octubre recibimos la visita de los pares académicos para avanzar en la renovación de la acreditación institucional, en este sentido, hemos presentado nuestras fortalezas y afianzado nuestro compromiso con la calidad. Destacamos que, dentro de ese proceso, la Universidad logró actualizar su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el que ratifica su misión con la formación de educadores, de maestros y de profesionales de la educación para el país, la generación de conocimiento pedagógico y didáctico, el desarrollo de líneas de acción tales como la construcción de comunidades de saber pedagógico en articulación con otros saberes, el fortalecimiento académico, el afianzamiento del carácter nacional, intercultural e internacional de la Universidad, la cultura del bienestar universitario, la gestión y administración al servicio de la academia, la corresponsabilidad en el reconocimiento de la sostenibilidad y sustentabilidad de la UPN, la defensa de lo público como patrimonio de todos y el diálogo permanente con los problemas sociales de la nación.

Invitamos a todos los maestros y a todas las personas interesadas en la educación a seguir acompañando a la Universidad Pedagógica Nacional en la construcción de ese proyecto político y pedagógico de la nación.

REAFIRMANDO EL COMPROMISO HISTÓRICO CON LA FORMACIÓN DE EDUCADORES

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye hoy el horizonte de sentido, el referente epistemológico, pedagógico y ético de las instituciones de educación superior del país, y a la vez, resulta ser un factor relevante y estratégico en los procesos de la acreditación institucional y aseguramiento de la calidad, en el marco del desarrollo académico que las instituciones llevan a cabo en su autonomía universitaria. En esa misma dirección, el PEI marca la línea base para la formulación de los planes de desarrollo institucional, la creación y oferta de programas académicos, y para dejar clara la apuesta formativa que tienen las instituciones en términos de sus vocaciones profesionales, sus campos y productos de investigación y su incidencia en la sociedad.

En ese contexto la Universidad Pedagógica Nacional como la institución rectora en la formación de educadores,

maestros y profesionales de la educación en el país ha desarrollado un ejercicio permanente de reflexión y análisis constante de su PEI, que se materializa en su actualización mediante el Acuerdo 035 del Consejo Superior Universitario emitido el pasado 8 de octubre.

El diseño de esta nueva versión del PEI fue gestada a partir del segundo semestre del 2018, cuando se emprendió un trabajo académico de análisis del primer PEI adoptado por la Universidad en 1997 y sus versiones posteriores del 2008 y 2010, así como un juicioso ejercicio de revisión de los avances de la institución en los últimos diez años en los ámbitos de docencia, investigación y proyección social que fueron contrastados con aspectos históricos y de actualidad en términos del horizonte de sentido de la educadora de educadores. Este proceso se desarrolló como una amplia construcción colectiva, que contó con la participación de los diferentes estamentos de la Universidad, mediante sus representaciones en los cuerpos colegiados.

En esta nueva versión del PEI, la Universidad Pedagógica Nacional reafirma su compromiso con la educación colombiana y su misión, focalizada en la formación de maestros, educadores y profesionales de la educación; de igual manera, enaltece su visión, en la cual propone el fortalecimiento de ese reconocimiento intelectual y científico a nivel nacional e internacional ya alcanzado, en cuanto a la formación de maestros, la generación de conocimiento, en los procesos de investigación y en la formación de pensamiento pedagógico, didáctico y científico para el país.

De igual manera, el proyecto conceptualiza con precisión el origen y trayectoria de la UPN, enmarcando el desarrollo de su misión en un contexto social y político descrito en tensiones, entre las cuales se encuentran las demandas de posicionamiento nacional e internacional en contraste con las exigencias y posibilidades de actuación local; la disyuntiva entre lo público y lo

privado, y las consecuentes limitaciones de gestión y producción de la Universidad para el desarrollo de sus ejes misionales; el decreciente financiamiento de la Universidad con aportes de la nación y el desafío de cumplir con las exigencias que se le hacen; la variación de las políticas regulatorias externas; el incremento de las desigualdades sociales, y las realidades sociales, económicas y políticas, sumadas a los acelerados avances tecnológicos, que presentan desafíos para los programas educativos y para la Universidad, de cara a una cotidianidad cada vez más inmersa en el mundo de lo digital. Estas tensiones, entre otros aspectos, se configuran como un referente que permite afianzar la misión de la Universidad en cuanto a la formación de profesionales de la educación al servicio de la Nación y el mundo en todas las modalidades y niveles del sistema educativo colombiano.

De igual manera, el PEI reorganiza y precisa en una nueva redacción los principios y objetivos institucionales proponiéndolos en términos de acciones y alcances más contundentes y acordes a las potencialidades de la Universidad, e incluyendo la educación como derecho, la flexibilidad, la sostenibilidad y la sustentabilidad ambiental como principios importantes y estratégicos de cara a las condiciones actuales de la sociedad y del planeta.

Así, la misión, visión, principios y objetivos sustentan y proyectan las acciones estratégicas de la Universidad para los próximos años en líneas de acción orientadas a la construcción de comunidades de saber pedagógico y su articulación con otros saberes, el fortalecimiento académico, la gestión administrativa al servicio de la academia, cultura de bienestar, corresponsabilidad y sustentabilidad ambiental, defensa de lo público y diálogo permanente con los problemas sociales y ambientales, así como el afianzamiento del carácter nacional, intercultural e internacional de la universidad.

De esta manera, invito a toda la comunidad académica, la ciudadanía y diferentes actores que trabajan en la educación, a conocer nuestro proyecto educativo institucional y a sumarse a su materialización y realimentación continua. De igual forma, colocamos a disposición de la sociedad colombiana esta importante apuesta de la Universidad para configurar un proyecto pedagógico y político de la nación que permita construir las transformaciones que nuestro país requiere.

AFIANZANDO EL COMPROMISO CON LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS MAESTROS

Entre muchos de los desafíos que han enfrentado las universidades en este tiempo de pandemia está lo pertinente a sostener los procesos de alta calidad representados en los procesos de acreditación de programas e instituciones. Pasados los primeros meses de la emergencia sanitaria que implicó el confinamiento obligatorio, emergió la inquietud por la continuidad de las visitas de pares académicos para efectos de revisar los procesos de autoevaluación institucional. Frente a este punto, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en distintos espacios de interlocución realizados por la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), el SUE y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), expresó al Ministerio de Educación Nacional la importancia de adelantar los protocolos respectivos para dar continuidad a la mencionada visita de pares, de tal forma que todos estos procesos no se vieran drásticamente impactados.

El Ministerio de Educación atendió las solicitudes hechas y procedió a prorrogar tiempos de acreditaciones y a su vez trabajó conjuntamente con el CNA para emitir los protocolos pertinentes para realizar la visita de pares.

En este contexto, la Universidad Pedagógica de forma inédita atendió la visita de pares para renovar su acreditación institucional y actualmente ya cuenta con el informe oficial respectivo que exalta la coherencia y cumplimiento de la misión y visión de nuestra institución con la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación para todos los niveles y contextos del sistema educativo colombiano. La valoración cuantitativa de los pares, en el factor Proyecto Educativo Institucional, coincidió con la apreciación derivada del proceso de autoevaluación institucional (4,7), decisión que sin duda reconoce en la UPN la fortaleza y desarrollos permanentes para cumplir su misión.

Igualmente, el informe de los pares resalta los logros de la Universidad en torno al abordaje integral para identificar y analizar posibles factores que afectan la deserción para dar cuenta de acciones conducentes a garantizar la permanencia y graduación de nuestros estudiantes, tanto en el nivel de pregrado como de posgrado. Asimismo, se resaltan los importantes logros en torno al apoyo y estímulo al intercambio estudiantil tanto en el ámbito nacional como internacional que han posibilitado un significativo crecimiento de la movilidad en doble vía.

En cuanto al juicio integral al factor profesores, se reconoce la articulación de las políticas y la normatividad institucional que favorece la actividad de nuestros profesores en las labores misionales, las acciones llevadas a cabo por la Universidad para consolidar la planta docente, el ejercicio ético de nuestros profesores y el prudente manejo financiero que se ha evidenciado en relación con los planes de desarrollo profesoral.

En cuanto al factor investigación, los pares académicos identifican avances significativos en términos de formalización de procesos y directrices normativas para el funcionamiento adecuado, transparente y equitativo de la investigación en la UPN tanto a nivel de formación en investigación como en investigación en sentido estricto.

Las valoraciones de los pares son un respaldo a las labores de la Universidad en el establecimiento de relaciones con la sociedad. Destacamos el reconocimiento del “claro interés en el cumplimiento y desarrollo de acciones de proyección social”, expresado en la normativa, en la voluntad institucional, en la estructura orgánica y funcionamiento de las dependencias y sus funciones, así como en las percepciones de la comunidad sobre la relación universidad-sociedad en el ámbito local, regional y nacional.

Las valoraciones de los pares sobre los demás factores asociados a los procesos académicos, la visibilidad nacional e internacional, autoevaluación y regulación, bienestar institucional, gestión y administración, infraestructura física y recursos financieros son positivos y destacan la labor realizada por un equipo directivo idóneo y una comunidad universitaria comprometida con la calidad. Por supuesto, se registran aspectos a mejorar en términos de afianzar la presencia nacional y fortalecer la planta docente que la institución contempla en su plan de mejoramiento y en su plan de desarrollo institucional.

Este año, inolvidable para la humanidad por las consecuencias que desencadenó la pandemia generada por el coronavirus, también impactará los indicadores de calidad y los procesos de acreditación. En algunos programas académicos se evidencia la reducción de estudiantes, los procesos de investigación no pudieron ejecutarse de manera óptima y la movilidad internacional de profesores y estudiantes se vio seriamente comprometida por las medidas de confinamiento.

La mayor afectación se aprecia en el desarrollo de proyectos de gran impacto social, que las universidades implementaban a través de convenios o contratos interadministrativos que no se dieron por la emergencia sanitaria. En este punto se afecta notablemente la incidencia de las universidades en los territorios al no lograr desarrollar óptimamente procesos formativos con comunidades en las distintas regiones del país.

Los impactos de la pandemia en los procesos de calidad deben ser objeto de análisis profundo por parte del Ministerio Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación y los demás actores educativos para efectos de realizar los ajustes pertinentes a los modelos de evaluación y medición, de tal forma que correspondan a la nueva realidad de la educación superior en un escenario de pospandemia.

MAESTROS Y MAESTRAS

EMPODERADOS(AS) EN TIEMPOS DE CRISIS

El pasado 15 de mayo conmemoramos el Día del Maestro, esta fecha histórica para este año coincidió con la movilización social pacífica que vive el país, desarrollada a partir del 28 de abril con el inicio del paro nacional. En este contexto, la Universidad Pedagógica Nacional rinde un homenaje a todos(as) los(as) maestros(as) empoderados(as) en tiempos de crisis.

Las pretensiones de la ciencia moderna de conocer el mundo a través de un método rígido basado en la observación y en la lógica inductivista para el establecimiento de leyes y verdades ha sido superada por una concepción compleja y crítica que ofrece una comprensión científica más amplia del funcionamiento de las sociedades y de la naturaleza. Esta concepción compleja considera que el mundo está en permanente transformación al estar gobernado por la incertidumbre. Atrás

han quedado las certezas y las predicciones. La pandemia es un claro ejemplo de esta lógica, nadie pensaba que un virus imperceptible a la vista humana cambiaría las relaciones sociales en todo el planeta y pondría a la humanidad en una crisis generalizada.

Humberto Maturana, quien hace unos pocos días falleció y a quien hoy también rendimos homenaje nos diría:

El sufrimiento del hombre no se debe a la ausencia de certidumbres, sino a la falta de confianza. Hemos perdido la confianza en el mundo, y como perdimos la confianza queremos control, y como queremos control queremos certidumbres, y como queremos certidumbres no reflexionamos.

En esta época de crisis social y sanitaria en el caso de la educación nuevamente emergen las tensiones sobre el papel de la escuela y el maestro en la sociedad. Algunos discursos técnicos e instrumentales intentan abrirse paso asegurando que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza superarían los procesos de formación presenciales vividos por siglos en la escuela.

Contrario a estas ideas, los acontecimientos han evidenciado la importancia y el papel protagónico de la escuela y del maestro en la formación que se desarrolla actualmente a través de la educación remota. Sin estar preparados y en contra de toda predicción, los intelectuales de la cultura han respondido con la altura que demanda a las mediaciones educativas, apropiando rápidamente plataformas tecnológicas como Teams, Meet, Zoom, Moodle y todo tipo de aplicaciones para la elaboración de diversos materiales que apoyen en esta época la formación de los estudiantes.

Aunque el uso de todas estas herramientas tecnológicas implica un gran desafío, al que maestros y maestras han respondido

con dedicación y compromiso, la esencia de la escuela entendida como la construcción social por excelencia para la apropiación de la cultura humana sigue vigente y se debe defender y fortalecer, no es posible dar paso al reemplazo del maestro por las tecnologías que en muchos casos se pliegan al mercado, asimismo, el rol de maestro centrado en la formación y en la enseñanza deja clara su importancia.

La labor de enseñar que implica pensar los objetivos de formación, las estrategias para lograrlo y los procesos de evaluación siguen marcando las pautas de las labores magisteriales, aunque todo eso implique en este tiempo de pandemia la mediación tecnológica.

En este contexto, conmemorar el Día del Maestro en tiempos de crisis constituye la oportunidad para enaltecer el empoderamiento de estos seres humanos fantásticos que entregan su vida a la formación de niños, jóvenes y adultos a través de diversos procesos que buscan cultivar el amor por el saber, por el conocer, por la curiosidad epistemológica de investigar en la escuela.

Los maestros no solo han puesto todo de sí para enfrentar la actual época buscando atender las dificultades emocionales y afectivas que ha desencadenado en niños y jóvenes el distanciamiento físico, también han puesto en práctica la solidaridad para apoyar a sus estudiantes para que de alguna manera logren conectarse a clases, incluso disponiendo de equipos y ayudas que favorezcan su formación.

En medio de un sinfín de dificultades tecnológicas que impone la sociedad altamente desigual en la que vive el maestro en Colombia, se abre paso y lucha contra viento y marea para continuar alegrando el corazón de los niños, jóvenes y familias que creen que la educación es la ventana para ver el mundo con otros lentes, con otras posibilidades de realización personal y movilidad social.

En esta época también hemos visto partir maestros ejemplares como Abel Rodríguez que dejó un enorme legado en torno a la defensa de la educación como derecho fundamental y a la necesaria movilización social y pedagógica del magisterio para construir una sociedad más justa y equitativa.

Justamente la semana pasada enfrentamos la partida del maestro Germán Mariño, quien por su obra se hizo merecedor del doctorado *honoris causa* en Educación otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional el pasado 14 de mayo y quien en vida supo sobre este alegrándose con cariño y entusiasmo.

Germán Mariño fue un gran educador popular que dejó huella en procesos de alfabetización de jóvenes y adultos, nos deja muchas enseñanzas en estos tiempos de pandemia que podemos inferir de su obra. Lo primero, la importancia de la autonomía y la autoformación del maestro, él se formó y se convirtió en un autodidacta, después de varios intentos de educación formal decidió abrirse camino por su cuenta. Lo segundo, su disciplina y rigor metódico, estudiaba con intensidad y pensaba acertadamente que nunca pararía de aprender. Lo tercero, quizás muy importante para esta época, el pensar hacia el futuro a partir de las tareas pendientes, tal como lo diría él mismo:

Muchas más son las tareas pendientes: ¿cómo trabajar las nuevas tecnologías?; ¿cómo formar en la creatividad?; ¿cómo integrar la lúdica a los procesos educativos? Pero dentro de todas las tareas pendientes existe una determinante que cada vez se difumina más: los compromisos éticos. ¿Cómo evitar hacer cosas en las que no creemos o, peor aún, en las que tenemos las certezas que definitivamente van “en contravía” de un proyecto de sociedad que enfrente el neoliberalismo y el neoconservadurismo (Neoneo)? No hemos negado que, con una óptica sobrepolitizada, donde se olvidaron entre otras las preocupaciones por los

cómo, no logramos avanzar demasiado. Pero la despolitización, en aras del didactismo o el pragmatismo, no solo impedirá cualquier eventual avance, sino con seguridad nos regresará varias décadas atrás.

Hasta siempre maestros que han partido, aquí seguimos luchando por sembrar en los corazones de los niños el deseo de transformar el mundo a través del saber.

RENOVAMOS NUESTRA **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, UN RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA**

El pasado 12 de agosto de 2021, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió la Resolución 014621, por medio de la cual renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad para la Universidad Pedagógica Nacional por un periodo de seis años. Este es un reconocimiento al esfuerzo colectivo realizado por todos los miembros de la comunidad universitaria, de todos nuestros profesores, estudiantes, directivos, egresados, funcionarios y trabajadores, pero también de la excelencia académica de nuestra universidad y de nuestra trayectoria en la formación de maestros en el país.

Esta iniciativa colectiva no se limitó al tiempo de construcción de los documentos de autoevaluación o del plan de

mejoramiento para esta versión, sino que ha sido una apuesta emprendida por nuestra universidad desde hace más de siete años, cuando entregamos el primer documento para poder tener el primer proceso de Acreditación Institucional de Alta Calidad, la cual obtuvimos con satisfacción. No obstante, concretar este logro en particular requirió también el compromiso del equipo cualificado de profesores que integraron el grupo de autoevaluación institucional, quienes, liderados por la Vicerrectoría académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, asumieron un rol protagónico y crucial durante todo el proceso, garantizando así que cada etapa cursara con éxito. No está demás manifestar públicamente a cada uno de los docentes que lideran estas instancias mi profunda admiración y gratitud por tan importante labor.

En la resolución mediante la cual se otorga la renovación de la acreditación en alta calidad, se resalta nuestro compromiso en la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) durante el 2020, así como los logros en materia de investigación y en el reconocimiento de grupos e investigadores en las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (antiguo Colciencias), los avances relacionados con evitar la deserción estudiantil, los adelantos en materia de proyección social, así como en el mejoramiento de nuestra infraestructura, propendiendo por la consolidación de una casa digna para la formación de los maestros y maestras del país. El documento también resalta la importancia de la gestión académica, administrativa y financiera que, de forma transparente y eficiente, desempeña nuestra institución, entre otros aspectos importantes que hoy nos hacen acreedores de tal galardón.

Sin ninguna duda, nuestra universidad merecía muchos más años en este reconocimiento, porque nuestra labor ha sido ejemplar; sin embargo, el resultado constituye el alcance satisfactorio de una meta, que, a su vez, continúa posicionando

a nuestra universidad y a la educación superior pública a nivel nacional. Además, contar con la acreditación institucional facilita el camino para la renovación de manera expedita de los registros calificados de nuestros programas académicos, en el contexto de la nueva normatividad. También nos permite continuar aplicando a diferentes convocatorias en materia de investigación y proyección social. En suma, es importante para nuestros estudiantes y nuestros egresados, pues les permite contar con un reconocimiento en términos profesionales y de posibilidades de formación avanzada.

Si bien nosotros continuamos trabajando desde el marco de la autonomía universitaria, defendiendo la diversidad de nuestros currículos y posicionando nuestra huella pedagógica, la acreditación nos blinda a nivel institucional, en un escenario difícil, de crisis e incertidumbre constante, y nos abre posibilidades para continuar adelante formando educadores y educadoras para la paz, la excelencia y la sustentabilidad ambiental.

Invitamos a toda la comunidad universitaria y a la ciudadanía a que permanezcamos unidos, trabajando arduamente por la educación de excelencia, por seguir posicionando a la educadora de educadores en el ámbito académico, político y ético en el país y a nivel internacional. Este es un logro de todos y todas, que esperamos continuar fortaleciendo a partir de la implementación de nuestro plan de mejoramiento institucional.

CENTENARIO DE PAULO FREIRE

El pasado 19 de septiembre se cumplieron cien años del natalicio de uno de los educadores y pedagogos latinoamericanos más importantes del siglo xx, el maestro Paulo Freire. La importancia de su obra educativa y la influencia de su pensamiento pedagógico es reconocida a nivel mundial por sus aportes al campo de la pedagogía, en particular a la educación popular y a la pedagogía crítica. Su legado intelectual también se extiende al campo de las ciencias sociales, las humanidades, las artes y al pensamiento crítico a nivel mundial. A lo largo y ancho del planeta durante este 2021 se han desarrollado diversas actividades para rendirle reconocimiento y homenaje a su importante obra.

Nuestra Universidad no ha sido ajena a la influencia y relación con Paulo Freire. Desde distintos escenarios y campos de trabajo ha sido permeada, posibilitando desde la creación del Centro de Educación para Adultos, liderada por el profesor Mario Sequeda en la década de los 70, hasta la constitución misma del programa de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, el cual ofrece a sus estudiantes un seminario de fundamentación en el pensamiento

pedagógico de Paulo Freire en torno a la educación popular y las pedagogías críticas, por mencionar algunos casos puntuales.

Es esa vía, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional declaró el 2021 como el Año Paulo Freire, atendiendo a la pertinencia, relevancia y actualidad de su pensamiento pedagógico frente los contextos educativos contemporáneos en Colombia y América Latina y así contribuir con el posicionamiento entre la comunidad universitaria de los sentidos críticos y emancipadores del legado de Freire. Al mismo tiempo, buscamos difundir su pensamiento pedagógico desde varios registros: producción editorial, acciones conmemorativas de comunicación y divulgación, formación, investigación y proyección social.

Aunque la obra del maestro Freire estuvo centrada en la alfabetización de jóvenes y adultos en Brasil y en la educación popular, su legado y su pensamiento han trascendido a otros campos del conocimiento como el teatro, la educación física, la enseñanza de las ciencias y la educación infantil.

En el teatro del oprimido, por ejemplo, se presentan aspectos pedagógicos, sociales, culturales, políticos y terapéuticos que entienden la puesta en escena como un intercambio de conocimientos y experiencias que facilitan las discusiones de las problemáticas sociales y las intervenciones educativas. Allí, a partir del trabajo del dramaturgo Augusto Boal, se reconocen y resaltan los saberes de los diferentes sujetos en el proceso de creación artística y se convierte el escenario en una plataforma en la que se pueden expresar el inconformismo y aquellas cuestiones que son acalladas.

En el campo de la educación física, el cuerpo es comprendido como una construcción social ligada a condiciones políticas, culturales e incluso económicas; así, las prácticas deportivas también constituyen una creación de comunidad. En esa medida, el pensamiento freireano permite el abandono de la idea de

cuerpo como máquina y se acoge el concepto de cuerpo como unidad indisoluble, como una totalidad y, en consecuencia, como sujeto histórico y de acción. En ese sentido, las prácticas deportivas físicas se reconocen como parte de la cultura, priorizando aquellas que están arraigadas culturalmente a las poblaciones en los territorios en lugar de priorizar prácticas foráneas. La educación física no es solamente deporte de consumo o de competencia, también hace parte de la identidad y de las realidades de las comunidades, lo que permite ese reconocimiento de los diferentes sujetos que participan de las mismas.

En el campo de la educación infantil, el pensamiento freireano involucra el reconocimiento de los diferentes actores de la comunidad educativa y del proceso de formación, dándole reconocimiento al papel de los niños y niñas, así como de su lectura del mundo, para, a partir de la indagación, comprensión y visibilización de esa experiencia, posibilitar al infante realizar distintas lecturas del mundo. Otro aspecto que no podríamos dejar de mencionar es el ejercicio de la docencia universitaria en la formación de educadores infantiles. Finalmente, otro de los campos en los que ha trascendido la obra del maestro Paulo Freire es en la enseñanza de las ciencias naturales, como el de la biología, la química y la física. Así, conforme a los parámetros de la investigación temática consignados en la pedagogía del oprimido, los profesores Demetrio Delizoicov y José André Angotti realizaron una recontextualización de su obra a la enseñanza de las ciencias.

En esta transposición, se cambia la lógica de la organización curricular establecida y se pondera una articulación entre los problemas detectados por las comunidades de las escuelas, los problemas globales y los conocimientos científicos. En ese contexto, la consolidación de temas generadores y conceptos unificadores resulta estratégico para permitir al estudiante comprender su realidad a partir de los conocimientos históricos

de las ciencias. Esto requiere también, un trabajo interdisciplinar entre los docentes de diferentes áreas de conocimiento y de su formación permanente como sujeto crítico, autónomo y reflexivo.

Sin importar el campo del conocimiento, el educador tiene una responsabilidad ética y política en la construcción de un mundo más justo, lo cual significa que el conocimiento de este no es una operación bancaria de adquisición de nuevos conocimientos, sino que es un proceso que reconoce a los sujetos y sus lecturas de contexto, y a partir del proceso educativo posibilita la transformación de sus realidades.

LA UPN, PIONERA Y LÍDER DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PAÍS

La educación especial refiere a discusiones de larga data que han propiciado la construcción de diferentes entendimientos y acciones que marcan lo que hoy comprendemos por educación inclusiva. Según el paradigma de la educación especial, producto de un consenso universal construido en la década de los cincuenta respecto a la necesidad de educar a todas las comunidades, se ha venido construyendo la mirada inclusiva en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Las discusiones teóricas sobre educación inclusiva abarcan análisis críticos y propositivos acerca de las prácticas educativas estigmatizadoras y de segregación entre estudiantes “normales” y “anormales”, estando dentro del último grupo aquellos percibidos como “excepcionales” a causa de circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales; pasando por cuestionamientos hacia la marginación y segregación de estos grupos de estudiantes, enmarcados en el movimiento de los años sesenta y setenta, y la consecuente introducción del concepto de necesidades educativas especiales, configurado como

un nuevo paradigma que promovía la integración escolar, sobre la premisa de que cada niño tenía una necesidad particular de educación, independiente de su discapacidad o condición; hasta la configuración del concepto actual de educación inclusiva impulsado en la Declaración de Salamanca de 1994, la cual intenta dar respuesta a las demandas sociales que abogan por la igualdad de oportunidades en los sistemas educativos, al eliminar la exclusión de las personas por sus diferencias.

En coherencia con ese movimiento de la educación inclusiva de orden mundial, particularmente en el contexto colombiano, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha asumido desde la década de los sesenta el desafío de aportar a la educación especial del país. En ese sentido, propició hace más de cincuenta años la creación de la Licenciatura en Educación Especial con el propósito de formar maestros que pudieran atender los requerimientos que, en materia de educación, exigía la sociedad frente a la atención de poblaciones con discapacidad que históricamente habían sido marginadas de la escuela, aportando a su vez a la resignificación y consolidación de la educación especial como campo de estudio. Durante este tiempo, se ha logrado afianzar una importante trayectoria que ha posicionado a la Universidad como líder en la formación de educadores especiales para el país.

En esa medida, la UPN ha trabajado también en la expedición de normas que posibiliten a nivel institucional el acceso a la educación superior de estas poblaciones en condiciones de calidad. Es así como desde el 2018, mediante el Acuerdo 008, el Consejo Académico estableció el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad físico-motora; a partir de esta normatividad la institución ha realizado diferentes ejercicios académicos, entre ellos pruebas para la admisión de sordos, lo cual no es algo novedoso en el país, como lo reporta el escrito de *El Espectador*

del 5 de noviembre, indicando que la Universidad de Antioquia sería pionera en el tema.

El Acuerdo 008 de nuestro Consejo Académico ha representado un hito en la educación superior colombiana en tanto reconoce al sujeto pluridimensional, brindándole las condiciones necesarias para llevar a cabo su proceso formativo de acuerdo con sus requerimientos y necesidades particulares. A su vez, esta norma validó la experiencia desarrollada por la Universidad a través de su historia, pues desde el 2003 se inició el proceso de admisión de la población sorda; así mismo ha contado con estudiantes y docentes ciegos, con baja visión y movilidad restringida, situación que la hace pionera y referente a nivel latinoamericano, así como reconocida y premiada a nivel nacional. Entre 2014 y 2020, se ha evidenciado un aumento aproximado del 270% en los estudiantes de admisión inclusiva, pasando de 381 a 1032 estudiantes. El trabajo desarrollado en este campo la ha hecho merecedora de galardones como el otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en 2018, que la reconoce como la institución que fomenta la inclusión.

Con base en dicha trayectoria, la UPN impulsó, en compañía de la Universidad de Antioquia, el Manifiesto de la Educación Especial en Colombia, el cual fue generado a partir del desarrollo de la serie del mismo nombre, que se emitió entre los meses de abril y junio de este año por el canal de YouTube del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico (Cinndet) de la UPN. Dicha serie surgió del interés de reflexionar, discutir y analizar la formación de educadores especiales, su proyección y su visibilización profesional en el país; particularmente debido a las tensiones que han surgido alrededor de la existencia y continuidad de las propuestas de formación de estos maestros.

En este sentido, se proyectó la realización y divulgación del mencionado manifiesto, respaldado por los representantes

y coordinadores de las cinco licenciaturas en Educación Especial del país, que recoge las posturas académicas y apuestas políticas de estos programas de formación.

Dentro de las posiciones y desafíos que consigna, se encuentra la preocupación de que la educación especial aún esté asociada al déficit y a la segregación, sentando una postura distante de esta concepción; se reconoce el campo de la educación especial como un campo disciplinar de saber, que se ocupa del estudio de los procesos educativos, pedagógicos y didácticos para y de las personas con discapacidad y talentos o capacidades excepcionales, y que está soportado en el marco de la diversidad humana, aspecto que configura el principio fundamental para propuestas de formación de educadores especiales; se declara la necesidad de continuar dialogando con comunidades académicas e investigativas, entidades estatales, organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, para visibilizar la importancia y la necesidad del rol del educador especial, su participación y su vinculación en condiciones de equidad. Finalmente, se reitera el compromiso con las transformaciones de los imaginarios sociales sobre la educación especial y el rol del educador especial en el país.

En el siguiente enlace puede consultarse el Manifiesto de la Educación Especial en Colombia: <https://www.elespectador.com/educacion/por-primera-vez-una-universidad-en-colombia-realiza-examen-de-admision-para-sordos/>

MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UPN SE FORTALECERÁ CON RECURSOS DE REGALÍAS

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha venido acompañando y apoyando constantemente la implementación de los acuerdos logrados el 14 de diciembre del 2018 entre las plataformas estudiantiles y profesoras y el Gobierno nacional. La participación permanente en la mesa nacional de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, en calidad de rector representante del Sistema Universitario Estatal, nos ha permitido estar al tanto del cumplimiento de los acuerdos y de los criterios construidos para ello. En esa medida, también hemos realizado el seguimiento pertinente a las convocatorias de recursos por regalías, para que las universidades pudiéramos aplicar y obtener efectivamente esos recursos.

Desde la UPN hemos venido aplicando infructuosamente a estas convocatorias desde hace dos años, con distintos proyectos de adecuación e inversión para que pudiesen ser ejecutados mediante recursos de regalías. Dentro de los proyectos presentados se encuentran las adecuaciones de un edificio para posgrados, la renovación del *software* financiero, la reconstrucción del parque automotor, la adecuación del centro de educación biocultural de la provincia del Gualivá, en el municipio de Villeta, entre otras tantas iniciativas que permitieran que la Universidad fuera favorecida con estos recursos; en ese último, desafortunadamente, no se contó con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca anterior ni con el de la actual para poder avanzar, pese a la importancia educativa para la región. Sin embargo, en un ejercicio de persistencia y con una firme convicción en los que hacemos, nos presentamos nuevamente en la convocatoria 2021 con el proyecto de Fortalecimiento del Museo de Historia Natural UPN a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en ciencia, tecnología e innovación (CTEI), para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá, D. C., que fue construido a partir del trabajo mancomunado de las diferentes dependencias de la Universidad y un equipo de profesores de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

En este proyecto se reconoce y resalta la importancia del Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN) como escenario de formación, investigación y proyección social, mediante el cual se generan acciones y prácticas pedagógicas para incrementar el reconocimiento, la apropiación social y la conservación de la diversidad biocultural de Bogotá de manera que las instituciones educativas y las comunidades urbanas y rurales del Distrito Capital accedan a los procesos y al material educativo y biológico que constituye este museo, el cual cuenta con más de 20 000 especímenes

en su inventario, los cuales se encuentran registradas en el Instituto Humboldt.

El proyecto también reconoce las dificultades planteadas por la emergencia sanitaria en términos de equipamientos, personal y alcance para continuar adelantando actividades formativas de manera presencial y para cubrir un mayor número de instituciones educativas; desde la innovación de las formas de comunicación y educación que posibilita el museo, hasta aquellas actividades que, aunque inherentes a su función, como son las exhibiciones y las actividades itinerantes, no eran posibles.

En esa medida, se propuso la elaboración de materiales educativos de realidad mixta, que permitan continuar fomentando la apropiación y comunicación social del conocimiento, incentivando la participación ciudadana en CTEI y fortaleciendo estrategias pedagógicas para su fomento. El proyecto contempla la formación de estudiantes de la Universidad, así como la cualificación de docentes en ejercicio. Esta apuesta permitirá, a su vez, modernizar y dotar de los recursos TIC necesarios las instalaciones del MHN.

Después de un arduo trabajo y de diferentes subsanaciones, la universidad obtuvo la aprobación definitiva del proyecto presentado en la tercera convocatoria del Sistema General de Regalías, con un monto de más de 1 300 millones de pesos que serán invertidos en los equipos y *softwares* necesarios que permitan la construcción y el uso adecuado de material educativo de realidad mixta: virtual y aumentada, que puedan recrear ambientes digitales inmersivos en los cuales se pueden manipular objetos intangibles o en combinación con tangibles, recreando mundos mixtos, sumamente valiosos en la enseñanza de estas áreas. Este importante logro permite que la Universidad pueda continuar proyectándose en la ciudad y en el país.

Aprovecho esta oportunidad para realizar un reconocimiento especial al equipo de profesores de la Facultad de Ciencia

y Tecnología que fundamentaron el proyecto, a la Subdirección de Servicios Generales y la Oficina de Planeación por todo el trabajo técnico, así como a la Subdirección de Investigación y a la Vicerrectoría de Gestión por el acompañamiento y apoyo administrativo. Agradecimiento también a los rectores delegados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y a todos los actores gubernamentales que hacen posible esta importante iniciativa académica que favorecerá la innovación en la educación en ciencia y tecnología en la ciudad, y su proyección para el país.

erechos

HUMANOS

Y LUCHAS

FEMENINAS

LA UPN CONTINÚA LUCHANDO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, reconoce y caracteriza los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres, desde agresiones físicas, sexuales, psicológicas, hasta las más graves representadas en los feminicidios. Este tipo de violencias se expresan en distintos ámbitos locales y globales, además de hacer parte de diversos contextos y escenarios sociales relacionados con los círculos familiares, laborales, escolares y en dimensiones más amplias asociadas a conflictos sociales y políticos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ONU Mujeres, se estima que el 35 % de las mujeres de todo el mundo en algún momento de sus vidas han sufrido violencia física o sexual (sin contar casos relacionados con acoso)

causada por un hombre. Asimismo, al 2017, el número de mujeres asesinadas alrededor del mundo fue de 87 000, de las cuales más de la mitad (50 000) fueron exterminadas por sus parejas o miembros familiares, lo que se traduce en 137 asesinatos de mujeres por día.

En Colombia el panorama no mejora. Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, durante el año 2019 se presentaron 531 asesinatos de mujeres en todo el país; de este número, 188 mujeres habían recibido una valoración médica y legal por violencia de pareja. Esta entidad también establece que 23 189 mujeres están en riesgo extremo, es decir, pueden ser víctimas de un feminicidio en cualquier momento.

En el país, durante los últimos diez años, 2657 mujeres que han acudido a las autoridades para denunciar su caso han sido posteriormente asesinadas por sus parejas debido a la atención ineficiente de las instituciones encargadas. Esto indica que cada 36 horas una mujer que previamente había denunciado maltrato o agresiones es asesinada. Esta situación se vive por todo el territorio nacional en departamentos como el Valle (484), Antioquia (457) y Bogotá (361). Estas cifras continúan haciendo evidente la necesidad de adoptar estrategias efectivas que permitan prevenir y atender los diferentes casos de violencia contra las mujeres.

En el contexto universitario, desafortunadamente también se presentan distintos tipos de agresiones contra las mujeres y de igual forma se ha tenido que lamentar la pérdida de integrantes de la comunidad universitaria a causa de feminicidios, tal como lo experimentamos en la Universidad Pedagógica el año pasado y nuevamente lo que lleva de este, cuando dos de nuestras estudiantes fueron víctimas. También se vivenció en la Universidad Industrial de Santander, al perder a dos de sus integrantes este año debido a la misma causa.

Frente a esta cruda situación, la Universidad Pedagógica Nacional ha buscado diferentes estrategias de prevención, atención y acompañamiento de las estudiantes que han sido víctimas de diferentes tipos de violencias. En los casos registrados en los que los agresores eran estudiantes y profesores de la Universidad, se iniciaron procesos disciplinarios por las instancias pertinentes, dando como resultado la no vinculación de profesores, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2018 que estipula que “las violencias contra las mujeres vulneran los derechos humanos, afectan la dignidad de las personas”. Asimismo, se han sancionado estudiantes agresores.

Como una de sus estrategias para afrontar esta problemática, la UPN adoptó a través de la Resolución rectoral 1175 de agosto del 2018 el Protocolo para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Estudiantes, favoreciendo una vía de protección de los derechos de las mujeres para garantizar un espacio universitario libre de violencias. Con un año de implementación, hemos evidenciado un importante avance en el acompañamiento y apoyo de las estudiantes, consideramos que es importante continuar trabajando en la mejora e implementación de estos protocolos como una estrategia para crear canales de comunicación ágiles y efectivos para denunciar este tipo de sucesos.

Sin embargo, somos conscientes de que la mera implementación de estas rutas de atención no es suficiente para superar la problemática, pues nuestro trabajo debe estar enfocado en generar una transformación cultural tanto a nivel institucional como en la sociedad, que permita abandonar las comprensiones patriarcales y machistas sobre las que se establecen las relaciones con los otros y que aún permean cada dimensión de lo social. Si bien es importante tomar medidas estacionales para garantizar la transversalización de la equidad de género, también cuestionarnos sobre las causas que

motivan las acciones violentas, un asunto importante que nos debe interesar.

Aunque no existe una causa única a la que pueda atribuirse una conducta agresiva, sí existe en general una serie de factores de riesgo que pueden hacer surgir la aparición y posterior mantenimiento de la violencia de género. Dentro de ellos, una variable predominante es la situación de desigualdad real en la que puede encontrarse la mujer respecto al hombre, en diferentes sentidos: fuerza física, dependencia económica, aislamiento, etc. Otras situaciones están asociadas a factores socioculturales, ya que, de acuerdo con Wolfgang y Ferracuti, (1967) existen estadísticas criminológicas que apuntan a que sujetos que se encuentran en sectores marginados de la sociedad tienden a ser más violentos que los de otros sectores. Otros factores que pueden influir están relacionados con asuntos biológicos, psicosociales y sicopatológicos.

En esa medida y teniendo en cuenta la vehemente solicitud de la comunidad universitaria sobre la implementación del Plan de Transversalización de Género, la Universidad contempla como una de sus principales apuestas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 este proyecto que, más allá de crear nuevas rutas de atención, pretende desde diferentes componentes abordar aspectos relacionados con la gestión de conocimiento no androcéntrico. Este busca prevención de violencias basadas en género, participación y representación en equidad, entre otros tantos aspectos que deben ser trabajados y que convocan no solo la voluntad institucional, sino el compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Si bien es cierto que en el ámbito internacional se adoptó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer por la proclamación que hizo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1977, en realidad las conmemoraciones de las luchas gestadas por las mujeres ya tenían lugar a principios del siglo XX, cuando se presentaron importantes manifestaciones, huelgas y eventos que reivindicaban el sufragio femenino universal, condiciones dignas de trabajo, participación política en cargos públicos, rechazo a la esclavitud sexual, entre otras demandas.

Históricamente, las luchas de las mujeres han apuntado a la construcción de una sociedad justa, libre de discriminaciones, violencias y agresiones que atentan contra la dignidad humana. Además, abarcan exigencias relevantes sobre prácticas culturales patriarcales y machistas que aún requieren de atención.

Para este año, la ONU en su declaración sobre el Día Internacional de la Mujer ha orientado las actividades hacia la igualdad de género, buscando de manera global comprometer a los distintos actores sociales para derribar las barreras que impiden el ejercicio pleno de libertades y derechos de las mujeres, con acciones tales como compartir el cuidado, denunciar los casos de sexismo y acoso, rechazar el binarismo de género, exigir una cultura de igualdad en el trabajo, ejercer derechos políticos, ampliar la cantidad de libros, películas y otros medios feministas, entre otras acciones importantes y necesarias.

En la Universidad Pedagógica Nacional se destacan las luchas por la igualdad de género por parte de las colectivas de estudiantes, profesoras y trabajadoras que se han organizado en distintos espacios autónomos, exigiendo la implementación de protocolos efectivos que cuiden la vida e integridad de todas las mujeres de la Universidad. Estas colectivas han realizado importantes eventos para denunciar los feminicidios, casos de acoso y otras violencias que se han presentado en las universidades públicas. Los aportes de estas mujeres fueron fundamentales para la construcción del Plan de Transversalización de Igualdad y Equidad de Géneros, que fue incluido en el Plan de Desarrollo Institucional, “Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental” 2020-2024, adoptado por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Además de destacar las luchas que han librado las mujeres, es esencial resaltar el papel protagónico que han desempeñado y desempeñan en la sociedad, aunque en ocasiones sea desconocido y poco visibilizado. El informe del secretario general de las Naciones Unidas E/CN.6/2020/3 da cuenta de la importante participación de las mujeres en el mundo. De acuerdo con este, el 24,3 % de quienes integran los parlamentos de todo el mundo son mujeres; desde 1901 hasta 2019, 53 mujeres han sido galardonadas con el Premio Nobel, 19 en las categorías de

física, química y fisiología o medicina. Hay que recordar que la primera mujer en recibir dos premios Nobel fue Marie Curie, de Física en 1903 y de Química en 1911. La participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos desde el año 1986 corresponde al 48,8 %.

Más allá de los anteriores datos que destacan la participación de la mujer, es importante continuar desarrollando programas, proyectos y acciones colectivas estratégicas que favorezcan la igualdad de género y que posibiliten construir prácticas solidarias que dignifiquen la humanidad en términos de igualdad de derechos y oportunidades. Las mujeres han mostrado en la historia que otro mundo es posible, en palabras de Eva Duarte de Perón: “De nada valdría un movimiento femenino en un mundo sin justicia social”.

EL *EFEECTO* *MATILDA*: UNA REALIDAD SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES

A lo largo de la historia, las mujeres han tenido que luchar incansablemente por la igualdad de oportunidades y derechos en los ámbitos sociales, políticos y económicos. Esta lucha se ha extendido también a los escenarios académicos, científicos y de reconocimiento a su labor. Valga enfatizar que dichos espacios han estado fuerte y permanentemente marcados por un prejuicio que, de acuerdo con la profesora Margaret Rossiter, subestima de manera sistemática el trabajo realizado por las mujeres y sus contribuciones académicas. Este prejuicio, conocido también como *efecto Matilda*, está relacionado con el fenómeno por el cual el trabajo de las mujeres y sus aportes científicos se acreditan a los hombres o simplemente no son tomados en cuenta.

Cuando se revisa la historia de las ciencias de la naturaleza es posible evidenciar múltiples ocasiones en las que colegas

o esposos se llevan todo el reconocimiento de contribuciones académicas emblemáticas en diferentes campos, que originalmente han sido realizadas por mujeres. Casos como el de la genetista Nettie Stevens, que descubrió en 1900 la naturaleza cromosómica de la determinación del sexo, teoría que fue rechazada por la comunidad científica cuando ella la propuso y aceptada solo cuando otro investigador, Edmund Wilson, divulgó un estudio similar casi al mismo tiempo; o el de Frieda Robscheit-Robbins, que a pesar de ser coautora de casi dos docenas de artículos con George Hoyt Whipple sobre la regeneración de la hemoglobina y su relación con las dietas, fue excluida del Premio Nobel en 1934, otorgado a Whipple, quien lo compartió con otros dos médicos. Estos casos no son una simple coincidencia, sino que evidencian este efecto en la comunidad científica.

Existen variados ejemplos de mujeres a las que se les han negado, de manera injusta, importantes reconocimientos científicos, incluso el Premio Nobel. La química y cristalógrafa Rosalind Franklin dedicó su vida a la investigación de las imágenes de difracción de rayos X del ADN; sin embargo, sus resultados fueron divulgados por Jim Watson y Francis Crick, quienes “olvidaron” darle crédito en sus publicaciones. La comunidad científica no dio la misma importancia a las investigaciones realizadas por la química que a las desarrolladas por Watson, Crick y Maurice Wilkins. Franklin murió en 1958 sin ningún tipo de reconocimiento por su crucial aporte en la determinación de la estructura del ADN. Hoy, más de medio siglo después, el vehículo que será enviado este año por la Agencia Espacial del Reino Unido para buscar vida en Marte, llevará el nombre de esta importante mujer debido a su papel integral en el descubrimiento de la estructura del ADN.

La física austriaca Lise Meitner, doblemente marginalizada por su condición de mujer y judía en el periodo nazi durante

la Segunda Guerra Mundial, realizó estudios y sugerencias que conllevaron al descubrimiento de la fisión nuclear por Otto Hahn y Fritz Strassmann. Hahn, Meitner y Strassmann fueron los primeros en reconocer que el átomo de uranio se dividió cuando fue bombardeado por neutrones. Hahn recibió el Premio Nobel de Química en 1944 y nuevamente los aportes de Meitner no fueron reconocidos.

Por su parte, un claro ejemplo de la falta de oportunidades para las mujeres es representado por Elizabeth Blackwell (MD, 1821-1910), quien fue la primera mujer en graduarse de una escuela de medicina en los Estados Unidos en 1849 con el puntaje más alto de su clase, pero que no pudo ejercer debido a que la comunidad médica le prohibió practicar la medicina por su condición de mujer. Ella y su hermana, también médica, abrieron una clínica en los barrios pobres de la ciudad de Nueva York para mujeres y niños.

Como en el pasado y a pesar de los distintos movimientos de mujeres en favor de la igualdad y equidad, en nuestra sociedad aún se continúan presentando situaciones en las que las mujeres obtienen menos reconocimientos que los hombres, incluso realizando el mismo trabajo; aun en las postulaciones actuales de los premios Nobel no es frecuente encontrar el trabajo de mujeres ni mujeres galardonadas.

Reflexionar sobre este aspecto de cara al Mes Internacional de la Mujer, en mi calidad de rector y más aún de profesor, resulta de importante relevancia para contribuir con las transformaciones necesarias en todos los ámbitos que nuestra sociedad requiere para hacer realidad la justa lucha de la co-construcción y el logro de los mismos derechos y oportunidades para todas y todos, no solo por la utopía de la igualdad social, que de por sí justifica el reto, sino porque sería, definitivamente y desde diferentes ámbitos, un mundo mejor.

MOVILIZACIÓN SOCIAL ANTIRRACISTA E INCLUYENTE

Durante las últimas semanas, alrededor del mundo y a pesar de la pandemia, se han presentado múltiples manifestaciones que demandan la garantía de derechos fundamentales para ciudadanos afrodescendientes, el final del racismo y del abuso policial. Aunque en parte el detonante fue la muerte de George Floyd, un hombre afroamericano asesinado por un oficial blanco en un procedimiento policial en mayo de este año en Minnesota, Estados Unidos, en realidad, la movilización masiva en diferentes ciudades del mundo surgió como una respuesta al racismo estructural, a los constantes actos de discriminación, violencia y marginación de todo tipo que deben soportar los ciudadanos afrodescendientes.

Este clamor desesperado no es reciente, tiene cientos de años de vigencia. Desde el siglo XVI cuando fueron invadidos, secuestrados y traficados como esclavos en barcos transatlánticos, y puestos en el continente americano en donde fueron obligados a trabajar inhumanamente en diversas labores como la agricultura, la construcción, las minas y el servicio doméstico.

A lo largo del tiempo las comunidades afrodescendientes han tenido que resistir y buscar vías para tener una vida digna edificando nuevos territorios, como por ejemplo San Basilio de Palenque, primer pueblo libre de América, fundado por negros cimarrones que declararon su libertad en el siglo XVII frente al Nuevo Reino de Granada.

Incluso después de la abolición de la esclavitud en el siglo XIX y de las diferentes luchas no violentas por los derechos civiles y por la igualdad ante la ley para las minorías, a mediados del siglo XX aún era común presenciar eventos de linchamiento a ciudadanos afrodescendientes con motivo de su color de piel. A lo largo de la historia, han sido múltiples las acciones tanto estatales como particulares que han vulnerado la integridad y los derechos fundamentales de los pueblos afrodescendientes y que se han quedado arraigadas de manera profunda en el lenguaje, la cultura y la organización social de los diferentes países.

Para el caso de Colombia, los procesos de resistencia, originados desde el tiempo de la Colonia con la creación de San Basilio de Palenque y los diferentes movimientos en defensa de los derechos civiles, no han logrado cambiar el profundo comportamiento racista que aún persiste en nuestra sociedad a pesar de nuestro marcado mestizaje. Si bien en la Constitución Política de 1991 y la Ley 70 de 1993 el Estado reconoce la diversidad étnica presente en los diferentes territorios y garantiza los derechos de estas poblaciones, aún falta mucho para que la materialización de esas leyes sea una realidad en los territorios ribereños y urbanos.

Solo por mencionar algunos datos, en Colombia el 30 % de la población afrodescendiente se encuentra en condición de pobreza, el 14,3 % es analfabeta, el 20 % no cuenta con agua potable, 81 % trabaja de manera informal y solo el 50 % tiene acceso a servicios de salud. El 12,5 % de las víctimas del conflicto armado pertenecen a comunidades afro. Diferentes

estudios han demostrado desventajas en el mercado de trabajo relacionadas con el color de piel y la forma del cabello.

Cada una de estas cifras evidencia que la población afrodescendiente, al igual que diferentes comunidades étnicas de nuestro país, se encuentran lejos de tener garantizados sus derechos y de estar en las mismas condiciones para realizar su proyecto de vida. El caso de la educación no es la excepción, pues desafortunadamente continúa siendo marcada por la exclusión, especialmente de las minorías étnicas, sociales y culturales.

En ese escenario, la universidad como institución académica debe ser un escenario de reflexión, de análisis, pero sobre todo de movilización de transformaciones culturales y sociales que permitan que todas las reivindicaciones sociales buscadas y “alcanzadas” por estas poblaciones a lo largo de la historia puedan convertirse en una realidad. Es allí también cuando nuestras acciones y normas deben garantizar el acceso y permanencia de estudiantes de comunidades étnicas y poblaciones vulnerables, como una posibilidad real para concretar sus proyectos de vida y para apoyar a sus comunidades.

Así, desde la Universidad Pedagógica Nacional hemos realizado un trabajo arduo para consolidar políticas institucionales que permitan materializar la inclusión de las poblaciones afrocolombiana, indígena, rom y víctimas del conflicto, el cual fue reconocido por el Ministerio de Educación Nacional en la noche de los mejores en 2018 y muestra una posibilidad para trabajar, como institución académica, por el respeto a la diversidad y rechazar la exclusión, la marginalización y la violencia, mucho más cuando es perpetrada por instituciones o miembros de instituciones que deben defender la vida, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

A lo largo de la historia de nuestro país la violencia y el conflicto han permeado diversos contextos de nuestra sociedad. Esta realidad no escapa a los entornos universitarios en donde lamentablemente diferentes actores han usado estos espacios para el desarrollo de la guerra, lo que ha desencadenado la vulneración de derechos, persecución y muerte de miembros de las comunidades universitarias, como estrategias de intimidación y maneras de silenciar las discusiones y manifestaciones que desde la academia, la movilización pacífica y la organización comunitaria han buscado la construcción de una sociedad más justa y en paz.

En esa medida, es necesario reconocer la victimización permanente de la que han sido objeto las comunidades universitarias de las instituciones de educación superior a lo largo y ancho del territorio nacional; para ello resulta imprescindible

retomar una historia de Colombia que nunca se ha contado, que ha ocurrido y que reconstruye la memoria de personas que con dignidad y valentía han defendido de forma pacífica el derecho a la educación, al trabajo digno, al territorio, han luchado por un país diferente y por un Estado que garantice los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición determinó que la universidad pública en general ha sido víctima permanente del conflicto puesto que muchos de sus docentes, estudiantes y trabajadores han sido asesinados, sometidos a desaparición forzada, exilio, brutalidad policial y acusaciones judiciales infundadas. Este hallazgo ineludible implica una importante oportunidad para que en la institucionalidad de las universidades también se hagan resonar esos ejercicios de memoria que ya han hecho sus comunidades, gestando procesos de reflexión para que, a su vez, puedan ser reconocidos por la sociedad colombiana.

En el informe *Universidades públicas bajo s.o.s.pecha*, entregado en julio del 2019 a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la Comisión de la Verdad, los autores documentan algunos casos de la larga lista de asesinatos, desapariciones forzadas, persecuciones y falsos positivos judiciales presentados durante los últimos veinte años en universidades del país, dentro de las que se encuentran la Universidad Nacional, la Universidad del Magdalena y la Universidad Pedagógica Nacional. En este mismo documento, se hace referencia a la estigmatización que sufre la universidad pública y el papel definitivo que han jugado los medios de comunicación en la construcción de ese imaginario colectivo sobre nuestras instituciones y nuestros estudiantes.

Las universidades públicas en Colombia se han caracterizado por ser espacios en los que confluyen una diversidad de pensamientos y posturas que enriquecen el análisis de los problemas más sentidos del país, a partir de investigaciones y

múltiples miradas se ha contribuido a la construcción de la paz y justicia. En el caso de la Universidad Pedagógica, hemos participado en los diferentes procesos de paz que han sido gestados en el marco del conflicto interno y en los cuales hemos aportado desde la investigación y la generación de procesos educativos específicos que han favorecido la reincorporación de excombatientes y la restitución de las víctimas.

Ese ejercicio de memoria y reconocimiento colectivo también nos ha llevado a constituir institucionalmente un espacio que rescata el dolor de nuestras propias víctimas y resalta su trabajo y lucha. Nuestro mural de la memoria mantiene vivo para las futuras generaciones el legado de cada una de estas personas que de manera digna y valiente soñaron con un país diferente y expone la verdad de lo que ocurrió para impedir que su sufrimiento quede en la impunidad y se repita.

Las desapariciones y posteriores asesinatos del profesor Darío Betancourt y del licenciado en Ciencias Sociales, Carlos Pedraza, junto con las muertes de Oscar Danilo Arcos, Daniel Andrés Garzón y Lizaida María Ruíz Borja, estudiantes de la universidad, hacen parte de esa larga lista de casos en los que miembros de nuestra comunidad universitaria han sido víctimas de actores violentos y que continúan sin ser resueltos ni restituidos, sin contar los numerosos sucesos en los que profesores, estudiantes y funcionarios han sido estigmatizados, amenazados e incluso judicializados injustamente.

A partir de la necesidad de verdad, el pasado 24 de noviembre la Universidad Pedagógica Nacional fue sede del evento denominado Afectaciones y Resistencias del Sector Universitario en Bogotá, organizado por la Comisión de la Verdad y Foros Semana. Este evento constituye un esfuerzo colectivo que es necesario potencializar para el reconocimiento de la verdad.

Allí expresamos como institución nuestro reconocimiento y compromiso en la academia en la formación de maestros

para la construcción de paz y de memoria colectiva, resaltando la importancia y disposición de contribuir con reflexiones académicas que permitan abordar y analizar las situaciones de violencia en las cuales miembros de nuestras comunidades universitarias han sido víctimas. A partir de nuestras experiencias, ponderamos el papel protagónico que debe tomar el conocimiento de la verdad para esclarecer las agresiones en contra de las universidades públicas e implementar garantías para la no repetición.

DESIGUALDADES Y CONQUISTAS DE LA MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Como es de público conocimiento, el pasado 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer. En esta fecha histórica a nivel internacional, se reconoce la ardua lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad de derechos y libertades, así como la equidad de condiciones laborales, educativas y políticas, en un mundo marcado aún por grandes desigualdades de género. Constituye una oportunidad para visibilizar las injusticias que persisten, pero también un motivo para resaltar los importantes roles sociales que han asumido y continúan asumiendo las mujeres en la actualidad.

Esa lucha se ha venido fortaleciendo a lo largo de los años y ha devenido con el movimiento feminista a nivel mundial, el cual defiende la reivindicación del papel social de la mujer, cuestionando las estructuras patriarcales existentes, la descalificación, discriminación y exclusión a causa del género. A lo largo del tiempo, este movimiento ha impulsado un proceso de adquisición de libertades tan antiguo como la misma génesis de la modernidad y constituye una continua batalla contra la

desigualdad y los privilegios que algunos han mantenido por medio de la violencia, tanto concreta como sistémica.

La influencia de este movimiento social ha permitido el reconocimiento de derechos sociales y políticos para las mujeres, tal como el derecho a votar, a ocupar cargos públicos, a trabajar en condiciones de dignidad, a tener la misma asignación salarial que los varones por hacer el mismo trabajo, a poseer bienes, a educarse, entre otros tantos aspectos; que, aunque puedan parecernos básicos y naturales, fueron producto de largas e importantes luchas de colectivos de mujeres empoderadas, decididas a conseguir la equidad de género. Esa lucha no solo se ha gestado en las huelgas o multitudinarias movilizaciones, sino también en la incursión en actividades y campos tradicionalmente considerados “masculinos”, como la investigación científica, de los que las mujeres han sido históricamente excluidas y segregadas, pero en los que han realizado significativos aportes, muchas veces sin contar con el reconocimiento merecido.

Teniendo en cuenta que la conmemoración acontece en este escenario particular de pandemia, resulta de suma importancia reconocer los esfuerzos y los aportes que las mujeres han realizado para avanzar en la superación de esta emergencia sanitaria. Algunas están detrás de las vacunas, otras del descubrimiento del SARS-COV-2 y otras fallecieron antes de que existiera la covid-19, pero los trabajos de todas han ayudado a conocerlo mejor y a formular alternativas para superar o evitar la enfermedad.

Un primer aporte relevante fue el realizado por Rosalind Franklin, química y cristalógrafa británica que contribuyó grandemente a la construcción del modelo de doble hélice del ADN, desarrollado a partir de sus trabajos con imágenes por difracción de rayos X. Este trabajo posibilitó posteriormente la replicación experimental del ADN en la bacteria *Escherichia coli*. Años después, en 1962, sus compañeros de trabajo recibieron

el Premio Nobel de Química por tan importante trabajo, sin embargo y a pesar de su importante aporte, su nombre no estuvo incluido. A partir de ello, se abre todo el campo de la biología molecular y todos los análisis genéticos que hoy son fundamentales para el conocimiento de la información de los virus, las bacterias, para el desarrollo de vacunas y la atención de enfermedades.

Si bien este no es un descubrimiento reciente, sí constituye una de las principales bases para todas las investigaciones que se han realizado sobre el virus SARS-COV-2, causante de la enfermedad de la covid-19, incluyendo sus métodos de detección, la secuenciación genética y el desarrollo de las vacunas.

Otros estudios importantes fueron los adelantados por June Almeida, una científica escocesa que, gracias a sus conocimientos en microscopía electrónica, logró obtener una imagen precisa de un virus parecido a la influenza, pero que tenía condiciones diferentes de cultivo, el cual sería denominado *coronavirus* debido a su estructura similar a una corona solar. Este trabajo fue de suma importancia para identificar el grupo de virus al cual pertenece el causante de la actual emergencia sanitaria.

Por su parte, la doctora Shi Zhengli, directora del Centro de Enfermedades Infecciosas Emergentes del Instituto de Virología de Wuhan (WIV), y su equipo llevaban años estudiando virus provenientes de murciélago y ya habían descrito el coronavirus antes de que se originara el brote mundial de la covid-19. Su trabajo permitió determinar el patógeno e identificarlo como un nuevo virus de la misma familia que el SARS, con un 96,2 % de superposición del genoma con el coronavirus conocido más estrechamente relacionado, al que bautizaron SARS-COV-2.

En suma, las investigaciones desarrolladas por Sarah Gilbert, una vacunóloga británica, especializada en el desarrollo de vacunas contra la influenza y patógenos virales emergentes,

fueron fundamentales en el desarrollo de la vacuna de Oxford-AstraZeneca, una de las cuatro vacunas aprobadas para su comercialización contra la covid-19. Esta científica se ha destacado por participar en el desarrollo de otras vacunas muy importantes, como la universal contra la gripe que se sometió a ensayos clínicos en el 2011.

También los trabajos de Nita Patel, actual directora del equipo científico de Novavax, una empresa cuya vacuna contra el coronavirus se encuentra actualmente en las últimas fases de ensayos clínicos. Aunque aún no está lista, los expertos ya la califican como una de las más prometedoras. De hecho, todas las vacunas que están en desarrollo y que ya se encuentran administrándose, cuentan con alguna investigadora entre los principales responsables de su desarrollo. Como, por ejemplo, el caso de la vicepresidenta senior de BioNTech RNA Pharmaceuticals Katalin Karikó, que, junto a otros científicos, aportó al desarrollo de la vacuna de Pfizer que ya se encuentra en amplia circulación y se ha administrado a millones de personas en todo el mundo.

Pero los aportes de las mujeres no solo se encuentran en los desarrollos científicos y tecnológicos que esperan frenar la emergencia sanitaria, también están presentes en las primeras líneas de atención, ya que, conforme a datos de la Organización Mundial de la Salud, las mujeres conforman el 70 % del personal que trabaja en el sector sanitario y de asistencia social. Esto las pone en el centro de la respuesta a la covid-19, aun cuando, muchas veces, siguen subrepresentadas en los ámbitos de toma de decisiones y de conducción.

Es importante, también reconocer que la emergencia sanitaria ha recargado el trabajo de las mujeres, depositando en ellas principalmente las actividades de cuidado y atención, limitando sus posibilidades de trabajo y ejercicio de investigación en muchos casos; de igual manera, ha agudizado la violencia

doméstica e intrafamiliar de las que muchas mujeres son víctimas. Este escrito, lejos de desconocer esas realidades, busca exaltar el rol de las mujeres como estratégico y central en la atención y superación de la emergencia sanitaria. Un rol que ha sido fruto de una larga trayectoria de luchas y defensa de sus derechos que hoy y siempre merece nuestro más grande reconocimiento y admiración.

CRISIS HUMANITARIA EN COLOMBIA: SOS

La historia de Colombia está colmada de importantes luchas sociales que en su trasegar expresan las reivindicaciones del pueblo por una sociedad justa, democrática e incluyente. Según estudios desarrollados por el historiador Mauricio Archila, entre 1975 y 2007 el país registró un promedio anual de 420 luchas y en contraste en solo siete años del gobierno de Álvaro Uribe Vélez se registraron en promedio 500 luchas, lo que evidencia que pese a las políticas autoritarias y represivas de este mandatario los diferentes sectores sociales expresaron con contundencia sus inconformidades.

Esta larga tradición del movimiento social continúa haciendo parte del actual momento crítico que vive la nación colombiana. Pese a que la pandemia de la covid-19 obligó a un distanciamiento y confinamiento social desde marzo del 2020, los trabajadores, educadores, jóvenes, indígenas y campesinos decidieron participar en multitudinarias protestas pacíficas iniciadas el pasado 28 de abril en el marco de un contundente paro nacional.

Las protestas se han extendido por más de 8 días en distintas ciudades del territorio nacional, poniendo de presente justas reivindicaciones sociales que hacen alusión al retiro del proyecto de Ley 010 de salud, renta básica, defensa de la producción nacional, Matrícula Cero, no discriminación de género y detención del retorno de la aspersión aérea con glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos, entre otros temas que se enriquecen con nuevas demandas.

La agenda de la movilización evidencia un gran inconformismo social en medio de una crisis sanitaria que ha puesto de presente las grandes desigualdades sociales que se agudizan con el incremento del desempleo en 5,4 % en el 2020 frente al 2019, según datos del DANE. Los jóvenes y las mujeres han sido los más afectados por la falta de oportunidades, según cifras de la ONG Oxfam Intermon, a nivel mundial se estima la pérdida del 5 % del empleo en las mujeres.

Para la construcción real de nuestra democracia colombiana es importante que el Gobierno garantice la libertad de expresión y movilización de los ciudadanos y ciudadanas, no obstante, las manifestaciones se han visto empañadas de una fuerte violencia policial y un exceso de la fuerza que ha sido cuestionado en comunicados de la ONU, la Unión Europea y varias organizaciones nacionales e internacionales que piden el respeto por parte del Estado a los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida y a la seguridad personal. Pese a las denuncias que se extienden por las redes sociales en todo el planeta, la violencia no cesa e incluso se intensifica, reapareciendo acciones bélicas contra la población y atentados de mercenarios que disparan indiscriminadamente contra manifestantes y emprenden su huida, como lo sucedido en la noche del 5 de mayo, cuando tres estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira que se encontraban protestando pacíficamente recibieron impactos de bala y dolorosamente quedó

herido el líder estudiantil Lucas Villa, una persona comprometida con la defensa de la educación pública y defensor de la protesta pacífica, este hecho es indignante.

La expresión “sos Colombia, nos están matando” ha sido empleada por miles de ciudadanos registrada en el canal de YouTube de la ONU y que circula por todo el planeta de forma desesperada. La crisis social, política y sanitaria que vive el país se agudizó tornándose ahora en una crisis humanitaria que debe atenderse de manera inmediata. Según los informes de la ONG Temblores, desde el 28 de abril hasta el 5 de mayo se han registrado 1708 casos de violencia de la fuerza pública, 37 homicidios por parte de la policía, 222 víctimas de violencia policial, 831 detenciones arbitrarias, 312 intervenciones violentas por parte de la fuerza pública, 22 víctimas de agresión en sus ojos, 110 casos de disparos de armas de fuego por parte de la Policía y 10 víctimas de violencia sexual por parte de la fuerza pública.

El gobierno del presidente Iván Duque no envía un mensaje contundente a la sociedad colombiana que permita superar la crisis, un amplio sector del partido de gobierno acude a propuestas fallidas en el pasado reciente del gobierno de Uribe, como la declaración del Estado de conmoción interior, la cual daría facultades especiales al mandatario de la república para restringir manifestaciones sociales, tomar el control de las comunicaciones y expedir otras medidas que a pesar de su legalidad resultarían tornándose en intervenciones de fuerza que agudizarían el malestar social.

La voluntad de diálogo se expresa tímidamente por parte del Gobierno nacional a través de espacios de interlocución que se llevan a cabo siguiendo una cuidadosa selección de partidos, instituciones, rectores de universidades y uno que otro actor social que no representa a los miles de manifestantes que continúan en las calles expresándose. Urgen salidas negociadas al conflicto que vive el país, la historia reciente de Colombia

con el Acuerdo de Paz suscrito en el 2016 constituye una experiencia valiosa para esto. No hay que titubear más y se debe convocar ampliamente a todos los sectores sociales que participan en las movilizaciones a través de mesas de diálogo concretas con temas y rutas metodológicas claras que contribuyen a discutir y a solucionar la crisis que vive el país. Hay que construir consensos con todo el pueblo colombiano, comprender sus demandas y emprender los cambios económicos y políticos que se requieren para retomar el camino de la reconciliación nacional.

Optar por el autoritarismo solo exacerbará la violencia y el país será como en otros tiempos, un gran lunar pintado con sangre en el continente americano. El diálogo es el camino, es la mejor opción, pero este diálogo debe ser franco, sincero y de cara a todos los sectores sociales del país. Como diría Paulo Freire: “El diálogo como relación democrática es la posibilidad que dispongo para estar abierto al pensar de los otros, no extinguirse en la soledad”, frase pertinente en estos tiempos para que el Gobierno no opte por la soledad, la desesperanza y la muerte.

LOS DERECHOS HUMANOS **EN COLOMBIA: NUEVAMENTE EN ALERTA ROJA**

Durante los últimos dos meses nuestro país ha presenciado una movilización social histórica y sin precedentes. Las medidas de confinamiento, restricciones establecidas a causa de la pandemia, así como el temor y riesgo al contagio de la covid-19 no lograron impedir que miles de jóvenes, trabajadores, indígenas y campesinos en diferentes lugares del territorio nacional alzaran sus voces de protesta en contra de proyectos de ley que no responden a las necesidades de la población, exigiendo de manera paralela la garantía de derechos fundamentales. No obstante, la respuesta de la Fuerza Pública para imponer el orden y disolver las manifestaciones así como la apatía del Gobierno nacional para reconocer, atender y detener esas situaciones han encendido las alarmas a nivel nacional e internacional sobre la difícil situación que atraviesa el país en materia de derechos humanos.

Los datos de organizaciones sociales que han realizado seguimiento a estas situaciones indican que entre el 28 de abril y el 26 de junio del 2021 ocurrieron al menos 4687 casos de violencia por parte de la Fuerza Pública, dentro de los que se contemplan 44 homicidios cuyo presunto agresor es un miembro de la Fuerza Pública y otros 29 en proceso de verificación, 1617 víctimas de violencia física, 82 víctimas de agresiones oculares, 228 víctimas de disparos de arma de fuego, 28 víctimas de violencia sexual, 9 víctimas de violencia basada en género, 2005 detenciones arbitrarias en contra de manifestantes, 784 intervenciones violentas en el marco de protestas pacíficas y 35 casos de uso de armas Venom por parte del Esmad.

En ese contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó entre el 8 y el 10 de junio una visita de trabajo en nuestro país, con el fin de observar la situación de derechos humanos en el marco de las protestas iniciadas el 28 de abril. Durante la visita, la Comisión se reunió con diversos sectores representativos de la sociedad colombiana, incluyendo autoridades gubernamentales de distintos niveles de los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; representantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, agrupaciones, sindicatos y otros representantes de sectores afectados por las protestas.

Dentro de los hallazgos encontrados, la CIDH expresó su extrema preocupación por la pérdida de vidas en el marco de las protestas, que según fuentes oficiales ascienden a 43 muertes, estando 17 asociadas directamente con las manifestaciones, pero según los reportes de organizaciones sociales la cifra supera los 70 decesos. Al respecto, la comisión destacó especialmente el caso de Lucas Villa, quien perdió la vida el 5 de mayo en Pereira después de recibir ocho disparos; el de Sebastián Quintero, quien falleció el pasado 15 de mayo en Popayán, tras recibir el impacto de una granada aturdidora presuntamente lanzada por integrantes de la Fuerza Pública,

y el de Jhon Erik Larrahondo, quien murió en Cali el 23 de mayo por el accionar de un arma de fuego.

En suma, la CIDH alertó sobre la gravedad de las denuncias de personas que permanecen desaparecidas, sobre todo cuando algunas de las 276 reportadas han aparecido sin vida, citando el caso del líder social Cristian Torres, quien apareció muerto el 14 de mayo en el municipio de Leiva, en el departamento de Nariño. De igual manera, expresó su preocupación por los actos de violencia sexual, agresiones físicas contra civiles, el uso excesivo de la fuerza y la utilización inadecuada del armamento antidisturbios en contra de los manifestantes. Asimismo, condenó los actos violentos contra agentes del Estado, los eventos vandálicos que produjeron cuantiosas pérdidas materiales, así como los ataques a misiones médicas que interfirieron con la atención oportuna de pacientes en estado crítico, citando particularmente el caso del fallecimiento de la bebé que se transportaba en una ambulancia detenida y que no pudo ser trasladada oportunamente el 23 de mayo en la ciudad de Buenaventura.

La CIDH rechazó de manera categórica la estigmatización de la protesta social y, especialmente, de los manifestantes pertenecientes a pueblos étnicos e integrantes de la minga indígena, quienes fueron agredidos con armas de fuego por civiles el 9 de mayo en Cali. Recordó el importante papel de los medios de comunicación, así como el que reviste el derecho de reunión para el funcionamiento de la democracia, haciendo un llamado sobre la necesidad de tolerar las perturbaciones de la vida cotidiana que se puedan generar, por ejemplo, con relación al tráfico y las actividades comerciales, a fin de no privar de su esencia el derecho de reunión pacífica, ya que el hecho de que algunos grupos o personas ejerzan violencia en una manifestación, no convierte en violenta toda la protesta ni autoriza a las fuerzas de seguridad a disolver la protesta mediante uso de la fuerza ni a practicar detenciones indiscriminadas.

De igual manera, cuando esas perturbaciones se prolonguen en el tiempo, resaltó la necesidad de que el Estado asuma una postura que facilite los mecanismos de diálogo, contemplando como última opción el uso de la fuerza, por lo que la Comisión llama al Gobierno colombiano a establecer canales de comunicación efectivos que permitan tramitar los conflictos, así como a investigar con diligencia todos los casos de violencia de parte de la Fuerza Pública, a fin de sancionar debidamente a los responsables y restituir oportunamente a las víctimas.

Es importante recordar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos sucedió en un contexto en el que millones de personas habían muerto a causa de la Segunda Guerra Mundial y muchos de los sobrevivientes se encontraban en extrema pobreza y sin hogar. Así, esta declaratoria ha buscado la construcción de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia, defendiendo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Colombia, como país miembro de las Naciones Unidas, ha asumido el compromiso de promover los derechos humanos en su población, hecho que se evidenció en la construcción de la Constitución Política de 1991 y que se veía con buenos ojos en el Acuerdo de Paz firmado en 2016. Sin embargo, como ha pasado en muchos casos, aún hace falta un largo recorrido para que aquello que se encuentra en el papel pueda cumplirse a cabalidad. Este sería el mejor homenaje para conmemorar los treinta años de la Carta Magna que rige el rumbo de nuestra frágil e inconclusa democracia.

LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha acompañado los procesos de investigación, socialización y apropiación desarrollados por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición dentro sus funciones legales, con el fin de esclarecer los hechos asociados a desapariciones de personas, asesinatos, estigmatizaciones y persecuciones ocurridas en el marco del conflicto colombiano, con el fin de generar recomendaciones que, en su implementación, permitan la reparación de las víctimas y, sobre todo, la garantía de no repetición de estos hechos que han violado de manera sistemática los derechos fundamentales de los seres humanos en nuestro país.

Como se ha establecido en el Decreto 588 de 2017 de la Presidencia de la República, esta Comisión está pensada en el

marco de la finalización del conflicto armado y de la construcción de una paz justa y duradera, estando también enmarcada en la ley de justicia restaurativa. Su trabajo ha sido arduo, sistemático y actualmente se encuentra en etapa de cierre. Su continuidad dependerá de la voluntad política del Gobierno o de la Corte Constitucional para apoyar e impulsar esta importante iniciativa de manera permanente. Por ejemplo, la Procuraduría General de la Nación emitió un concepto en el que solicita extender siete meses la vigencia de la Comisión, considerando que el periodo de esta institución va hasta noviembre de este año.

La UPN, en coherencia con su compromiso histórico en la construcción de una sociedad con justicia social y en paz, se unió al ejercicio que ha venido desarrollando la Comisión; en ese sentido, el año pasado tuvimos la oportunidad de ser los anfitriones del evento *Conversando de Verdad*, que tuvo como centro el análisis de varios casos como los falsos positivos, la muerte de jóvenes por parte de las FARC, el caso de uno de nuestros egresados asesinado por paramilitares, entre otras violaciones de derechos ocurridos en el país.

Este año, entre el 1.º y el 3 de septiembre, la Comisión de la Verdad proció el encuentro “El conflicto armado en las universidades: generaciones que no se rinden”, desarrollado en la Universidad Industrial de Santander con el objetivo de entregar un informe sobre las afectaciones que han vivido profesores, estudiantes y trabajadores de las universidades públicas de Colombia, como un capítulo especial en el cual se destaca la estigmatización de la universidad pública, el papel de los movimientos estudiantiles, las desapariciones y asesinatos de líderes estudiantiles, profesoraes y de trabajadores ocurridos desde la década del sesenta del siglo pasado hasta el 2011.

El reconocimiento de la verdad y las situaciones ocurridas en el conflicto interno del país que han afectado a las

universidades y sus comunidades resulta fundamental para la restitución de las víctimas y para la garantía de no repetición. En este ejercicio, las universidades necesitamos emprender apuestas estratégicas vinculadas directamente con nuestras tareas misionales de docencia, investigación y proyección social, como una manera concreta de avanzar hacia la construcción de la paz justa y duradera con la que todos soñamos.

En tal sentido, consideramos que un primer elemento de acción está relacionado con la investigación y la generación de conocimiento, pues es necesario apoyar y fortalecer los grupos que trabajan las temáticas de historia, memoria, conflicto y verdad, rescatando fuentes documentales y testimonios que nos permiten comprender las causas estructurales del conflicto, que han derivado en persecuciones, estigmatizaciones y restricciones de las libertades democráticas de los estamentos de nuestras comunidades universitarias. Es necesario continuar apoyando a los profesores y grupos de investigación para que puedan robustecer el trabajo que nos posibilite seguir consolidando la verdad que requiere el país, pero, además, reconocer que investigadores y profesores también han sufrido la estigmatización, la persecución, desaparición e incluso la muerte.

Un segundo elemento está relacionado con fortalecer los procesos formativos que se llevan a cabo en cada una de nuestras instituciones, que se alimentan de estos estudios; es decir, potencializar las cátedras existentes en nuestras universidades orientadas hacia la paz y la memoria. Es necesario que, como instituciones públicas de educación superior, continuemos invirtiendo en esas cátedras de paz y de formación, las cuales pueden nutrirse de los informes y documentos producidos por la Comisión de la Verdad, para que estos sean considerados como referentes en las transformaciones curriculares de los distintos programas de formación de los profesionales de nuestro país. Esta formación no se limita únicamente

a lo disciplinar, siendo necesaria la formación política y el pensamiento crítico.

Un tercer elemento a tener en cuenta consiste en la articulación de la formación y la investigación con los problemas de las comunidades en sus territorios. Precisamente, una de las causas de la persecución, estigmatización y muerte ha sido que los estudiantes y profesores han luchado según las realidades y necesidades de los diferentes contextos; es necesario continuar aportando a las diversas comunidades del país en la defensa de la vida digna y la justicia social.

Estos tres elementos son esenciales para que los aportes de la Comisión de la Verdad permeen la cultura política de la vida universitaria y enriquezcan la razón de ser de la universidad como escenario plural y democrático, en el cual es posible discutir libremente los complejos problemas del país, ofreciendo alternativas de transformación. Lo anterior implica defender la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento, de cátedra e investigación.

La presencia del conflicto armado en las universidades públicas del país ha sido una trágica realidad. En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional hemos sufrido la pérdida de varios miembros de nuestra comunidad, como es el caso del profesor Darío Betancourt Mejía Echeverry, víctima de desaparición forzada el 30 de abril del 1999 en Bogotá y del que solo se hallaron algunos de sus restos en septiembre de ese año; del egresado Carlos Pedraza, integrante del proyecto Nunca Más del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y fundador del proceso social Pensamiento Colectivo, quien fue desaparecido y asesinado en enero del 2015; el caso de Eduardo Loffsner Torres, trabajador y miembro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad, que estuvo detenido entre 1979 y 1983 por su oposición al Estatuto de Seguridad promovido por el gobierno de Julio César Turbay

y fue desaparecido en 1986, o el de los estudiantes Lizaida María Ruiz Borja, licenciada en Lenguas Modernas, Daniel Andrés Garzón Riveros y Óscar Danilo Arcos, estudiantes de la licenciatura de Ciencias Sociales, quienes fallecieron en marzo de 2012 por una explosión. Nuestras víctimas están presentes en la construcción histórica y artística de nuestra universidad representada en el patio de la memoria del Edificio P y en los murales existentes en la calle 72 y carrera 11 de nuestras instalaciones.

Dentro del Centro de Educación para la Paz (Cepaz) de la UPN, el cual se encuentra en constitución, se espera gestar la elaboración de un documento que consigne lo ocurrido en cada uno de los casos presentados en la Universidad Pedagógica en el marco del conflicto. El reconocimiento de la verdad permite sanar y necesitamos sanar el dolor para poder transformarlo en decisiones que apunten a la construcción de un mejor futuro y de un mejor país.

PRESIDENTE ANTICIENCIA **TAMBIÉN DESCONOCE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

En una columna anterior, hablamos sobre la postura anti-científica de algunos mandatarios alrededor del mundo en el marco de la pandemia, quienes desconocen la gravedad de esta y exponen a un riesgo inminente a los ciudadanos de sus países. Dentro de estos personajes, indicamos cómo el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, incluso minimizó a una simple gripe la enfermedad causada por el SARS-COV-2, desconociendo los estudios epidemiológicos, los planteamientos de la Organización Mundial de la Salud y, en últimas, las investigaciones y evidencias científicas que pusieron de presente los riesgos que ocasiona este virus para la humanidad. También mencionamos cómo de manera irresponsable este presidente en un momento determinado promovió de manera imprudente la producción y uso de cloroquina para el tratamiento de la covid-19, sin que este medicamento contara con la validación científica respectiva.

En este contexto, Brasil es uno de los países que se ha visto gravemente afectado por la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia. Desafortunadamente, este no es el único motivo de preocupación que aqueja al gigante suramericano. Desde el inicio de su periodo de Gobierno, Bolsonaro ha sido fuertemente criticado por la comunidad internacional, entre otras cosas, por su postura hacia los pueblos indígenas y el medio ambiente. Con la llegada al poder de la fuerza política ultraconservadora que Jair Bolsonaro representa, la cuestión de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Brasil ha vuelto a ser cuestionada. A pesar de las garantías dadas por la Constitución Federal de 1988, este Gobierno ha actuado en detrimento de cualquier nueva demarcación de tierras indígenas y ha tratado de menguar las que ya han sido ratificadas con dicha nominación, es decir, un territorio reservado por el Estado Federal Brasileño para el uso exclusivo de las poblaciones indígenas, que aparece en la Constitución brasileña de 1934 y desde entonces siempre ha sido confirmada por los textos fundamentales de Brasil. La Constitución de 1988 fue la que realmente sentó las bases para una transformación en la situación de los indígenas brasileños. Al definir a Brasil como un país multicultural, rompe con la perspectiva de asimilación que prevalecía hasta entonces y garantiza la preservación física, pero también cultural de las minorías étnicas. Estos principios sustentan una serie de derechos, como la enseñanza en el propio idioma y sobre todo garantizan el derecho a la tierra. Como en estos se incluyeron factores económicos, sociales y culturales, el terreno adjudicado a partir de este momento fue mucho más amplio que en anteriores periodos.

A pesar de las críticas de los sectores dominantes y las polémicas suscitadas, se homologaron enormes tierras indígenas como el Yanomami TI (96 500 km²), el complejo Kayapo-Xingu o el complejo Alto Río Negro (150 000 km² cada uno). Aunque

estos casos son importantes, se debe señalar que el tamaño de los territorios indígenas es pequeño: 2720 km² en la región amazónica y solo 101 km² en el resto de Brasil.

El gobierno de Bolsonaro ha promovido proyectos de ley en el Congreso que buscan reconocer solo aquellas tierras ancestrales que estaban ocupadas por ellos cuando se promulgó la Constitución de 1988, estas iniciativas se encuentran bajo la denominación de “marco temporal”, además impulsa proyectos para autorizar la minería y otras actividades extractivistas en las reservas indígenas, sumado a esto, se pretende regularizar tierras públicas ocupadas ilegalmente en Brasil, esto podría incentivar la invasión que ya se presenta en muchas zonas de la Amazonia para negocios madereros, explotación agropecuaria y en un sinfín de actividades antrópicas de gran impacto ambiental. Todo esto ha desencadenado protestas indígenas desde el 2019 y recientemente el pasado 23 de agosto se presentó un gran campamento indígena en Brasilia en contra de todas estas medidas, el cual recibió poco despliegue mediático, pero sin duda representa el clamor de nuestros pueblos ancestrales que resisten defendiendo la vida y sus territorios. Lucha que es justa y requiere el apoyo de todos los ciudadanos comprometidos con los derechos de la madre tierra. La respuesta del presidente Bolsonaro sobre las protestas fue estigmatizarlas y desconocerlas.

Las tierras indígenas en Brasil se concentran en la Amazonia y constituyen una parte importante de la protección de esta región amenazada por el avance de la frontera agrícola, lo que, a su vez, constituye una reserva de biosfera para la humanidad. Investigaciones realizadas por Christoph Nolte, Britaldo Soares-Filho, entre otros de la Universidad de Michigan y la Universidad de Minas Gerais, demostraron la capacidad de las tierras indígenas para inhibir actividades depredadoras o incendios, además de considerarse como sumideros de CO₂.

Sin embargo, algunas tierras indígenas son ahora verdaderas “islas verdes” en medio de un océano de deforestación. En los últimos años se ha evidenciado cómo el avance de la pérdida de cobertura vegetal en la Amazonia brasileña, por ejemplo, ha contribuido con el desarrollo de devastadores incendios, frente a los cuales se denota un Estado inmóvil y negligente.

No resulta sorprendente que las tierras reconocidas como territorios indígenas correspondan a las áreas que se han mantenido mejor preservadas. Si se observa en toda la región, esa resulta ser una constante que se manifiesta en los diferentes países latinoamericanos que cuentan con la demarcación de estos territorios. Sin embargo, las comprensiones sobre el territorio no son uniformes en cada una de las comunidades que allí habitan, por el contrario, resultan sumamente diversas. En contraste, los territorios colonizados por la cultura occidental evidencian cada vez más deterioro. Estudiosos epistemólogos como Boaventura de Sousa argumentan la necesidad de un cambio civilizatorio que replantee la manera como nos relacionamos con la naturaleza, con el territorio y con nosotros mismos, a partir del reconocimiento de diferentes saberes y visiones que permitan a su vez la construcción de significados diversos que posibiliten replantear las nociones de vida y realidad que comprendemos hoy, a ver si de esa manera la humanidad aún tiene alguna oportunidad de existir en el planeta.

EL LEGADO DE MARÍA MONTESSORI

El 8 de marzo se ha configurado como una fecha de conmemoración y reconocimiento a la lucha histórica de las mujeres en diferentes campos, en demanda y defensa de sus derechos ante la exclusión y las grandes desigualdades que aún las segregan y marginalizan. La declaración de esta fecha icónica recuerda las huelgas y manifestaciones femeninas gestadas a inicio del siglo pasado, por el derecho al voto, mejores condiciones laborales y equidad de género, y las vidas de aquellas mujeres que han sido martirizadas en el proceso.

Producto de esos años de lucha, las mujeres se han abierto camino en diversos espacios sociales, en donde su liderazgo y compromiso han marcado la diferencia y han aportado a la construcción de sociedades más plurales, justas y democráticas.

La educación ha sido uno de esos campos marcado positivamente por el liderazgo femenino. Es posible reconocer en la historia de este campo diversos nombres femeninos, que cuestionaron el *statu quo* y que con sus esfuerzos y apuestas lograron asumir roles, hasta ese momento, ocupados por varones. Su trabajo impulsó la incorporación de la mujer al mundo académico y laboral; una de esas mujeres icónicas es María Montessori.

Esta médica, científica, antropóloga, feminista y reconocida pedagoga italiana nacida a finales del siglo XIX, encarnó roles casi exclusivos para hombres en un tiempo en el que la mujer estaba predestinada a ser ama de casa. La obra de esta importante pedagoga fue creada en el marco de un mundo convulsionado por la Primera y Segunda Guerra Mundial y la necesidad de pensar la educación como un instrumento de paz, para formar en la solidaridad y en la cooperación. Es así como se adhirió al movimiento Escuela Nueva, un movimiento renovador surgido en ese momento histórico en Europa y Estados Unidos, que buscaba transformar la educación tradicional predominante y del que llegó a ser uno de los exponentes más significativos a nivel mundial.

Su esfuerzo y energía se focalizó en divulgar la importancia de trabajar para un presente y un futuro en paz desde la educación. Su método pasó a ser reconocido como una filosofía sobre la reestructuración de la sociedad y sobre la paz, en la cual el niño pasó a ser un sujeto activo es su proceso educativo, que, al ser expuesto a un ambiente oportuno, se compromete con su propio aprendizaje, favoreciendo la concentración y el desarrollo de la autonomía. Dentro de su método, integró el trabajo con materiales concretos científicamente diseñados, que brindasen al niño posibilidades para explorar el mundo y desarrollar habilidades cognitivas básicas, permitiéndole reconocer el error por sí mismo.

Su espíritu reformista y profundamente crítico rompió los moldes de la mujer de su época y también la imagen que se tenía de la infancia, ideó un método visionario en el campo de la pedagogía basado en el desarrollo de la creatividad, la autonomía del estudiante, la libertad de movimiento, el ambiente como oportunidad de conocimiento, todo ello, en oposición al formato y funcionamiento de las escuelas de la época.

No obstante, el verdadero propósito de María Montessori no solo fue facilitar el aprendizaje de matemáticas por medio de materiales creados para ello, o conseguir que los niños aprendieran a leer y a escribir por sí solos con un método que respetara sus necesidades, intereses y ritmos particulares, sino que además se concentró en convertir a la educación en el pilar para evitar los conflictos y construir la paz duradera.

Montessori fue una mujer que causó una verdadera revolución en la manera de percibir a los seres humanos y sus propias potencialidades, con su método de enseñanza cambió en gran medida la forma como se trabaja con la infancia en la educación preescolar y primaria alrededor del mundo.

Los principios y desarrollos del método pedagógico de Montessori continúan tan vigentes en la actualidad como en sus inicios. En virtud de la importancia de su obra y de su trabajo, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional declaró el 2022 como el año Montessori, en conmemoración del septuagésimo aniversario de su fallecimiento y como una oportunidad para estudiar la vida y obra de una mujer que revolucionó la educación y que fue, y continúa siendo, inspiración en la construcción de la educación que la sociedad necesita.

uchas

AMBIENTALES

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El pasado viernes 5 de junio se conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente, cuyo evento principal tuvo sede en nuestro país. En dicha celebración participaron diferentes líderes gubernamentales, científicos, celebridades y personas de todo el mundo, quienes, a través de debates y conferencias virtuales, destacaron las complejas problemáticas ambientales que enfrenta nuestro planeta. La conmemoración de esta fecha se remonta a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH), conocida también como Conferencia de Estocolmo, realizada el 5 y 6 de junio de 1972; esta fue la primera gran conferencia en la que se discutieron cuestiones ambientales, la cual marcó un punto de inflexión en el desarrollo de políticas internacionales en esta línea y es reconocida como el comienzo de la conciencia política y pública de los problemas ambientales globales.

Aunque este acontecimiento, en principio, puso en el foco de la atención mundial las problemáticas ambientales derivadas del desarrollo económico hiperconsumista y predador de la naturaleza, y planteó la necesidad de tomar medidas gubernamentales que protegieran y preservaran el medio ambiente,

hoy, casi medio siglo después, las acciones tomadas y los acuerdos establecidos a lo largo de cuarenta y ocho años, aunque necesarios, resultan insuficientes para detener el deterioro ambiental y los impactos del libre mercado sobre los diversos ecosistemas naturales del planeta.

En esta oportunidad, la conmemoración estuvo centrada en el reconocimiento de la biodiversidad, su importancia y la formulación de acciones concretas por parte de los gobiernos y las poblaciones para protegerla y preservarla. Si bien esta reflexión es importante, también es necesario replantear las lógicas de desarrollo occidental impuestas por la Modernidad, fundamentadas en el control, dominio, manipulación y explotación de la naturaleza, reflejadas en las economías extractivas y predatoras, que, en países como Colombia, constituyen una lamentable base del desarrollo económico. En esa medida, como he afirmado en anteriores oportunidades, la problemática ambiental corresponde a la crisis civilizatoria de nuestro tiempo; esta no involucra únicamente los impactos nocivos sobre el ambiente, la aceleración del cambio climático o la pérdida de diversidad biológica tanto a nivel de especies como de ecosistemas, sino que, además, se encuentra relacionada con las condiciones de desigualdad, inequidad y desprotección en las que habitan muchas comunidades humanas.

La crisis ambiental se transforma así en un conflicto que va más allá de la pérdida de bienes y servicios ecológicos, generando una pérdida de la existencia no solo en el aspecto material, sino también en cuanto al sentido mismo de la vida. Como afirma Enrique Leff:

La problemática ambiental emerge como una crisis de la civilización: de la cultura occidental, de la racionalidad de la modernidad, de la economía del mundo globalizado. No es una catástrofe ecológica ni un simple desequilibrio de la economía. Es el desquiciamiento del mundo al que

conduce la cosificación del ser y la sobreexplotación de la naturaleza; es la pérdida del sentido de la existencia que genera el pensamiento racional en su negación de la otredad.

Sea esta la oportunidad para emprender como sociedad colombiana movilizaciones sociales críticas y creativas que generen el replanteamiento de aquellas prácticas que ponen en peligro la vida de nuestros ecosistemas y de millones de seres humanos que habitan nuestros territorios, particularmente, entre otras acciones debemos reducir el hiperconsumo, disminuir la emisión de gases invernadero, parar la deforestación, conservar la biodiversidad, transformar la matriz energética dependiente de hidrocarburos fósiles por energías renovables, cuestionar y buscar alternativas frente a la fumigación con glifosato, evitar la exploración de yacimientos de gas mediante procesos no convencionales (*fracking*) que demanda altos volúmenes de agua y genera grandes impactos ambientales. Principalmente, debemos trabajar por superar la pobreza y el hambre para dar paso a una sociedad más justa y equitativa.

Hoy más que nunca debemos pensar en la sabiduría indígena: “Cuando el último árbol sea cortado, el último pez sea pescado, el último río sea envenenado, solamente entonces vamos a entender que no se puede comer dinero”.

LA PANELA

NO SE PATENTA

En nuestro país, la panela es un alimento de alta relevancia cultural, gastronómica, económica y social. Aunque su elaboración y consumo se da en múltiples lugares del mundo, Colombia es el segundo productor mundial, después de la India, y el primer consumidor. Según la Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela), cada colombiano consume unos 19 kilos al año y la panela supone el 2,18 % del gasto en alimentos en los hogares. Esta delicia gastronómica presente en muchas de nuestras comidas típicas, además de estar profundamente enraizada en la tradición colombiana, resulta ser el sustento económico de muchas comunidades campesinas, afros e indígenas a lo largo y ancho del país.

Así, en el territorio nacional los grandes productores de azúcar y sus grandes monocultivos conviven con una importante tradición de producción panelera que continúa siendo el principal motor de la comercialización de este producto, y que no solo permite la obtención de ingresos de subsistencia para las familias, sino que logra articular las dinámicas de vida de las comunidades en torno a la plantación de la caña y a la producción a partir de trapiches artesanales y de organización

colectiva. A menudo, varios vecinos poseen colectivamente un trapiche artesanal, con molinos accionados por pequeños motores o mediante fuerza animal. Además, la panela resulta ser un producto que genera un valor agregado a las fincas, porque implica la transformación de la caña de pequeñas parcelas campesinas a un producto de consumo que permite mejorar la economía de las familias, pues la caña al ser comercializada tiene valores muy bajos en el mercado.

El grueso de la producción panelera proviene de los pequeños campesinos, las explotaciones a gran escala, es decir, con extensiones de tierra superiores a 50 hectáreas, suponen apenas un 5 % de la producción total. En contraste, el mercado a nivel mundial ha aumentado significativamente en los últimos años. El trabajo de los productores paneleros ha ocasionado el crecimiento de las exportaciones: solo entre enero y julio de 2019, se presentó un aumento del 40 % pasando de 3503 toneladas a 4911, representado en 1,7 millones de dólares, de acuerdo con cifras de Fedepanela.

Sin embargo, en los últimos días se ha presentado en el país una fuerte polémica asociada a varias solicitudes nacionales e internacionales que pretenderían patentar el procedimiento tradicional para la elaboración de este importante producto de nuestra gastronomía. Los gremios paneleros indican que su actividad se vería amenazada en caso de aprobarse estas patentes, pues la solicitud del empresario Jorge Enrique González para patentar un método de producción muy similar al de la panela sigue en firme ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

La patente interpuesta por González busca licenciar un método para procesar la caña de azúcar y preservar el policosanol, es decir, una mezcla de sustancias serosas presente en la planta, durante la producción de una bebida a base del jugo de caña. Este proceso industrial se asemeja casi que por

completo, según Fedepanela, a prácticas que por generaciones han protegido los paneleros de Colombia.

Dignidad Panelera y Dignidad Campesina, también opositoras a la patente, indican que pone en riesgo los ingresos de más de 350 000 familias que generan 1 700 000 empleos directos, lo que equivale al 12 % de la población rural económicamente activa. El otorgamiento de la patente propiciaría la monopolización de la panela en el país, haciendo que su dueño sea acreedor de ganancias cuando el procedimiento sea empleado por un tercero. En esa medida, las distintas comunidades y organizaciones campesinas, afros e indígenas que hoy en día subsisten gracias a la producción de panela no solo se verían abocadas a las demandas y límites interpuestos por el mercado, sino que además tendrían que pagar al dueño de la patente para poder elaborar un producto que han hecho durante toda la vida.

Defender la producción cultural de la panela y evitar que sea patentada rescata una tradición cultural que tiene más de cien años y propicia la organización comunitaria de múltiples familias que resulta en vida digna para las comunidades. En esa medida, realizamos un llamado a la SIC y a la sociedad colombiana para impedir que intereses particulares nos arrebaten este conocimiento que es de todos los colombianos.

DEFENDAMOS EL AGUA Y LA VIDA

El pasado 22 de marzo se conmemoró el Día Internacional del Agua. Este día, promulgado por la Organización de las Naciones Unidas desde 1992, ha tenido como finalidad llamar la atención de los países del mundo sobre el cuidado y el respeto de esta sustancia vital, ya que, según cifras de la misma organización, en el mundo aún existen 2200 millones de personas que no cuentan con acceso a agua potable y, además, las fuentes hídricas del planeta y los ecosistemas que las protegen son impactadas fuertemente por las sociedades humanas.

Aunque esta conmemoración es relevante y las invitaciones que se desprenden de esta para disminuir el consumo y desperdicio de agua, reducir los vertimientos de contaminantes y residuos a las fuentes hídricas y proteger los ecosistemas del planeta son totalmente pertinentes, también resulta necesario replantear las comprensiones y concepciones que tenemos como sociedad sobre la naturaleza y sobre este importante líquido. De fondo se requiere una concepción biocéntrica que considere el planeta en su integralidad, es decir, que no etiquete los factores bióticos y abióticos como simples recursos al servicio del desarrollo económico, sino que los reconozca

como un todo entre los cuales se entrelazan relaciones complejas, sinérgicas y simbióticas que permiten la existencia de múltiples formas de vida.

Como postula Eduardo Gudynas, la crisis ecológica de hoy es fruto de la presión que hemos ejercido desde la revolución industrial y de manera progresiva sobre los ecosistemas, en un mundo cuya economía global necesita cada vez más explotar los recursos propios de cada país. Ese extractivismo exacerbado está asociado a la concepción mercantilista y utilitaria de la naturaleza que ha puesto contra las cuerdas la sustentabilidad ambiental del planeta. Así, en nuestro sistema cultural, la naturaleza ha sido históricamente el medio de desarrollo económico, objeto de control y manipulación anulándose la posibilidad de concebirla como sujeto de derecho.

Esa concepción de la naturaleza, y del agua, a pesar de saber su vital papel para la vida, ha planteado importantes dicotomías y conflictos en los que los intereses económicos disputan ser priorizados en detrimento de la calidad de vida de poblaciones enteras y de la protección de los ecosistemas. De acuerdo con el *Atlas de los conflictos ambientales del mundo*, en el planeta existen grandes conflictos asociados al tema del abastecimiento de agua. En nuestro país las cosas no son distintas, por ejemplo, existe gran preocupación social por la aprobación de licencias ambientales a megaproyectos mineros que sacrificarían amplias zonas de páramo y que contaminarían las fuentes hídricas de poblaciones enteras, proyectos que sacrifican la biota de un río y las poblaciones aledañas para realizar grandes represas, grandes extensiones de bosque y selva que son deforestadas anualmente para la crianza de ganado, la expectativa de implementación del *fracking* como técnica de explotación de hidrocarburos a pesar del riesgo que implica para los suelos y las corrientes hídricas subterráneas, entre otros tantos ejemplos que ilustran esas disputas y que

evidencian la urgente necesidad de un cambio de paradigma en nuestra comprensión de la naturaleza.

A pesar de la hegemónica concepción utilitarista de la naturaleza, existen ejercicios de resistencia que priorizan la defensa del agua y de la vida en su conjunto, que propenden por la libertad de elegir en qué ambiente se quiere vivir. Un ejemplo claro de lo anterior lo representa el conflicto socioambiental del páramo de Santurbán después de la delimitación de páramos, el cual ha incentivado la organización de movilizaciones sociales que rescaten el valor del ecosistema, del agua y del páramo, para las poblaciones aledañas, al tiempo que impidan el desarrollo del megaproyecto minero que dejaría sin agua potable a cientos de personas y que destruiría el ecosistema.

Otra situación similar se encuentra asociada a la posible implementación de la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales (YNC) en nuestro país, también conocida como *fracking*. El profesor Leonardo David Donado, quien participó en la Comisión Interdisciplinaria Independiente sobre esta técnica realizada por la Contraloría General de la Nación, aseguró que el país no se encuentra preparado para esta técnica. Se decidió realizar un piloto en el Magdalena Medio; a propósito, ambientalistas como Óscar Sampayó exponen que la técnica de fracturar la roca va a causar graves problemas sociales y ambientales en Santander y Cesar, existen evidencias de que el *fracking* en otras regiones del mundo ha causado enfermedades, daños a los ecosistemas y contaminación de las fuentes hídricas.

En esa medida, para afrontar la crisis del agua que hoy vivimos, es imperativo asumir una concepción que le devuelva su integralidad al ecosistema, que nos reconozca como parte de ese todo, que sea cercana a concepciones ancestrales que consideraban el agua como parte fundamental de la Pacha Mama, concepciones como la del pueblo muisca que considera

que por el río corre el pensamiento de la tierra, que reconoce el agua como esencia fundamental del planeta.

Como dije con anterioridad, la naturaleza es una sola y en esa medida, el agua no se puede percibir con un bien individualizado, debe observarse como parte de un conjunto en el que la vida se desarrolla y del cual formamos parte. En nuestro país, la defensa del agua pasa por defender y conservar los ecosistemas por los que ella circunda y la vida que deja a su paso.

VUELVE Y JUEGA LA ASPERSIÓN CON GLIFOSATO

Nuevamente el país asiste a una gran controversia socioambiental alrededor de la reactivación de la cuestionable aspersión aérea con glifosato. El problema esencial consiste en la timidez con la que el Estado colombiano asume su responsabilidad política y ética para garantizar los derechos de la madre tierra. Si bien es cierto que Colombia cuenta con un importante conjunto de políticas y normas orientadas a que ciudadanos/as tengan un ambiente sano y reza la protección de la diversidad y conservación de áreas de importancia ecológica; agendas de los gobiernos de turno se distancian de forma decidida de proteger, conservar y sobre todo respetar la riqueza natural y cultural que posee nuestra nación a lo largo y ancho del territorio.

Después de un largo trasegar de luchas ciudadanas y jurídicas, sobre todo de alcance internacional, las aspersiones con glifosato se habían suspendido por el gobierno colombiano en octubre de 2015 tomando como base un informe de la OMS que calificó el químico con algunos riesgos asociados al desarrollo de cáncer en seres humanos. Seguidamente, comenzaron a dar frutos las acciones judiciales emprendidas por comunidades

indígenas que claramente en su rol de defender a la madre tierra, radicaron una tutela en la que argumentaban serias afectaciones a la vida por la aspersión aérea. En el 2017, la Corte Suprema de Justicia ordenó al Gobierno reparar los daños causados a la comunidad indígena Carijona y, basándose en el principio de precaución, estableció directrices importantes para el probable uso del glifosato con estrictos controles y, lo más interesante, solicitó al Congreso la construcción de una nueva legislación que atendiera a estudios científicos y a consultas ciudadanas para regular de mejor forma la erradicación de cultivos ilícitos.

Para diciembre del 2020, existían más de 190 demandas activas frente a la fumigación indiscriminada, sin contar los 109 fallos judiciales que condenaron a la nación por algún aspecto asociado a las aspersiones con el herbicida, todo esto evidencia que existe un inconformismo real y concreto de varios sectores del pueblo colombiano frente a una acción peligrosa que trae más riesgos que beneficios.

Nuevamente, vuelve y juega la terquedad gubernamental que en cabeza del mandatario Iván Duque insiste en combatir los cultivos ilícitos con la peligrosa fórmula del glifosato. Con la firma del Decreto 333 del 6 de abril de 2021, a toda costa busca revivir una práctica que afectará claramente a la madre tierra, este parecería ser el mensaje desafortunado, justamente en el mes en el que conmemoramos el Día Internacional de la Tierra proclamado por las Naciones Unidas desde 1970, después de arduas luchas del naciente movimiento ambientalista internacional que logró concretar importantes compromisos internacionales con el posterior desarrollo de la primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo en 1972.

No se trata de justificar a toda costa la aspersión con el control detallado de variables para que esta sea controlada y efectiva, o comprometerse a no realizarlas en lugares de

conservación naturales, o establecer mecanismos para la reparación de los riesgos, en fin, un largo trasegar de compromisos que ocultan el trasfondo del problema, la falta de un compromiso real, ético y efectivo con los derechos del planeta y todas las formas de vida que habitamos en él.

Hay que insistir en acciones sustentables para enfrentar el problema de los cultivos ilícitos, esto significa confiar en las comunidades, en sus saberes, en sus experiencias, es decir, que es posible trabajar con los indígenas, con los campesinos que han padecido todas las consecuencias del narcotráfico en las regiones y con ellos buscar avanzar en la sustitución de cultivos ilícitos, la erradicación manual y especialmente en las transformaciones sociales de los territorios rurales, tal como fue previsto en el Acuerdo de Paz.

La esencia del problema y su posible solución está en rescatar el saber ancestral que aboga por la libertad de la tierra, en palabras de las propias comunidades indígenas del Cauca:

Para nosotros, la tierra es la madre y contra ella se comete un crimen del que vienen todos los males y miserias. Nuestra madre, la de todos los seres vivos, está sometida, según la ley que se impone, tiene dueños, es propiedad privada. Al someterla como propiedad para explotarla, le quitaron la libertad de engendrar vida y de proteger y enseñar el lugar, las relaciones y el tiempo de todo lo que vive. Le impiden producir alimentos, riqueza, y bienestar para todos los pueblos y seres vivos. Los que se apropian de ella causan hambre, miseria y muerte que no deben ser. Le roban la sangre, la carne, los brazos, los hijos y la leche para establecer poder de unos sobre la miseria de todos.

LA NO RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ, UN NUEVO REVÉS EN MATERIA AMBIENTAL

La indiscutible incidencia de las actividades humanas en la aceleración del cambio climático y sus nefastas consecuencias para la vida en el planeta han instaurado una urgencia global de preservación de los ecosistemas naturales y de cambio de paradigma del modelo económico dominante centrado en el crecimiento ilimitado a partir de la extracción de recursos naturales y basado en la quema de combustibles fósiles. En las agendas políticas globales, esta situación ha impulsado la suscripción de acuerdos de cooperación internacional y tratados globales que suscitan voluntades y compromisos de las diferentes naciones para ser materializados. El Estado colombiano ha ratificado su participación en varios de ellos, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, por mencionar algunos.

En contraste y a pesar de que Colombia es un país megadiverso, con más de 50 000 especies registradas, dentro de las que se encuentran 492 mamíferos, 1921 pájaros, 537 reptiles entre lagartos y culebras, 803 anfibios, 2000 peces marinos y 1435 peces de agua dulce, por citar algunas cifras, que contiene también 311 tipos de ecosistemas costeros y continentales, siendo el país con mayor área de páramos en el mundo, equivalente al 60 % del ecosistema andino colombiano, durante los últimos veinte años, los diferentes gobiernos de nuestro país han evidenciado un débil compromiso en la creación de políticas y normatividad ambiental de vanguardia que permita la materialización de los deberes y metas asumidas en este campo a nivel internacional y en beneficio de nuestra propia riqueza biológica y cultural.

De acuerdo con los datos del Foro Nacional Ambiental, a partir del 2002 y durante el primer mandato del expresidente Álvaro Uribe, la financiación para temas ambientales en el país cayó drásticamente. En el 2002, el presupuesto para el medio ambiente era del 22 %, mientras que para el 2006 se redujo al 15 %. Este Gobierno, además, unificó los ministerios de Ambiente y Vivienda, mermando así la autonomía administrativa en temas ambientales. Los planes nacionales de desarrollo 2002-2006: “Hacia un Estado comunitario”, y 2006-2010, “Estado comunitario: desarrollo para todos”, se caracterizaron por la notoria ausencia de la variable ambiental en las preocupaciones del Estado. El primero, se dedicó a ceder los parques naturales a empresas privadas para que estas los administraran poniendo en riesgo el Sistema Nacional de Parques Naturales consolidado hasta ese momento, limitando las acciones de conservación propias de estos territorios a la venta de servicios ambientales, sin contemplar planes de manejo integrales que permitieran el efectivo ejercicio de preservación. Para el segundo, el plan de desarrollo del periodo

2006-2010 incorporó un capítulo sobre gestión ambiental y del riesgo para promover el desarrollo sostenible, sin embargo, dicha formulación no garantizó un cambio que incorporara realmente la variable ambiental en la política de Estado.

Durante los dos periodos del expresidente Juan Manuel Santos, 2010-2014 y 2014-2018, el componente ambiental contó con mayor presencia en sus apuestas. Como cuestiones a resaltar se encuentra la creación del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible independiente del Ministerio de Vivienda, así como el aumento de más del 50 % de las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap), conformado al final de su mandato por más de 31 millones de hectáreas. Sin embargo, las acciones mencionadas con anterioridad no se correspondieron con el presupuesto general de la nación asignado durante esos periodos a temas ambientales, mientras que la deforestación continuó en aumento, por ejemplo, y el desarrollo económico del país se mantuvo centrado principalmente en la extracción de recursos naturales.

En el caso del gobierno del actual presidente Iván Duque, su apuesta ha estado marcada por la militarización de la política ambiental en el país, como la operación Artemisa; el regreso de la aspersión con glifosato como estrategia para combatir los cultivos ilícitos a pesar de las diferentes evidencias científicas sobre los riesgos de esa práctica para la salud humana y las manifestaciones de la población en contra, se han priorizado leyes que promueven el desarrollo económico a partir de la extracción de recursos naturales, incorporando prácticas que pueden ser altamente dañinas para los ecosistemas y para la vida en general.

Así, se presenta un nuevo revés en materia de política ambiental en el país. El Congreso de la República dejó hundir la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en

Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, construido en el 2018.

Este acuerdo se constituye en el primer tratado sobre medio ambiente y derechos humanos de la región y el primer instrumento vinculante en el mundo en el que se reconoce el rol de las personas defensoras del ambiente, incluyendo obligaciones para su protección. El acuerdo está cimentado sobre el principio 10 de la Declaración de Río de 1992, el cual establece que los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales son esenciales para tener una buena política ambiental.

Que nuestro país no ratifique un acuerdo de tal envergadura resulta de suma preocupación, más en un contexto como el nuestro, en el que todos los días asesinan líderes y lideresas sociales, varios de ellos activistas ambientales y en el que los conflictos socioambientales se encuentran a la orden del día, pues son muchos los proyectos extractivos que riñen con poblaciones y colectivos sociales que se oponen al deterioro del ambiente, de su territorio y de su calidad de vida a cambio de las regalías y ofertas de trabajo que se puedan prometer.

Ese es el caso del *fracking*, una iniciativa de extracción del crudo que el actual Gobierno se ha esforzado por impulsar en el territorio nacional, a pesar del riesgo que implica para los ecosistemas, para la salud, para la vida de las poblaciones aledañas y a pesar de las voces de protesta y reticencia al desarrollo de estos proyectos.

En ese sentido, la implementación efectiva de los derechos de acceso a la información en cuestiones ambientales, como los contemplados en el Acuerdo de Escazú para garantizar los derechos humanos y la preservación del medio ambiente se constituyen en una herramienta para la prevención y la solución de conflictos socioambientales de la cual se priva el país al no ratificar este importante acuerdo.

CAMBIO CLIMÁTICO: UNA AMENAZA MÁS PELIGROSA QUE EL ACTUAL CORONAVIRUS

La humanidad cumple diecisiete meses de crisis sanitaria desencadenada por el SARS-COV-2, la pandemia más impactante de los últimos siglos, que ha puesto contra las cuerdas a los sistemas sanitarios de los diferentes países y ha impuesto la necesidad en los procesos educativos de concientizar a la población para apropiarse en su cotidianidad los protocolos de bioseguridad. La crisis que enfrentamos hoy como especie también ha implicado una reflexión sobre el tema ambiental y el impacto de nuestras acciones.

Existen evidencias que indican que la manipulación y la intervención humana en la naturaleza a través del consumo de especies exóticas podría haber sido el mecanismo a través del cual se rompió la barrera biológica que garantizaba que este virus permaneciera en los procesos naturales de especies animales como las de los murciélagos. En la comunidad científica

hay consenso en señalar que el SARS-COV-2 es un virus zoonótico, es decir, que proviene de una especie animal, pero aún se desconoce en detalle cómo fue que llegó a los seres humanos; sin embargo, es claro que la actividad antrópica tiene directa relación con este acontecimiento, pues afecta directamente el equilibrio ecológico, e incluso puede conducir a que otros virus pasen de animales a seres humanos. Desafortunadamente, el impacto humano en los equilibrios ecosistémicos, no solo está relacionado con la aparición de enfermedades, sino que, como es de amplio conocimiento, también ha afectado la biodiversidad y el cambio en las dinámicas climáticas del planeta, poniendo en riesgo inminente no solo las poblaciones humanas, sino la supervivencia de todas las especies.

La declaración mundial de la pandemia, los continuos confinamientos en los diferentes países y el radical cambio de la cotidianidad crearon la expectativa de una posible disminución en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y de un replanteamiento de las dinámicas propias del modelo de desarrollo económico que nos ha conducido a la actual situación. Si bien durante los primeros meses de la emergencia sanitaria se redujeron las emisiones debido a los confinamientos, los planes de reactivación económica y el regreso a la supuesta normalidad, evidencia que como sociedad estamos desconociendo la necesidad de transformación que ha denotado la pandemia.

La actual emergencia sanitaria se ha conjugado con oleadas de calor, inundaciones e incendios forestales en diferentes partes del mundo; incluso en lugares donde no se habían presentado situaciones de este tipo, como las inundaciones ocurridas durante el mes de julio e inicio de agosto en Europa central. Sin embargo, a los Gobiernos del mundo aún les falta gestionar acciones concretas que permitan la construcción de un modelo de desarrollo económico basado en la transformación de la actual matriz energética.

De acuerdo con el informe del panel intergubernamental sobre cambio climático socializado el lunes 9 de agosto del 2021, se documenta que las actividades humanas tienen una incidencia directa en la emisión de gases de efecto invernadero que ha causado un aumento de la temperatura global en los últimos años y que según las previsiones el aumento de la temperatura global en los próximos veinte años puede llegar a 1,5 °C y sobrepasar los 2 °C al final de siglo, si se mantienen los valores de emisiones de GEI de la actualidad.

Según este estudio, para 2050 podríamos tener unos efectos irreversibles en términos del aumento del nivel del mar que causaría grandes inundaciones en lugares costeros, la alteración global del clima y las consecuentes catástrofes naturales, afectando las dinámicas de vida de los diferentes ecosistemas y en las sociedades humanas.

De acuerdo con el informe, las consecuencias prácticas del aumento de la concentración de CO₂ en la atmósfera terrestre y, en consecuencia, de la temperatura global, se ven reflejadas en el número e intensidad de las tormentas, las sequías, las oleadas de calor, entre otros eventos climáticos extremos. De igual modo, el derretimiento de los glaciares, el aumento de la temperatura del mar, cambios drásticos en las precipitaciones, con las inmensas implicaciones en la producción de alimentos, en la conservación de la biodiversidad, la salud y la calidad de vida en las ciudades, entre otras tantas actividades relacionadas con la supervivencia de la especie humana en el planeta.

Esta problemática ambiental ha sido objeto de análisis en diferentes espacios institucionales de la Universidad Pedagógica Nacional; en el marco de sus planes de desarrollo institucional se ha resaltado el papel de la formación ambiental y de la discusión consciente de esos puntos, desarrollando procesos formativos que al multiplicarse, puedan contribuir con la transformación de prácticas insustentables, con la sustitución

de la matriz energética para dejar de usar petróleo y sus derivados en el parque automotor del país y darle paso al uso de energías menos impactantes como la energía solar y la energía eólica. De igual modo, incentivando prácticas alimentarias soberanas, impulsando la agricultura urbana, el desarrollo del campo y generando avances tecnológicos importantes en la industria para evitar la emisión de los gases de efecto invernadero. Es el momento de cambiar el rumbo de la humanidad si queremos sobrevivir en un futuro cercano.

GOBIERNO DUQUE, **SIN PROPUESTA CLARA PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Del 31 de octubre al 12 de noviembre del 2021 se está realizando la conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el cambio climático. Este evento desarrollado anualmente, cuyo último encuentro se llevó a cabo en el 2019 a causa de la emergencia sanitaria por la covid-19, retoma su importante actividad con la participación de países líderes mundiales que toman decisiones relacionadas con la creación de políticas públicas que enfrenten el desafío de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, frenar la deforestación indiscriminada y todas aquellas actividades humanas que, de una u otra forma, gracias al desarrollo económico e industrial de los últimos cien años, han impactado las dinámicas planetarias y contribuido significativamente en el aumento de la temperatura de la Tierra.

Como fue escrito en una columna anterior, el panel internacional de expertos sobre cambio climático ha presentado evidencias contundentes sobre el aumento de la temperatura en la Madre Tierra debido a las actividades de una sociedad y economía altamente dependientes de combustibles fósiles y prácticas hiperconsumistas que han llevado al límite la explotación de la naturaleza.

En varios medios de comunicación se han registrado anécdotas sobre la participación del primer mandatario de Colombia, Iván Duque, en esta convención internacional. Sobre todo, resaltan que el presidente Joe Biden se ha rehusado a recibir al mandatario en varias oportunidades, ya que el gobierno de Duque realizó apoyos importantes al expresidente Trump. Esto generó tensiones entre el mandatario colombiano y el nuevo mandatario estadounidense.

Más allá de las anécdotas presentadas por los medios de comunicación, es importante preguntarnos cuál ha sido la agenda política en materia ambiental que ha promovido el gobierno Duque para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Para iniciar podemos señalar que el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Duque 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, basado en la fórmula de legalidad más emprendimiento igual a equidad, comprendió algunas tímidas líneas de acción para enfrentar el tema del cambio climático.

Dentro de los objetivos propuestos en ese plan, se hace alusión a implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales. Propone frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y de la generación de otras oportunidades económicas sostenibles a nivel local; promueve también el conocimiento de la comunidad sobre los tipos de desastres y el cambio climático. Contempla, además, fortalecer las instituciones ambientales

de investigación y gestión pública al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

El problema de esos objetivos es que muchos de ellos al día de hoy han avanzado poco y, lo más grave del asunto, se basan en un modelo que sostiene la lógica actual de consumo para generar desarrollo y crecimiento económico, impactando el ambiente en términos de la calidad del aire, agua y suelo. Esto, en pocas palabras, es lo que pretende el modelo desarrollo sostenible centrado en mantener la economía indiscriminada del mercado. Este ha sido seriamente cuestionado por varios autores de notable importancia como Enrique Leff, Julio Carrizosa, Arturo Escobar, entre otros, que han hecho alusión a la necesidad de abandonar este modelo basado en la vieja fórmula que cree que es posible continuar con los mismos patrones de consumo y de producción mitigando los impactos ambientales.

Existen evidencias de que el crecimiento económico de la sociedad de mercado tiene un límite y esto exige reconfigurarlo hacia un modelo basado en la sustentabilidad, el cual genere nuevas prácticas sociales y culturales de relacionamiento con la naturaleza, nuevos modelos económicos que tengan como base la solidaridad, los saberes y las prácticas de las comunidades y sus territorios.

Además de tener dificultades de base teórica, en cuanto a lo que la crisis del cambio climático requiere, los resultados a nivel nacional de la apuesta del gobierno Duque son poco alentadores. Un ejemplo claro es el poco impulso y prioridad que se le ha dado a la firma del Acuerdo de Escazú por parte del Estado colombiano. De igual modo, la escalada en las cifras de deforestación y la poca información pública disponible que hay al respecto, llegando en 2020 a un total de 171 685 hectáreas deforestadas conforme a datos del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las conclusiones de un trabajo de investigación desarrollado por el doctor Eduardo Vargas Aranda, en el cual realizó un análisis de las políticas públicas ambientales en Colombia durante los primeros años del gobierno Duque, corroboran la falta de estrategias, líneas de acción y políticas que sean efectivas y que representen el aporte del gobierno actual en temas ambientales.

En las conclusiones de este estudio se señala que el protagonismo del gobierno Duque para generar políticas encaminadas a la protección del ambiente es mínimo, dejando una sensación de incertidumbre a las futuras generaciones en relación con los graves conflictos ambientales que enfrenta el país como la explotación ilegal de minería; la destrucción de la biodiversidad; el deterioro de ecosistemas productores de agua como los páramos, y el uso indebido de suelos en ecosistemas de gran importancia ambiental, entre otros. No hay avances importantes en el desarrollo de grandes apuestas tecnológicas para fomentar el desarrollo de verdaderas herramientas que posibiliten la vigilancia, el control y la justicia en términos de graves delitos ambientales.

En Colombia existen múltiples diagnósticos sobre los focos más vulnerables en materia de cuestiones ambientales, donde se atenta de manera sistemática contra la naturaleza y por ende también se ven afectadas las comunidades y los derechos humanos. No hay estrategias contundentes para incentivar las denuncias, cuidado y preservación de la naturaleza a través de prácticas sustentables.

Algunas de las recomendaciones que señala el estudio tienen que ver con la implementación de procesos de integración en el plano cultural y educativo encaminados a la protección de la naturaleza. Esto implica empoderar a las comunidades en sus territorios y garantizar las herramientas para que el Estado efectivamente proteja sus derechos y los derechos a un ambiente sano. Fomentar prácticas de producción que sean sustentables

como la agricultura orgánica; la comercialización con cooperativas solidarias de productos en las regiones; ofrecer alternativas concretas para avanzar en relación con las prácticas ilegales asociadas al tráfico de flora y fauna, y los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y todo tipo de delitos que absorben a las comunidades a través de la violencia y no posibilitan su reconocimiento y bienestar.

Además de generar un desarrollo tecnológico para monitorear los diferentes conflictos socioambientales y todos los impactos que se generan a nivel nacional que contribuyen al cambio climático y al calentamiento global, es necesario implementar estrategias de mitigación, reparación, restauración y solución a estos problemas.

Teniendo en cuenta que las comunidades han reclamado acciones más efectivas para cuidar sus territorios y su naturaleza, manteniendo la prohibición de las fumigaciones con glifosato en aspersión aérea y/o el cuestionamiento de grandes proyectos de minería o de privatización de fuentes hídricas, el gobierno de Duque parece no escuchar las voces de todos los colombianos. En ese sentido, las palabras del niño ambientalista Francisco Vera en la COP 26 son esenciales para hacerle un llamado al Gobierno nacional en términos de reorientar lo que quede de su mandato a responder a la crisis del cambio climático: “Me he encontrado con varios presidentes del mundo, pero quisiera hablar tan solo con el mío para que escuche a los jóvenes”.

LA UPN COMPROMETIDA CON LA FORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL PLANETA

En el marco de la crisis planetaria que enfrentamos como humanidad, en la que las actividades antrópicas relacionadas con el desarrollo industrial, el crecimiento económico y la globalización han alterado los procesos naturales del planeta, deteriorando los ecosistemas y acelerando el incremento de la temperatura global, se ha puesto de presente en el plano científico internacional, y en la COP 26, la necesidad de implementar acciones concretas para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), de tal manera que en el presente siglo el aumento de la temperatura en la tierra no sobrepase el umbral de 1,5 °C.

A pesar de la expectativa generada por la COP 26 y los ambiciosos acuerdos planteados en los primeros borradores, el documento final de los acuerdos pactados resulta corto en temas estratégicos como la eliminación gradual del uso del

carbón como fuente de energía. Aunque estos acuerdos no son legalmente vinculantes, lo cual es grave, se espera que establezcan una agenda global contra el cambio climático para la próxima década. Si bien el acuerdo insta a disminuir de manera gradual el uso de carbón como fuente de energía, a duplicar de parte de los países ricos los fondos destinados a la adaptación al cambio climático de países pobres y a actualizar sus metas de reducción de carbono a 2030 el próximo año, por poner algunos ejemplos, aún faltan compromisos más decididos de países que tienen gran impacto, como China y Estados Unidos.

En estas cumbres muchas veces se plantea la posibilidad de compensar económicamente los impactos ambientales. Sin embargo, esta concepción puede cuestionarse desde el punto de vista ético y se puede poner en duda si esta estrategia ha sido realmente efectiva, en tanto continúan latentes la amenaza del cambio climático y los riesgos que representa para la viabilidad misma de la vida en el planeta, asuntos que deben ser centrales y deben ir más allá de las simples compensaciones económicas de los países ricos, que resultan infructuosas.

Reconociendo la importancia de afrontar como sociedad esta coyuntura sin precedentes, la Universidad Pedagógica Nacional ha evidenciado su compromiso permanente para aportar desde la educación a comprender estos problemas desde diferentes contextos y apuestas. En el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2019: “Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz”, en el eje “Universidad y sustentabilidad ambiental” se estructuraron acciones investigativas, de docencia y proyección social mediante las que se lograron instaurar en la agenda de discusión y formación, cuestiones relacionadas con el tema ambiental. Este trabajo dio paso a la concreción de la Cátedra Ambiental de la UPN, ofertada por primera vez en el segundo semestre de 2017 y que en la actualidad se encuentra en su novena versión.

Desde su inicio, la cátedra ha abordado diversas temáticas en torno a la sustentabilidad ambiental y ha convocado la participación de estudiantes, docentes, administrativos, egresados, comunidad del Sistema Universitario Distrital (SUE) capítulo Distrito Capital, colectivos, comunidades de los territorios y conferencistas de amplia trayectoria en el campo ambiental como Julio Carrizosa, Olga Bermúdez, Patricia Noguera y Gustavo Wilches Chaux. Este espacio de formación ha sido implementado con una perspectiva interdisciplinar y participativa, cuya finalidad ha estado asociada a comprender la crisis ambiental; a reconocer las experiencias significativas de actores sociales involucrados en el cuidado del territorio; y a incorporar la perspectiva artística como un elemento esencial para poder comprender y generar ciudadanías críticas, entre otros asuntos estratégicos y fundamentales para hacer frente a la crisis contemporánea. Este espacio de formación ha permitido también avanzar en la construcción colectiva de la Política Ambiental de la UPN, que fue aprobada por el Consejo Superior.

El actual PDI 2020-2024: “Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental” ha puesto énfasis en este asunto con el fortalecimiento del sistema de gestión ambiental, que, en articulación con la Política Ambiental, tiene dentro de su resorte desarrollar acciones dirigidas a organizar, documentar, implementar y dar cumplimiento a los requisitos legales en materia ambiental en la Universidad. Como parte de sus procesos, realiza jornadas de sensibilización y formación dirigidas a estudiantes, profesores y funcionarios, así como campañas comunicativas relacionadas, por ejemplo, con la identificación, caracterización, manejo adecuado y disposición final de residuos especiales y posconsumo. De igual modo, gestiona el manejo de residuos peligrosos, así como de materiales reciclables recuperados en las instalaciones de la

Universidad. Para 2020 realizó la entrega de más de 882 kg de residuos peligrosos a Ecosoluciones.

No obstante, el avance más significativo enmarcado en el actual PDI es la formulación y adopción de la Política Ambiental de la UPN, la cual recoge la trayectoria y los esfuerzos institucionales en materia ambiental y plantea los principios rectores que guiarán a la Universidad para la toma de decisiones conforme a su misión centrada en la formación de maestros, con el fin de contribuir a la construcción de un futuro posible desde una concepción ecológica y sostenible con todas las especies que habitamos el planeta Tierra.

Desde esa perspectiva, la política plantea líneas de acción en los siguientes ámbitos: formativo; de articulaciones institucionales; procesos comunitarios y redes, y gestión ambiental. Dentro del ámbito formativo se contemplan la proyección y el fortalecimiento de la Cátedra Ambiental, el trabajo conjunto con otros espacios formativos de la Universidad, como la Cátedra Vida Universitaria, y con los desarrollos de la filosofía del buen vivir, entre otras apuestas allí consignadas. Dentro del ámbito de articulaciones institucionales, procesos comunitarios y redes, se establece la necesidad de fortalecer la articulación entre la gestión ambiental y los procesos formativos en esta materia, así como la articulación con procesos sociales y comunitarios interesados por el cuidado del ambiente y la educación ambiental.

Finalmente, dentro del ámbito de gestión ambiental, se contempla el uso eficiente y ahorro de los recursos y servicios públicos como energía y agua, así como el consumo y manejo adecuado de residuos.

NO MÁS MASACRES DE LOS BOSQUES EN LA AMAZONIA

En los últimos días se han publicado en diferentes medios de comunicación, y en las redes sociales, alarmantes noticias relacionadas con quemas de grandes dimensiones de la Amazonia colombiana, región que comprende los departamentos del Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guainía, Guaviare y Vaupés y, parcialmente, departamentos como Meta y Vichada; y, además, alberga en su interior áreas caracterizadas por su amplia biodiversidad, como la serranía de la Macarena y el Chiribiquete, que constituyen un corredor ecológico esencial y estratégico entre los Andes y la Amazonia, no solo para las especies, sino también para la regulación del sistema hídrico.

El Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) fue declarada en 1989 por el Gobierno nacional para priorizar su conservación, y está conformada por cuatro parques nacionales naturales (PNN), dentro de los que se encuentra el Parque

Nacional Natural Tinigua, sobre el que se han centrado las manifestaciones de preocupación y publicaciones recientemente. Las quemas, que suelen presentarse a inicio de año, se han multiplicado, y están amenazando seriamente su existencia y menguando progresivamente las coberturas vegetales nativas que lo conformaban, y con ello su riqueza ecosistémica y de biodiversidad. De acuerdo con Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, en un sobrevuelo al AMEM realizado a finales de enero de 2022, pudo apreciar cómo los incendios se han multiplicado en las últimas semanas, acabando de manera progresiva con los últimos remanentes de bosque del PNN Tinigua. Si bien reconoce que toda la Amazonia se encuentra en el mismo riesgo, indica que ninguna otra área se encuentra en una situación tan preocupante.

De acuerdo con los datos de la Global Forest Watch, en el PNN Tinigua hubo 700 alertas de incendios entre el 22 de enero y el 4 de febrero del 2022. Según la profesora Sandra Vilardy, entre el 2002 y el 2020 se perdieron 48 000 hectáreas de bosque primario húmedo en el parque, lo que significa que en menos de veinte años se perdió el 90 % de los bosques primarios de un parque amazónico. Tinigua ha sido el parque más deforestado desde el 2018. Asimismo, Dolores Armenteras, doctora en Geografía, indicó que los incendios cambian la composición del suelo y, en consecuencia, del ecosistema, lo que implica pérdidas de biodiversidad. Un reflejo de esto es la pérdida de diversidad acústica de los murciélagos, evidenciada en la investigación realizada por la doctora Armenteras y la bióloga Laura Obando.

Además de la irremediable pérdida de biodiversidad con la deforestación, otro asunto que preocupa a los expertos es el rol que tienen los bosques en el ciclo del agua y cómo la progresiva pérdida de coberturas vegetal nativa puede afectar la producción de agua que ocurre en páramos como el de

Sumapaz y Chingaza, al igual que los nocivos efectos sobre el clima, pues, de acuerdo con la Global Forest Watch, el PPN Tinigua está emitiendo más emisiones de las que puede capturar.

Teniendo en cuenta lo anterior, 190 académicos, expertos y especialistas en temas ambientales han allegado al presidente Iván Duque y al ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible una carta, mediante la cual solicitan la intervención directa e inmediata del Gobierno nacional para frenar la deforestación de la Amazonia, teniendo en cuenta que, como ya se dijo, la situación no constituye un evento aislado, sino un patrón que se repite año tras año en temporada seca, principalmente, y que tiende a intensificarse con el transcurrir del tiempo. Situación, que, como indica el geógrafo Nicolás Pérez, puede alcanzar grados de degradación irreversibles.

Toda esta situación constituye un síntoma de un problema mucho más profundo y complejo, que es necesario reconocer para poder atender. Como señaló Alfredo Molano en su artículo “Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar-Guayabero”, en La Macarena la desarticulación con los mercados regionales, los altos costos de vida y la estigmatización de los campesinos como aliados de la guerrilla han configurado un desarrollo rural fallido, en el que la colonización ha sido la tendencia. De otra parte, el desalojo de las extintas FARC-EP de aquellos territorios ocupados durante el conflicto, la falta de presencia estatal y las dificultades en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz han abierto paso a que diferentes actores incursionen en el territorio.

El regreso de actores armados e insurgencias que disputan el control territorial, la incursión de latifundistas y ganaderos que pagan por ampliar la frontera agrícola, en una región sin muchas alternativas de desarrollo económico, y la declaratoria de las áreas protegidas se han realizado sin considerar a los pobladores, que a su vez luchan por hacer del ecoturismo su

fuente de sustento, pero en temporadas secas se ven abocados a incursionar en economías ilegales. La estrategia estatal de conservación ha sido principalmente liderada por el Ejército, sin resultados plausibles y con serias críticas por presuntas violaciones a los derechos humanos, tal como indica la Fundación Ideas para la Paz. Todos estos elementos plantean un panorama muy complejo para abordar.

En este sentido, el conflicto armado, la marginación y estigmatización de los territorios y sus pobladores, la incipiente implementación del Acuerdo de Paz y de políticas de desarrollo rural en el país, así como la incursión de economías ilegales, son asuntos que han sido ampliamente analizados por diversos académicos y que el Estado debe tener en cuenta de manera cuidadosa para proyectar acciones efectivas que permitan atender el problema de raíz.

Es necesario que, ante este panorama desolador, toda la ciudadanía se movilice contundentemente con diversas acciones políticas y educativas que resalten la importancia de conservar la riqueza natural y cultural de la Amazonia, y exigir su protección ante el Gobierno nacional e instancias internacionales. Despleguemos toda nuestra creatividad para generar acciones orientadas a detener la masacre de los bosques y especies que habitan estos territorios, que sin duda son la fuente de la vida, del aire, del agua y de los alimentos que consumimos en las ciudades. Es fundamental comprender que la lucha por la Amazonia es la lucha por nuestra propia existencia, por la existencia de nuestros hijos y nuestras familias. Tal como lo diría Enrique Leff: “Hoy las luchas por la reapropiación de la naturaleza son las luchas por el derecho a la diferencia cultural, por el derecho a vivir con y en la naturaleza, a forjarse una identidad y a diseñar un estilo de vida”. Un estilo de vida distinto a la ganadería extensiva, a la deforestación, la destrucción del suelo, del agua y en sí a la destrucción de la vida.

PRECANDIDATOS PRESIDENCIALES **PASAN AL TABLERO FRENTE A TEMAS AMBIENTALES**

La crisis ambiental a la que asistimos en la actualidad ha puesto en los primeros lugares de la agenda nacional y mundial la necesidad de adoptar acciones y medidas concretas e inmediatas que minimicen el impacto del accionar humano sobre el medio ambiente, que posibiliten la protección de los ecosistemas que aún existen y que, en alguna medida, permitan la recuperación de aquellos que se han visto destruidos. De fondo, lo anterior demanda replantear la forma en la que esta sociedad globalizada ha configurado sus relaciones con la naturaleza, pues ello está directamente relacionado con el futuro de la vida misma y de nuestra subsistencia como especie. En esa medida, y de cara a las elecciones presidenciales y legislativas que se avecinan, los temas ambientales revisten gran importancia en la toma de decisiones y en las propuestas políticas que se

plantean sobre la mesa; por ello, es de suma importancia que la ciudadanía pueda conocer y analizar las propuestas sobre estos ámbitos de aquellos que pretenden gobernarlos.

En coherencia con lo anterior, el miércoles de la semana pasada, el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, en alianza con otras instituciones, realizó el primer debate de candidatos, precandidatos y precandidatas presidenciales enfocado en temas ambientales. En dicho espacio se requirieron las posturas y propuestas sobre temas como la política minero-energética, el asesinato de líderes sociales y la crisis ambiental en el país entre otros. Así, el presente texto le ofrece a la ciudadanía un análisis de las concepciones que sustentan los discursos de los aspirantes a la Presidencia, brinda elementos que posibiliten entenderlas y, sobre todo, evidenciar si existe una propuesta clara y comprometida en estos asuntos desde el gobierno que ellos podrían desarrollar.

En primera medida, según lo planteado por Camilo Romero, se puede evidenciar un enfoque biocéntrico, pues en su discurso indica que la condición actual de crisis es producto de la ruptura epistemológica entre el hombre y la naturaleza, denotando la necesidad de transformación del paradigma antropocéntrico por un enfoque que reconozca la codependencia y priorice el cuidado de las diferentes formas de vida, conciliando con ello las apuestas económicas que tenga el país y el abandono de la lógica extractiva como proyecto de desarrollo. Así mismo, los discursos de las precandidatas por el Pacto Histórico, Arelis Uriana y Francia Márquez, reflejan las diferentes y difíciles realidades de las comunidades en los territorios y rescatan sus saberes para enfrentar la crisis. Por su lado, Arelis hace un énfasis importante en la defensa del agua y la necesidad de reorganizar el país en torno a ella, mientras que Francia resaltó la importancia de defender la vida en los territorios y de crear políticas que la protejan, reconociendo los efectos

que tiene sobre ella los sujetos y las comunidades. Todas estas posturas coinciden en la transformación del paradigma antropocéntrico en un enfoque más biocéntrico, desde los conocimientos locales, la experiencia y la ancestralidad. A propósito, se evidencia la necesidad de pensar en acciones concretas que permitan realizar esa transición en el país.

Por su parte, el discurso presentado por Jorge Robledo está sustentado en una racionalidad antropocéntrica, en la que la idea de progreso se fundamenta en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Esto ha suscitado un fuerte debate pues prioriza los aspectos económicos sobre los ambientales, perpetuando la lógica economicista bajo unos parámetros puntuales y minimizando el rol del país de cara a la crisis ambiental global. Esta postura evidencia un distanciamiento de las tesis fundamentales que se defienden en la parte ambiental, aunque busca acudir, de alguna manera, a la realidad y a las posibilidades que tiene el país desde enfoque tradicional. No obstante, lo anterior no significa que otras apuestas no sean posibles, aunque sean alternativas y contrahegemónicas.

En la misma dirección, Sergio Fajardo hace referencia a cuestiones más concretas como licencias ambientales, planes de ordenamiento territorial y censo minero, en aras de delimitar los espacios en donde se podrían o no llevar a cabo proyectos minero-energéticos, así como el “adecuado manejo de las regalías”. De su intervención se rescata que es el único que hace referencia al papel de la educación ambiental, pero no profundiza en ello.

Por su parte, Carlos Amaya no presenta una postura clara en su discurso, sino que se pliega a las respuestas de los otros panelistas. No realiza una propuesta contundente que proyecte con claridad una concepción o postura al respecto, por lo que se presenta un peligroso vacío en estos aspectos.

En su discurso, Juan Manuel Galán presta especial atención al tema del narcotráfico, la deforestación, el despojo de

tierras y las acciones ilegales; en sus desarrollos, intenta dialogar con algunos temas ambientales, pero desde esos aspectos. Si bien son temas que deben abordarse en la agenda ambiental del país, no es clara su postura frente a las decisiones que se deben tomar en relación a ello.

De otra parte, Luis Gilberto Murillo propone un discurso interesante en el que logra conciliar su experiencia en temas ambientales con asuntos políticos, tecnológicos y técnicos. En su argumentación resaltó la importancia de destacar la biodiversidad y de promover nuevas cadenas de valor relacionadas con la conservación de recursos naturales como base del desarrollo económico y social del país, desplazando a un segundo plano el sector minero-energético.

Por su parte, Gustavo Petro fundamenta su discurso desde el punto de vista del modelo económico, en cuanto a que la sociedad necesita cambiar el modelo y generar otro tipo de fuerzas productivas, en este caso matrices energéticas, acercándose a un discurso de sustentabilidad. Aunque las ideas presentadas son plausibles, no se pudo evidenciar con claridad cómo se podría materializar dicha transición.

En suma, cuando se escuchan los diferentes discursos, es posible evidenciar que a todos los presentes les falta una opción clara y contundente frente a lo que sería la formación o la educación ambiental pues, de cara al desafío ambiental y la crisis climática, se requiere el desarrollo de estrategias de formación en los diferentes niveles educativos, transversales e interdisciplinarias, que aborden no solamente los temas del modelo económico y político, sino que también contribuyan a generar prácticas concretas en las escuelas, en los barrios, en las veredas, municipios y ciudades que permitan cuestionar el hiperconsumo, incentivar la agricultura urbana, el mejor manejo de residuos, así como la participación en los temas de política ambiental; pues todos estos asuntos quedaron marginalizados del debate y

son fundamentales teniendo en cuenta el importante papel de la educación para la transformación ambiental.

En todo caso, el desarrollo del debate y las posturas planteadas en el mismo representan un hito relacionado con la importancia que van adquiriendo los asuntos ambientales en la agenda nacional. Todos se manifestaron en contra del *fracking* y resaltaron su compromiso para ratificar el Acuerdo de Escazú; prohibirán los plásticos de un solo uso y la aspersión con glifosato, además propondrían un proyecto de ley del agua como derecho fundamental.

Finalmente, hizo falta conocer en el debate los análisis y propuestas de los otros precandidatos y candidatos a la Presidencia de la República, como los del Equipo Colombia o del Centro Democrático, y de otros tantos que han anunciado sus candidaturas presidenciales de forma independiente. Ello suscita preocupación, pues no manifiestan interés particular en este tema crucial. Otra ausencia que se evidenció fue la del precandidato Alejandro Gaviria, quien no acompañó a los integrantes de su coalición en el debate; ausencia que desde la Universidad Pedagógica Nacional no nos sorprende. A modo de anécdota, recordamos que ya tuvimos la oportunidad de conocer la seriedad de su palabra pues, en el momento más álgido de la pandemia, en el que nuestros estudiantes requerían mayor solidaridad, le invitamos a apadrinar a algún estudiante con un apoyo económico por cuatro meses en el marco de la campaña El Cariño Verdadero. Aunque su respuesta fue afirmativa, nunca contamos efectivamente con su aporte.

CONSIDERACIONES FINALES

Los informes de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2020a) sobre la educación inclusiva a nivel mundial reportaban que para el año 2018 250 millones de niños, adolescentes y jóvenes no estaban en la escuela y aquellos que estaban escolarizados, el 15 % aproximadamente, se sentían extraños o excluidos. En este sentido, pese a los esfuerzos internacionales establecidos desde 1990 en la conferencia mundial sobre educación para todos, las metas propuestas para garantizar una educación básica de calidad, gratuita y universal aún son difíciles de alcanzar.

La pandemia desencadenada por la covid-19 agravó la situación de la educación de calidad para todos y todas, pues durante el 2020, desde que se declaró la emergencia sanitaria por la Organización Mundial de la Salud (OMS), prácticamente durante cinco meses las escuelas en Latinoamérica y el Caribe permanecieron cerradas y en el caso de Norteamérica permanecieron parcialmente cerradas. Según el informe de la Cepal-Unesco (2020, p. 1), para mediados de mayo del 2020 más de 1200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, dejaron de tener clases presenciales

en la escuela. El informe señala que la pandemia implicó una gran paradoja: por un lado, exacerbó las desigualdades sociales, la inequidad y la exclusión; por otro lado, constituyó una oportunidad para generar prácticas solidarias orientadas al bien común y a la sobrevivencia.

La agudización de las brechas sociales fueron evidentes en Colombia, en el caso de la educación superior, en particular en las universidades públicas, se expresaron fuertemente en las familias de los estudiantes, que perdieron sus ingresos de subsistencia, ya que gran parte de ellos dependían de trabajos informales. De esta manera, la posibilidad de mantener la formación remota se constituyó en un gran desafío para acceder a la conectividad que implica un costo. Todo esto generó el riesgo del abandono masivo de los estudios universitarios, lo cual desencadenó la crisis generalizada y la presión por medidas de emergencia por parte del Gobierno.

Las instituciones universitarias también tuvieron que apoyar con sus propios recursos la financiación de las matrículas de los estudiantes, respaldar importantes inversiones en materia de infraestructura tecnológica y solventar la capacitación de los docentes en el uso de plataformas virtuales.

Las luchas desencadenadas en el seno del estudiantado, que exigían Matrícula Cero, fueron atendidas no solo por el Gobierno nacional de forma progresiva, sino que requirieron el compromiso de las propias universidades públicas. La solidaridad constituyó el eje central de los esfuerzos de las universidades y en particular de la UPN para responder a la crisis a través de diversas campañas como el Cariño Verdadero, Dona un Equipo para tu Educación, entrega de mercados en las propias casas de los estudiantes, plan de auxilios de matrícula y emisión de bonos alimentarios. La solidaridad no solo se expresó en apoyar la satisfacción de necesidades básicas, también implicó un apoyo afectivo y emocional, a través de asistencia psicológica

y generación de actividades culturales y deportivas remotas que ofrecían una manera concreta de sobrellevar los múltiples efectos en la salud mental de estudiantes y del resto de la comunidad universitaria.

La Matrícula Cero fue objeto de movilizaciones estudiantiles incluso en el periodo de pandemia con todas las restricciones que existían para evitar aglomeraciones, lo que daba cuenta de la necesidad expresa de optar una medida de emergencia para apoyar al estudiantado. Claramente, la Matrícula Cero no constituía la consolidación de una política pública de gratuidad, como se pretendió justificar por parte del gobierno del presidente Iván Duque Márquez al indicar que al cubrir las matrículas de los estudiantes por parte del gobierno se alcanzaría la gratuidad, sin mencionar que dichas matrículas están altamente subsidiadas y por lo tanto no corresponden a los gastos operacionales que las universidades públicas asumen para sostener la formación de los estudiantes; en el caso de la UPN, dicho monto está en promedio aproximadamente en \$4 500 000, mientras que la mayoría de matrículas está por debajo de \$1 500 000. En este orden de ideas, la gratuidad consistiría en fortalecer la base presupuestal de las universidades para solventar los gastos reales que implica la formación de calidad de sus estudiantes.

Según Castillo y Castellanos (2010, p. 383), “Colombia es el único país de América Latina en que la Constitución y la ley permiten a las instituciones educativas estatales realizar cobros académicos en todos los grados escolares”. No obstante, los autores sostienen que existen razones jurídicas basadas en el derecho internacional y en compromisos asumidos en este ámbito por el Estado colombiano para implementar la gratuidad en educación primaria, lo cual puede ser extensible para la educación secundaria, media y superior, tal como lo contemplan otros países de la región como Brasil y Argentina.

Como fue argumentado en la primera parte de este libro, la lucha por la educación pública superior gratuita de calidad se basa en un derecho humano universal, el acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación o barrera socioeconómica y, en el caso colombiano, el modelo de financiación debe reorientarse a la oferta y no a la demanda, como se ha hecho históricamente. No es congruente con los principios democráticos de un Estado social de derecho continuar alimentando la lógica de los incentivos o subsidios que tienden a perpetuar la pobreza, desincentiva al beneficiario para cambiar su actividad económica, eleva los costos administrativos y pueden llevar a aumentar la corrupción, conforme es indicado por Castillo y Castellanos (2010).

Matrícula Cero como política de emergencia para evitar la deserción en la pandemia no puede confundirse con la política pública de gratuidad que debe basarse en la financiación de la oferta académica, a partir de la canasta de precios reales de los costos de funcionamiento de las universidades públicas. Por esa razón, es cuestión de sobrevivencia de estas instituciones avanzar en una medida estructural que fortalezca las bases presupuestales y permitan revertir la fórmula adoptada desde 1993 en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, que desencadenó en las universidades públicas su autofinanciación con el 50 % de recursos propios y el restante corresponde a las transferencias de la nación, claramente una fórmula que sustenta la privatización paulatina del sector.

Para enfrentar la desfinanciación estructural y avanzar en la anhelada gratuidad para la educación superior pública, el Sistema Universitario Estatal (SUE) (2021) propuso la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, basada en un modelo que contiene dos componentes: los recursos de base presupuestal y los recursos de inversión; los primeros de ellos tienen en cuenta de manera coordinada y periódica con el DANE el estudio y ajuste

de los costos reales anuales de la educación superior pública, costos de productividad docente por efectos del Decreto 1279 del 2002, costos asociados a nuevos docentes y administrativos, así como costos por decisiones del ejecutivo y legislativo. Además, este primer componente incluye el presupuesto necesario ante eventuales aumentos de cobertura y los recursos necesarios para disminuir brechas, destacando las necesidades de la región y sus territorios. Los recursos de inversión previstos en el segundo componente consideran por los menos 0,6 puntos de los 9 puntos establecidos en el artículo 102 de la Ley 1819 de 2016 por recursos provenientes del impuesto sobre la renta y complementarios, de igual forma debe priorizarse proyectos de infraestructura y dotación de las universidades públicas, provenientes del Sistema General de Regalías.

Los desafíos enfrentados durante los años 2020 y 2022 en el ámbito de la educación superior pública pasaron por atender la sostenibilidad financiera de las universidades, mantener su funcionamiento en condiciones inéditas, evitar las deserción de los estudiantes y sostener la oferta de calidad con diversas estrategias administrativas basadas en la solidaridad y el cuidado de la vida; un aprendizaje sin precedentes para las instituciones y las comunidades que sufrieron en carne propia el aumento de las brechas sociales y los impactos del coronavirus, que no distinguió clase social en términos sanitarios, pero que en términos sociales impactó con mayor rigor los sectores populares que conforman las comunidades universitarias.

La pandemia desencadenó en la educación superior la aceleración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los niveles para mantener las instituciones funcionando de manera remota y, en este sentido, como es expuesto por la Unesco (2020b), el aprendizaje híbrido o móvil constituye una forma de trabajo que va permanecer y que implica el reconocimiento del potencial de los teléfonos

celulares como herramientas de comunicación y aprendizaje, la promoción y mejora de acceso a internet y equipamiento, la recuperación de herramientas como el radio y la televisión, la extensión de tecnologías a bajo costo, la formación del profesorado en TIC y la promoción de la ética en el uso de datos en programas virtuales.

Además de todo lo expuesto anteriormente, la lucha por el cuidado de la vida implicó hacer énfasis en la incorporación de los profesores universitarios y personal administrativo en las primeras fases del Plan Nacional de Vacunación, pues al comienzo no estaba previsto y se limitaba al profesorado y personal del nivel básico y secundario. También demandó, sobre todo en el ámbito regional de la política, la lucha contra el negacionismo científico, que desconocía la necesidad de adoptar todas las medidas de contención sustentadas científicamente en decisiones de la Organización Mundial de la Salud, especialmente en lo concerniente al desarrollo de vacunas de emergencia y su uso masivo para contener la mortalidad creciente. El caso más dramático se presentó en Brasil, en donde el propio presidente de la república Jair Bolsonaro interpretó la covid-19 como una simple gripita y restó recursos importantes para los institutos y universidades que lideraban investigaciones para combatir el SARS-COV-2.

En tiempos de crisis e incertidumbre prolifera la desinformación y se genera un ambiente propicio para atacar los avances de la ciencia y generar desconfianza, ante tal situación, como bien lo sustenta Perini-Santos (2022), fue fundamental la producción de conocimiento sobre el SARS-COV-2 en tiempo récord y la producción acelerada de vacunas que, una vez iniciada su implementación, salvó miles de personas en todo el mundo. Por lo tanto, es necesario fortalecer la confianza hacia las instituciones y comunidades productoras de conocimiento científico, en medio de las grandes desigualdades sociales que poco ayudan a este propósito.

La comprensión de las complejas controversias sociocientíficas desencadenadas por la pandemia, a su vez, constituyó una valiosa oportunidad para la enseñanza de las ciencias en las escuelas, pues favoreció el estudio de las implicaciones científicas, económicas, políticas y ambientales de la mitigación de la enfermedad a través de vacunas de emergencia o su tratamiento con medicamentos aún poco conocidos. Asimismo, los debates sobre el origen del virus generaron grandes polémicas socioambientales que pueden analizarse con los estudiantes para aportar con su formación ciudadana y la toma responsable de decisiones.

En tiempo de pandemia las discusiones sobre la calidad académica en las universidades también se acentuaron, ya que le educación remota desencadenó dudas importantes sobre cómo sostener la formación de los estudiantes en los campos prácticos de las ciencias, las humanidades, la salud, ingenierías, educación física, entre otros. La alternancia y los modelos híbridos fueron la respuesta a estas demandas, mientras se avanzaba en el retorno progresivo, gradual y seguro.

Los procesos de autoevaluación enmarcados en ejercicios académicos de renovación de registros y de acreditación de alta calidad de programas que venían discutiéndose desde las dinámicas nacionales del aseguramiento de la calidad propuestas en la Ley 30 de 1992, las disposiciones legales del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el MEN y las directrices del Consejo Nacional de Acreditación, también fueron objeto de controversia.

La expedición del Decreto 1330 de 2019, de alguna manera fruto de discusiones realizadas entre el SUE, Ascun y el MEN, pretendió articular la dispendiosa renovación de registros calificados con los procesos de acreditación de alta calidad, abriendo las posibilidades para la creación de registros únicos que permitieran extensión de la oferta académica de las

instituciones a diferentes territorios. No obstante, las buenas intenciones del decreto se fueron redireccionando por la orientación del MEN que en compañía de universidades privadas como la Javeriana orientarían la reglamentación hacia la polémica implementación de los resultados de aprendizaje que restringiría la autonomía académica de las universidades de definir libremente los currículos y mecanismos de evaluación más pertinentes a los campos profesionales.

Desde la vicepresidencia del SUE a nivel nacional y la presidencia en el Capítulo Distrito Capital, la rectoría de la UPN impulsó la Comisión de Vicerrectores Académicos entre el 2021 y 2022 para el desarrollo de foros y debates académicos frente a la reglamentación del 1330, especialmente lo plasmado en la Resolución 021795 de 2020 y el Acuerdo del CESU 02 del 2020, que básicamente obligaban la implementación de los resultados de aprendizaje en el currículo, demandando la consolidación de evidencias, estudios de impactos, planes, proyectos, programas que contengan actividades, recursos humanos y financieros para los siguientes siete años. Producto de esta mesa se elaboraron diversos documentos que llaman la atención por el respeto de los diversos currículos y formas de evaluación existentes en las universidades que son pertinentes a sus comunidades, territorios y contextos.

La UPN como institución líder en la formación de maestros(as) de forma inédita adelantó el proceso de visita de pares académicos para la renovación de alta calidad de forma remota, evidenciando creatividad y gran capacidad de adaptación a las nuevas dinámicas de interacción impuestas por la pandemia, de esta forma se dio cuenta de los avances institucionales en materia de actualización del Proyecto Educativo Institucional, fortalecimiento de la investigación, mejoramiento de programas de deserción, bienestar universitario, recursos bibliográficos, mejoramiento de infraestructura física y tecnológica, entre

otros aspectos que la hicieron merecedora, en agosto del 2021, de la renovación de la acreditación institucional por seis años.

Además de la renovación de la acreditación, la UPN avanzó en el establecimiento de políticas institucionales de gran valor para la formación de maestros(as), como la política de investigación, proyección social, publicaciones, comunicaciones, internacionalización, bienestar universitario, comunicaciones y la política ambiental, que constituyen una apuesta estratégica a largo plazo para sostener y posicionar los compromisos de la institución en un escenario de pospandemia que establece grandes desafíos para continuar disminuyendo brechas sociales, avanzar en la construcción de la paz, incluyendo las luchas contra las violencias de género y discriminación, así como afianzar el compromiso con la inclusión y la sustentabilidad ambiental.

La pandemia nos deja muchas lecciones a la humanidad en términos de afianzar el cuidado de la vida y la construcción de ecociudadanías, quizás padecimos una alerta temprana de los desafíos que debemos enfrentar permanentemente con el cuidado del planeta ante una crisis ambiental que amenaza la existencias de todas las formas de vida y de la propia especie humana. Por esta razón, las luchas contra el calentamiento global, el cambio climático, la destrucción de la biodiversidad y la pérdida de la diversidad cultural de las comunidades ancestrales e indígenas deja de presente que debemos gestar los cambios culturales necesarios para recobrar la esperanza en la construcción de otros mundos posibles basados en la ética y la justicia.

Coherentemente con Moreno y Martínez (2022) debemos avanzar en la formación de maestros(as) comprometidos con la sustentabilidad ambiental, generando una educación ambiental crítica y transformadora, basada en la interdisciplinariedad, complejidad y praxis liberadora de la racionalidad técnica e instrumental que cosificó la naturaleza como un objeto de explotación. Los seres humanos somos naturaleza y la naturaleza

sustenta la vida, por lo tanto, debemos respetarla y apreciarla como sujeto de derechos, de esta concepción dependerá en gran parte la existencia de las futuras generaciones.

REFERENCIAS

- Abdrasheva, D., Escribens, M., Sabzalieva, D., Do Nascimento, D., y Yerovi, C. (2022). *¿Reanudación o reforma? Seguimiento del impacto global de la pandemia de covid-19 en la educación superior tras dos años de disrupción*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382402>
- Casanova, H. (Coord.) (2020). *Educación y pandemia: una visión académica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillo, C., y Castellanos, E. (2010). Defensa de la gratuidad de la educación en Colombia: algunos argumentos constitucionales y de derecho internacional. *Estudios Socio-Jurídicos*, 12(1), 383-404. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1197>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020). *Informe covid-19. La educación en tiempos de la pandemia*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf
- Decreto 1330 de 2019 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de julio de 2019.

- Gutiérrez-Moreno, A. (2020). Educación en tiempos de crisis sanitaria: pandemia y educación. *Praxis*, 16(1), 7-10. <https://doi.org/10.21676/23897856.3040>
- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE). (2020). *Educación y pandemia. Una visión académica*. UNAM. <http://www.iisue.unam.mx/nosotros/covid/educacion-y-pandemia>>
- Martínez, L. (2020). *En defensa de la Educación Superior Pública, la vida y la sustentabilidad ambiental*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Moreno, D., y Martínez, L. (2022). Educación ambiental crítica freireana: análisis de corrientes y aportes para la formación de profesores. *Técné, Episteme & Didaxis*, (47), 47-64.
- Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 1-8. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-1.pdf>
- Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2020a). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo: inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>
- Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2020b). Covid-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. Unesco-IESALC.
- Perini-Santos, E. (2022). Desinformação, negacionismo e a pandemia. *Unisinos Journal of Philosophy*, 23(1), 1-15. <https://www.scielo.br/j/fun/a/tPL3pCYjLSqNY7k94mnj7Nj/?lang=pt&format=pdf>
- Sistema Universitario Estatal (SUE). (2021). *Sostenibilidad y financiación de las universidades públicas en Colombia*. SUE.

Universidad pública en **tiempos** de **pandemia:** desafíos y luchas

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Xpress Estudio Gráfico
y Digital S. A. S./Kimpres,
en Bogotá, Colombia, 2023.

Universidad pública en **tiempos** de **pandemia:** desafíos y luchas

El 2020 fue, sin duda, uno de los periodos de la historia en los que la humanidad entró en jaque; nuevos retos y desafíos surgieron debido a la pandemia causada por el virus sars-cov-2, que desencadenó la covid-19. Esto implicó grandes cambios en las prácticas de vida, así como en la forma en la que nos relacionamos con el otro. En nuestro contexto, se hicieron mucho más evidentes las diferentes problemáticas sociales, políticas y económicas, a la vez que empezamos a cuestionarnos sobre la emergencia de afianzar el componente humano y fortalecer los lazos de comunidad, solidaridad y empatía; especialmente en la academia.

En las páginas de esta obra el autor pone sobre la mesa una serie de reflexiones que se recopilan en textos escritos durante el periodo de 2020-2021. Se trata de documentos académicos y políticos claves para entender los cambios impulsados por dicho fenómeno, así como propuestas para aprovechar dichas transformaciones y encaminarlas hacia un mejor quehacer pedagógico que apunte hacia el mejoramiento de la educación superior.

Es un libro que, con certeza, trastoca las fibras más profundas del ser humano, pues pone en cuestión la vida misma y la manera en la que tenemos que movernos para sortear las dificultades y luchas que vamos encontrando en este transitar. En palabras del autor: “La pandemia deja muchas lecciones a la humanidad en términos de afianzar el cuidado de la vida y la construcción de ecocividades; quizás padecemos una alerta temprana de los desafíos que debemos enfrentar permanentemente con el cuidado del planeta ante una crisis ambiental que amenaza la existencia de todas las formas de vida y de la propia especie humana”.

ISBN: 978-628-7518-85-8

